

# CATÁLOGO DEL PAISAJE. ÁREA FUNCIONAL DE ÁLAVA CENTRAL

# PAISAIAREN KATALOGOA.

## ARABA ERDIALDEKO EREMU FUNTZIONALA



## DOCUMENTO 3.

### ÁREAS DE ESPECIAL INTERÉS PAISAJÍSTICO

## CATÁLOGO DEL PAISAJE ÁREA FUNCIONAL DE ÁLAVA CENTRAL

Nº expediente: 035SV/2019

**Revisado diciembre 2020**

### DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS



**EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO**

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA  
ETA ETXEBIZITZA SAILA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,  
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

Jesús María Erquicia Olaciregui

*Responsable del Servicio de Ordenación del Territorio y Planeamiento*

Rafael Sánchez Guerras

*Responsable de Ordenación del Territorio de Álava*

Victoria Azpiroz Zabala

*Arquitecta de Ordenación Territorial*

### ASISTENCIA TÉCNICA



Raquel López Hernández y Pablo Sánchez Ramos

*Coordinadores*

Raquel López Hernández, Pablo Sánchez Ramos, Marta Ortiz-Arce Vizcarro, María Eugenia López Diez y Fernando Lampre Vitaller.

*Equipo técnico.*

## ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	5
2	AEIP IDENTIFICADAS	6
2.1	AEIP QUE REQUIEREN ACCIONES PROTECCIÓN VISUAL POR SU ALTA CALIDAD Y FRAGILIDAD DEL PAISAJE	6
2.2	AEIP QUE REQUIEREN ACCIONES DE CONSERVACIÓN DEL PAISAJE NATURAL, EN RELACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	8
2.3	AEIP QUE REQUIEREN ACCIONES DE CONSERVACIÓN A TRAVÉS DE UN MODELO DE GESTIÓN	9
2.4	AEIP QUE REQUIEREN ACCIONES DE ORDENACIÓN, ATENDIENDO A SUS VALORES ACTUALES Y/O POSIBLES FUTURAS DINÁMICAS TERRITORIALES	10
3	ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO	11

## FICHAS ÁREAS DE ESPECIAL INTERÉS PAISAJÍSTICO

## 1 INTRODUCCIÓN

Las Áreas de Especial Interés Paisajístico (AEIP) se definen como *porciones del territorio que presentan una determinada heterogeneidad o complejidad y que por tanto necesitan Determinaciones o propuestas específicas en orden a su protección, ordenación o gestión por estar sujetos a un o varios de los siguientes criterios: singularidad, tipología del paisaje raro o amenazado, fragilidad, especial deterioro o degradación, visibilidad para la población, valor identitario y/o cualidades sobresalientes en sus aspectos perceptivos y estéticos.*

Las Unidades de paisaje son unidades de intervención concebidas para la aproximación integral del paisaje desde distintas escalas, y que dan lugar al establecimiento de criterios que garantizan una protección extensiva, no reduccionista, del paisaje. Sin embargo, existen localizaciones concretas de elementos, componentes o partes de una Unidad que se caracterizan por presentar una importante trascendencia paisajística, percibidos con una relevancia significativa que es necesario resaltar porque sus propiedades paisajísticas, por aspectos relacionados con su percepción y visibilidad, fragilidad o cuestiones de carácter identitario, que les confieren una personalidad propia frente al resto de enclaves de su misma naturaleza en el entorno donde se localizan. Las AEIP son por tanto áreas que requieren una atención especial en orden a su protección, ordenación o gestión, reconocido tras su análisis en el desarrollo técnico de identificación y caracterización del paisaje, y tras analizar resultados de participación pública.

Según indica el Decreto 90/2014 de protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la CAPV, en su artículo 2, la identificación de las AEIP se realiza en función de uno o varios de los siguientes criterios:

- 1) *Por su singularidad, fragilidad o representatividad como paisaje raro o amenazado.*
- 2) *Por su deterioro o degradación, en especial los territorios de periferia urbana, de transición urbano-rural, de borde de río, o industriales.*
- 3) *Por constituir zonas muy visibles para la población.*
- 4) *Por contribuir de forma decisiva a conformar la identidad del área funcional.*
- 5) *Por presentar cualidades sobresalientes en los aspectos perceptivos y estéticos, fruto de la especial interacción entre sus componentes naturales o humanos.*

Las AEIP representan enclaves de entidad suficiente para ser representados en la escala de trabajo, 1:25.000. No obstante, están cartografiados a escalas de detalle (al menos 1:10.000), para facilitar su incorporación en los Instrumentos municipales o ciertos instrumentos sectoriales. En general, se caracterizan por integrar componentes de naturaleza puntual, lineal o superficial que se perciben como un "todo" con su entorno, y como tal deben ser gestionados.

Hay que añadir que para la propuesta de Objetivos de Calidad del Paisaje y Propuesta de planificación y gestión formulados para las Unidades de paisaje se han identificado y localizado enclaves y componentes de naturaleza lineal o puntual específicos, con OCP concretos y acciones para alcanzarlos, que son trascendentales en las UP, pero que no tienen por qué ser AEIP del conjunto del Área Funcional. Además de en las fichas particularizadas para cada Unidad de paisaje, se muestran en los Planos *Objetivos de Calidad Paisajística I y II*.

Una vez analizado el territorio, como resultado de la aplicación de la metodología, expuesta el *Anejo 1. Metodologías aplicadas*, se han identificado y cartografiado 40 Áreas de Especial Interés Paisajístico. Para facilitar su identificación se presentan agrupadas según su OCP director, que a su vez condiciona la naturaleza de las principales acciones propuestas.

## 2 AEIP IDENTIFICADAS

Las Áreas de Especial Interés Paisajístico responden a cuatro grandes grupos:

- AEIP que requieren acciones de protección visual por su alta calidad y fragilidad del paisaje.
- AEIP que requieren acciones de conservación del paisaje natural, en relación a la infraestructura verde y sus servicios ecosistémicos.
- AEIP que requieren acciones de conservación a través de un modelo de gestión.
- AEIP que requieren acciones de ordenación, atendiendo a sus valores actuales y/o posibles futuras dinámicas territoriales.

### 2.1 AEIP QUE REQUIEREN ACCIONES DE PROTECCIÓN VISUAL POR SU ALTA CALIDAD Y FRAGILIDAD DEL PAISAJE

Enclaves o componentes excepcionales por sus valores paisajísticos naturales o culturales o por reunir un conjunto de componentes identitarios patrimoniales, escénicos, religiosos, histórico-culturales o simbólicos, que presentan una fragilidad del paisaje muy alta, especialmente por aspectos relacionados con su percepción y visibilidad, requieren medidas especiales de protección.

La propuesta de AEIP se concreta en tres tipos de ubicaciones:

- Unidades de paisaje concretas, propuesta de forma integral, por sus valores de calidad y fragilidad.

P2 GASTEIZKO MENDIAK/MONTES DE VITORIA BARGA DE ITURRIETA Y ENTZIA

P5 MONTES DE ALDAIA Y NARBAIZA

P11 TOLOÑO MENDILERROA/SIERRA DE TOLOÑO

- Enclaves basados en los límites de las Unidades de paisaje, sin contemplarlas de forma integral. Unidades de calidad sobresaliente, pero con valores heterogéneos de fragilidad. Se ha identificado el espacio evaluado con alta fragilidad y que requiere, por tanto, especiales medidas de protección visual.

P3 URIBARRI-GANBOA

P6 SIERRA DE TUYO Y MONTES DE POBES

P8 GORBEIA

P9 ELGEAMENDI Y ALTZANIA

P10 BADAIA, ARKAMU Y GIBILLO

- Enclaves particulares, protagonizados por componentes culturales, naturales o agropecuarios tradicionales.

P1 CERROS DE LA LLANADA ALAVESA

P4 SALINAS DE AÑANA

P7 MATORANA GEBARA

P12 PORTILLA Y CERRO DE OCIO

P13 PEÑAS DE ORO Y ROBLEDALES ISLA DE ZUIA Y URKABUSTAIZ

P14 BARRANCO DEL PRADO (VIRGEN DE LA PEÑA)

## 2.2 AEIP QUE REQUIEREN ACCIONES DE CONSERVACIÓN DEL PAISAJE NATURAL, EN RELACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Enclaves o componentes excepcionales por sus valores paisajísticos naturales, cuya fragilidad visual, especialmente por aspectos relacionados con su percepción y visibilidad, no es especialmente alta. Si bien el objetivo de su gestión se dirige a la conservación de sus valores, no requieren medidas de protección visual con carácter prioritario.

La propuesta de AEIP se concreta en dos tipos de ubicaciones:

- Unidades de paisaje concretas, propuestas de forma integral, por sus valores de calidad y fragilidad.

IV5 MONTES DE JAUDEN Y SEMENDIA

IV8 SIERRA DE KODES

IV10 SIERRAS DE VALDEREJO, GAUBEA/GOBÍA Y ÁRCENA

IV12 SIERRA DE LOKIZ

- Enclaves basados en los límites de las Unidades de paisaje, sin contemplarlas de forma integral. Unidades de calidad sobresaliente, pero con valores heterogéneos de fragilidad. Enclaves cuya fragilidad no es especialmente alta, pero requieren medidas dirigidas a su conservación, que complementan aquellos que si la requieren dentro de la Unidad:

IV1 GORBEIA

IV2 IZKI Y VERTIENTES MERIDIONALES DE GASTEIZKO MENDIAK/MONTES DE VITORIA

IV3 ELGEAMENDI, URKILLA Y ALTZANIA

IV4 MONTES DE ITURRIETA, SIERRA DE ENTZIA Y MUELAS ENTRE MAEZTU/MAESTU Y CAMPEZO/KAMPEZU

IV6 BADAIA, ARKAMU Y GIBILLO

IV7 SIERRAS DE AÑANA Y BÓVEDA

IV9 MONTES DE BERGANZO Y PAYUETA/PAGOETA

IV11 DIAPIRO DE AÑANA Y MONTES DE ATALAYA, SOMO Y MONTEMAYOR

## 2.3 AEIP QUE REQUIEREN ACCIONES DE CONSERVACIÓN A TRAVÉS DE UN MODELO DE GESTIÓN

Enclaves o componentes de excepcionales por sus valores paisajísticos, que contribuyen de forma decisiva a conformar la identidad territorial, cuyo valor ‘humanizado’ forma parte de su carácter y están sujetos a una intensa dinámica de cambio vinculada a la coyuntura socioeconómica. Las medidas para su conservación pasan necesariamente por potenciar las actividades que han contribuido a modelar el paisaje y la gestión específica para la integración de otras actividades que pueden acoger, para evitar alterar el carácter del paisaje.

La propuesta de AEIP se concreta en tres tipos de ubicaciones. De nuevo, debido a la metodología seguida en la identificación de UP, basada en la identificación de paisajes homogéneos, los enclaves se identifican con una Unidad o parte de ella, empleando los mismos límites territoriales:

- Unidades de paisaje propuestas de forma integral:

G2 VALLE DE VALDEGOVÍA/GAUBEA

G5 VALLE DE BARRUNDIA

- Enclaves basados en los límites de las Unidades de paisaje, sin contemplarlas de forma integral. Unidades con zonas heterogéneas en cuanto a las dinámicas socioeconómicas, que deriva en la distinta conservación de sus valores o en distintas tensiones territoriales que es preciso gestionar desde la perspectiva del paisaje:

G3 VALLE DE KUARTANGO

G4 CORREDOR DE LACOZMONTE

G6 VALLE DE ANOTOÑANA

G7 VALLE DE OTXANDIO

G8 VALLE DE FONTECHA

- Enclaves particulares, que conservan cierto valor agropecuario de naturaleza tradicional, que es preciso gestionar de cara a conservar su carácter agrario frente a otros usos, en relación al paisaje y a los servicios ecosistémicos:

G1 ANILLO DE VITORIA GASTEIZ

G9 VEGA DEL EBRO EN LA CONFLUENCIA DEL JUGALEZ (INGLARES)

## 2.4 AEIP QUE REQUIEREN ACCIONES DE ORDENACIÓN, ATENDIENDO A SUS VALORES ACTUALES Y/O POSIBLES FUTURAS DINÁMICAS TERRITORIALES

Enclaves que requieren de una intervención particularizada para la ordenación de su paisaje. Son enclaves que soportan impactos sobre el paisaje y/o están sujetos a tensiones territoriales muy intensas, que pueden conducir a dinámicas territoriales degradantes. Además, puede que demanden acciones de adecuación. Por su relevancia en el paisaje requieren de especiales medidas de ordenación, para adecuación, mejora o restitución. Dada la naturaleza de herramienta de gestión territorial, se han seleccionado aquellos cuya intervención es prioritaria, técnica y socioeconómica viable, y no están sujetos en el momento del desarrollo del Catálogo a planes o proyectos de integración paisajística. Se han identificado dos tipos de AEIP:

- Enclaves que presentan impactos negativos susceptibles de mejora y que están sujetos a tensiones territoriales muy intensas, que pueden conducir a dinámicas territoriales degradantes. Su localización en zonas de alta fragilidad visual requiere de directrices y medidas que faciliten la integración del paisaje de los desarrollos que se pudieran dar.

O1 ACCESO SUR LLANADA DE VITORIA GASTEIZ

O3 CORREDOR N1 (AGURAIN/SALVATIERRA)

O4 CORREDOR N1 (SAN MILLÁN/DONEMILIAGA)

O5 ACCESO A ÁLAVA CENTRAL POR MIRANDA DE EBRO

- Enclave que presentan impactos negativos que requieren de su intervención teniendo en cuenta el espacio paisajístico donde se relacionan, zonas naturales susceptibles de mejora y enclaves propuestos para su adecuación paisajística y social.

O2 ZADORRA MEDIO-SANTA CATALINA

### 3 ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

La definición y criterios metodológicos empleados para la identificación de AEIP son la base o hilo conductor de las fichas que integran el presente Documento 3. Se han desarrollado para:

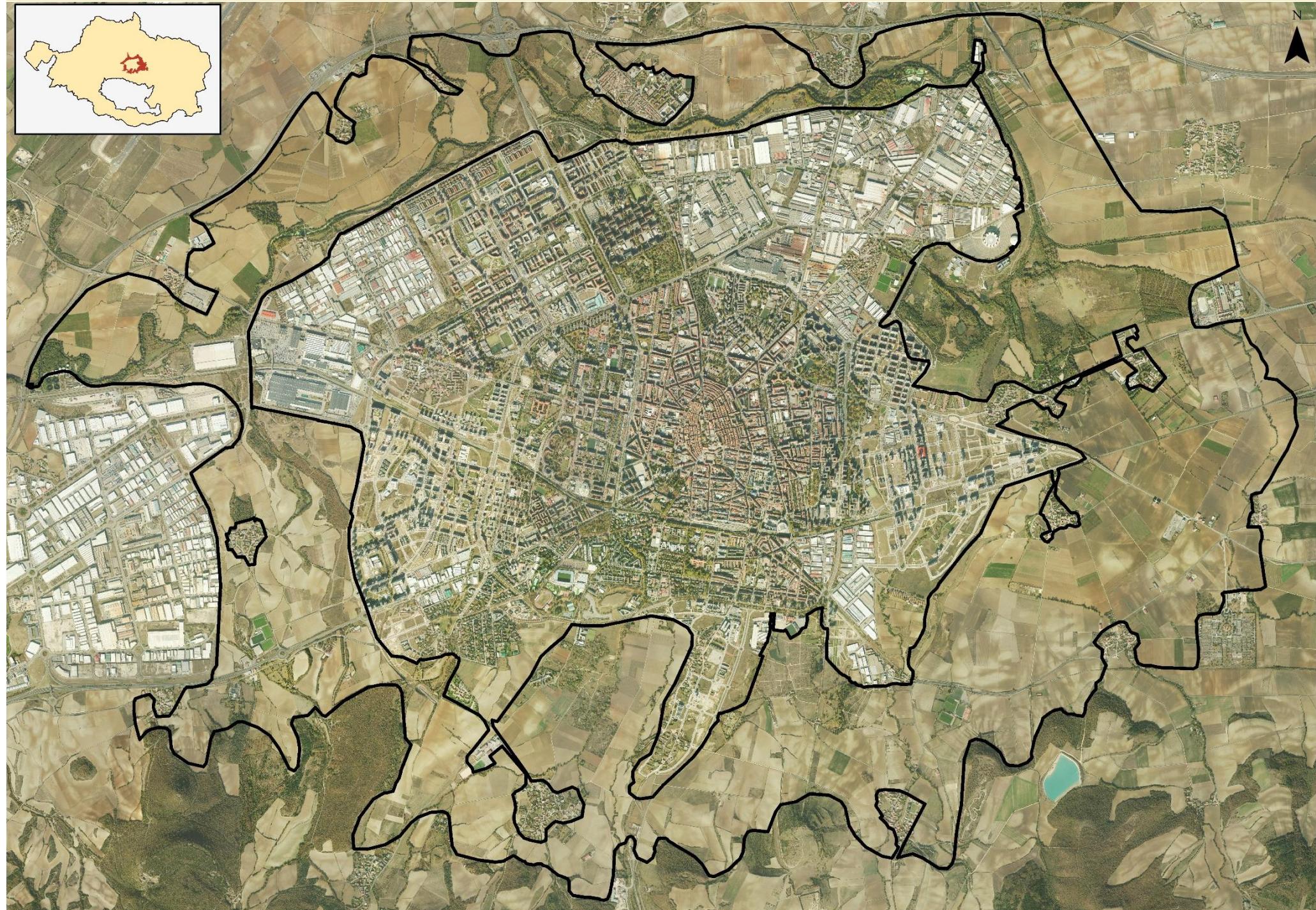
- AEIP que requieren acciones de protección visual por su alta calidad y fragilidad del paisaje.
- AEIP que requieren acciones de conservación a través de un modelo de gestión.
- AEIP que requieren acciones de ordenación, atendiendo a sus valores actuales y/o posibles futuras dinámicas territoriales

En cada una de las fichas, se describen los criterios y justificación para su identificación, principales dinámicas, así como el modelo de gestión propuesto.

Se quiere señalar que para el caso de las AEIP que requieren acciones de conservación del paisaje natural en relación a la infraestructura verde y sus servicios ecosistémicos, la caracterización, evaluación y el modelo de gestión propuesto se desarrolla en las fichas de Unidades de paisaje donde se localizan.

La definición de las categorías expuestas en las figuras que componen las fichas, así como la bibliografía y otros contenidos técnicos se integran en el Documento 1 *Caracterización y evaluación del paisaje del Área Funcional. Claves y aspectos analizados en el desarrollo del catálogo del paisaje*.

ANILLO DE VITORIA-GASTEIZ



## ANILLO DE VITORIA-GASTEIZ

G1

## DEFINICIÓN Y CARÁCTER

**Justificación de límites:** AEIP identificada dentro de la UP Llanada de Vitoria-Gasteiz, debido a la complejidad y relevancia en el paisaje de dicha unidad, motivada por ser muy frágil visualmente y ser el espacio natural de expansión de la ciudad, en su desarrollo residencial, industrial, infraestructural y dotacional. Es un espacio cuya gestión y ordenación afecta a la percepción del conjunto de la unidad y probablemente a la del Área Funcional.

Espacio integrado por el *Anillo verde* de Vitoria Gasteiz, en el borde de la ciudad, y la corona de paisaje agrario íntimamente relacionado con este. Puerta de entrada que configura el perfil y la presentación de la ciudad. Paisaje muy valorado socialmente, complementario al sistema urbano al cual aporta calidad, no sólo visual, también de vida para sus ciudadanas y ciudadanos.

El límite interior queda definido por el paisaje urbano. Así mismo, permanece dentro de la 'almendra' urbana que no forma parte del Anillo, el suelo vacante considerado como 'residencial' en el planeamiento municipal, que queda como borde de la trama urbana e industrial, así como espacios intersticiales para la regeneración de fachada urbana y espacio público.

El límite exterior sur viene definido por la transición al pie de los Montes de Vitoria (límites definidos en las unidades de paisaje), y el norte, por el corredor de la A1. Se han segregado los asentamientos de población dentro de este espacio agrícola. Al oeste, es el encajonamiento con el polígono de Jundiz el que marca el límite. El oriental es el camino agrícola que discurre por la margen izquierda del arroyo Errekabarri hasta el cementerio del Salvador.

En cualquier caso, es una propuesta abierta para ser debatida antes de su incorporación a cualquier Instrumento de ordenación. Si bien la tensión territorial es evidente, el Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz ha desarrollado en las últimas décadas iniciativas eficaces, así como nuevas propuestas a las cuales puede contribuir la visión del Catálogo de paisaje, para completarlas y ampliarlas. La identificación está basada en la propuesta de 'Anillo agrícola' realizada desde el Centro de Estudios Ambientales, en su análisis de la infraestructura verde urbana.

**Superficie:** 3010 ha.

**Municipios:** Vitoria-Gasteiz y Arratzua-Ubarrundia



El Anillo verde delimita el espacio urbano, y está formado por un conjunto de zonas verdes enlazadas a modo de corredores eco-recreativos apoyados en elementos naturales como la ribera del Zadorra o el lagunar de Salburua, así como consolidados parques periurbanos. Destacan los parques de Olárizu, antiguos prados adehesados con hayas (*Fagus sylvatica*) y Armentia, quejigal (*Quercus faginea*) y Zabalgana, antigua gravera restaurada convertida en un complejo de lagunas y praderas, bosquetes dispersos. El río Zadorra, integrado dentro del Anillo verde como el Parque del Zadorra, está declarado ZEC y se está realizando el acondicionamiento integral, tanto hidráulico, ambiental como socio recreativo. Se han ejecutado varias fases y está previsto que en un futuro próximo configure un parque fluvial, corredor ecológico entre los humedales de Salburua y el parque de Zabalgana. Atraviesan la matriz agraria diversos arroyos que descienden de los Montes de Vitoria, con vegetación de ribera degradada y restringida en muchos casos a una hilera de fresnos (*Fraxinus sp*), que sin embargo funcionan como conectores ecológicos entre la sierra y el Anillo verde.

La corona de paisaje agrario está dominada por campos de cereales homogéneos y simplificados debido a las transformaciones que se han acometido en el sector agrícola desde la concentración parcelaria de la segunda mitad del siglo XX. Aun así, mantienen su función ecológica de transición y permiten la persistencia del corredor que supone el Anillo verde, pese a localizarse impactos menores como edificaciones anexas y zonas de acopio de materiales.

Otro aspecto que define el AEIP es el contacto con el borde de la ciudad de Vitoria Gasteiz, entornos como Errekaleor, Aretxabaleta, Betoño, Abetxuko, Ihurre, Lopidana, Astegieta, Ali Gobio y Jundiz. Muchos son barrios obreros construidos en los 60 destinados a los trabajadores que venían de Andalucía, Galicia, Extremadura y otros territorios de la península, así como asentamientos industriales que se perciben dentro de la trama urbana de la ciudad. Complementa este aspecto artificial el hecho de ser atravesada por numerosas líneas eléctricas de alta tensión.

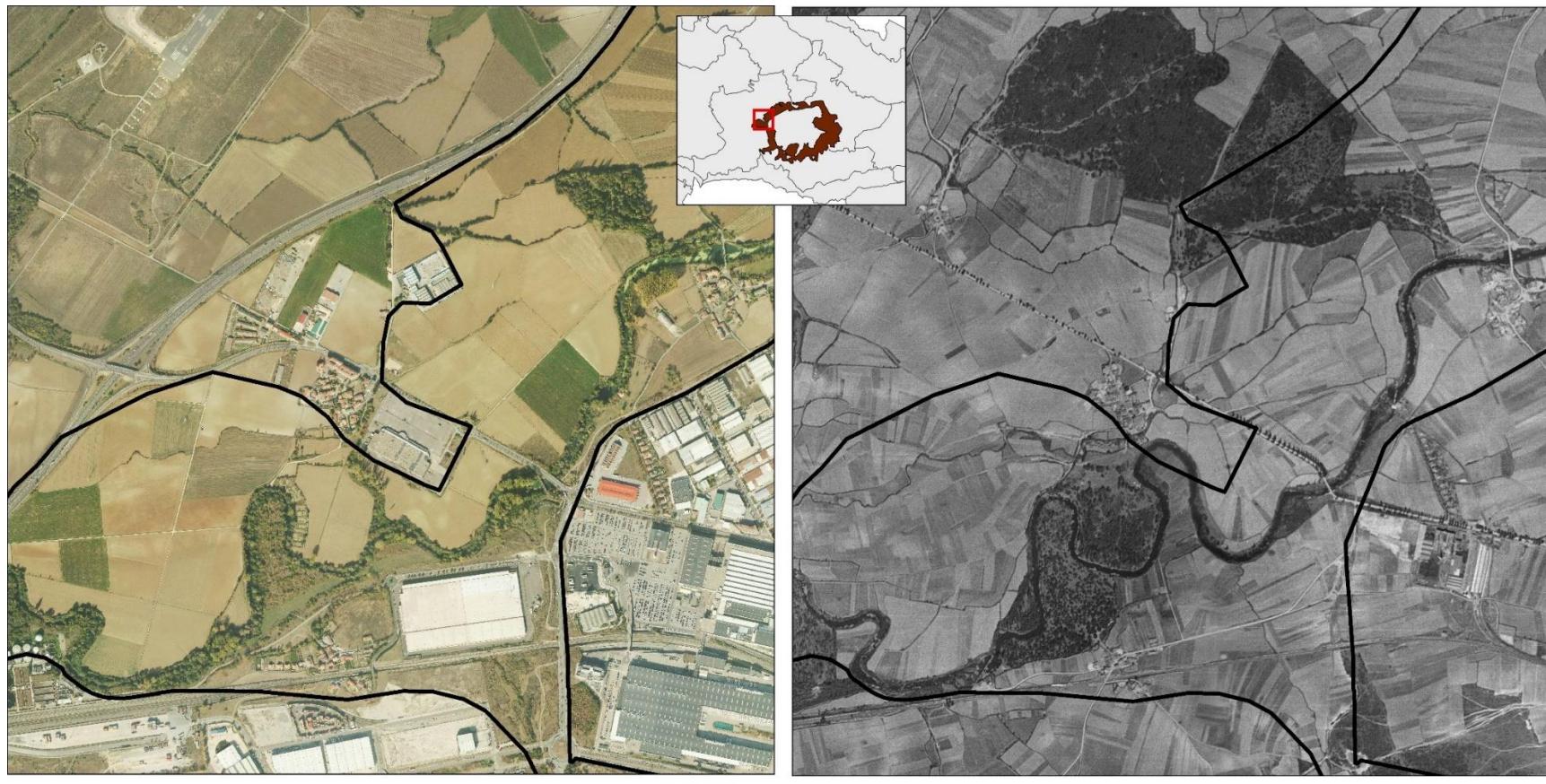
## ANILLO DE VITORIA-GASTEIZ

G1

## DINÁMICAS

Paisaje sometido a la presión del crecimiento de Vitoria-Gasteiz desde el último cuarto del siglo XX, es la mecanización y las concentraciones parcelaria, especialmente durante los años 60 y 70 indujo a la desaparición de ribazos, setos vivos y bosques de ribera, cambiando la percepción del paisaje de cultivos y pastos dominante que hasta entonces se mantuvo invariable.

El Zadorra es un río sometido a grandes presiones humanas. Su llanura de inundación ha sido transformada para usos agrícolas, a lo que se suma la contaminación de sus aguas por las presiones urbanas e industriales del siglo XX. El aumento de sensibilidad en el último cuarto del siglo supuso un cambio de paradigma, revirtiendo las causas de impacto y acometiendo obras de regeneración del espacio fluvial, dirigidas tanto a su mejora ambiental y de uso social como a la defensa frente a inundaciones. Junto al Zadorra, destaca también la recuperación del complejo lagunar de Salburua, dentro del conjunto de actuaciones que se han llevado a cabo para el desarrollo del anillo verde desde los años 90. Este proyecto, que surgió con el objetivo de restaurar la periferia de Vitoria-Gasteiz, para tratar de reconducir las tendencias de desarrollo territorial hacia una planificación física con base ecológica. Una vez ejecutado, se ha consolidado un sistema en red de paisajes naturales (mayoritariamente público) de gran entidad territorial, con valoración social.



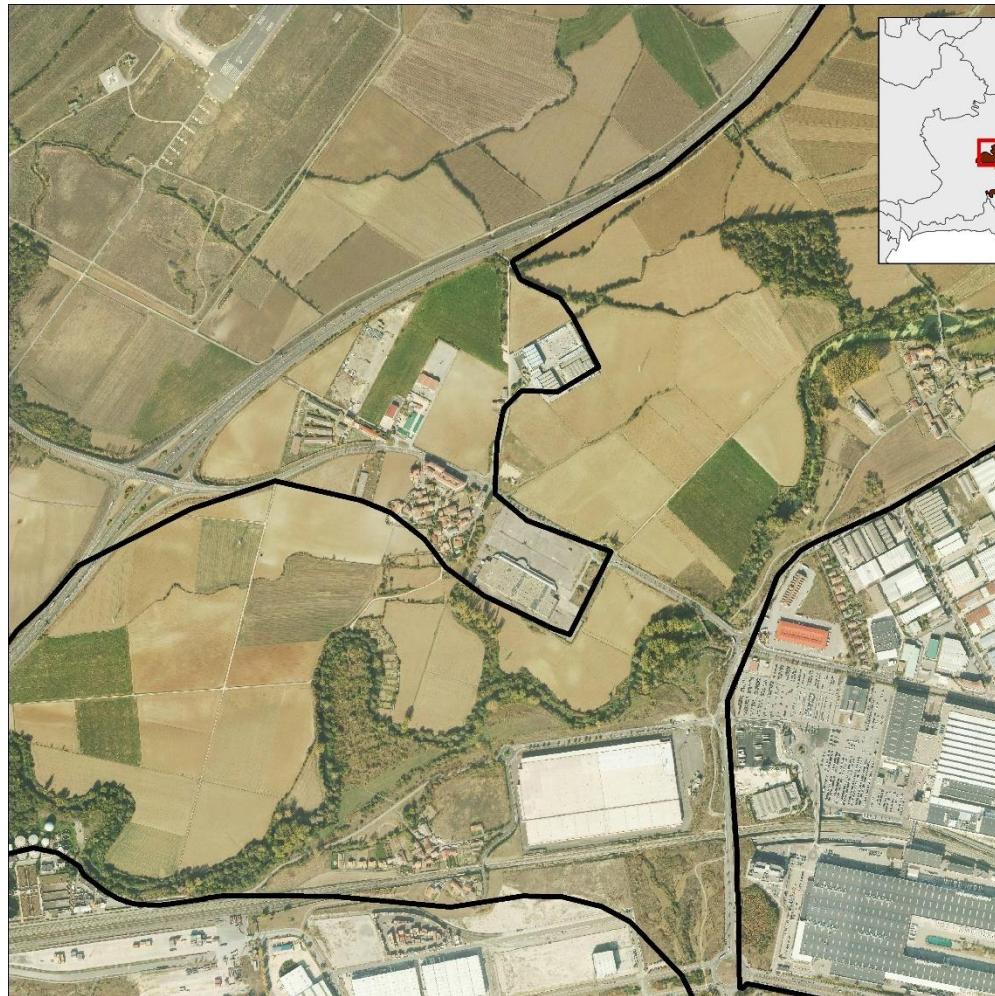
## PRINCIPALES PRESIONES:

- ⇒ Crecimiento y desarrollo de suelo residencial, industrial, infraestructural y dotacional.
- ⇒ Expectativa de cambio de valor del suelo por su reclasificación a urbanizable.
- ⇒ Ausencia de valoración de los suelos agrícolas en la planificación
- ⇒ Acotamiento del anillo en los sucesivos desarrollos, con la consiguiente reducción y fragmentación del paisaje agrícola y natural.
- ⇒ Cambios en el modelo productivo agrícola.
- ⇒ Degradación del paisaje por proliferación de edificaciones no relacionadas claramente con el sector agrícola o estar relacionadas, pero no integradas en el paisaje.

## ANILLO DE VITORIA-GASTEIZ

## DINÁMICAS

G1



## ANILLO DE VITORIA-GASTEIZ

G1

## EVALUACIÓN:

## Debilidades

- Paisaje con alta accesibilidad visual. Espacio visual y afectivo que forma parte de la cotidianidad de un número elevado de personas, que además es atravesado por comunicaciones muy transitadas.
- Paisaje agrario homogéneo con una alta fragilidad visual, con escasos elementos naturales que lo enriquezcan.
- Suelo de alta presión urbanizadora, donde su valor agrícola queda desmerecido por una potencialidad de cambio de clasificación a suelo urbanizable.
- Paisaje actual vinculado a las dinámicas socioeconómicas del sector primario.

## Amenazas

- Reactivación de la amenaza de ocupación extensiva del territorio: desarrollo urbano, industrial, infraestructural y dotacional, restando espacio al anillo, con una dinámica urbanizadora y de actividades periurbanas poco respetuosas con los paisajes tradicionales.
- Degradación del paisaje agrario. Cambio en el sector agropecuario por variaciones del mercado internacional, que puede derivar en:
  - Intensificación de cultivos: nuevas concentraciones parcelarias y supresión de ribazos, setos vivos y vegetación de ribera.
  - Infraestructuras agropecuarias: grandes naves, de grandes dimensiones para guardar la maquinaria y excedentes agrícolas, invernaderos y otras edificaciones exentas.
  - Proliferación de edificaciones e infraestructuras no ligadas al mundo agropecuario. Presión y ocupación incipiente del suelo no urbanizable por construcciones diseminadas.
- Abandono de la actividad agraria y matorralización de cultivos por aspectos socioeconómicos derivados, por un lado del propio sector primario (falta de relevo, alta competitividad en el mercado, etc.) y por otro, de no poder competir frente al valor del suelo para su desarrollo urbano.
- Afección por futuras infraestructuras de acceso a la ciudad, en especial el TAV.

## Fortalezas

- Criterios urbanísticos sostenibles e integradores asentados, tanto desde la administración como por las y los vitorianos, que demandan y exigen acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida.
- Paisaje agrario en un estado de conservación aceptable
- Paisaje muy apreciado por sus habitantes, población con marcado carácter identitario con el territorio y con una prolongada historia de aprovechamiento sostenible de los recursos.

- Presencia de determinados elementos y enclaves que permiten dotar las actuaciones de líneas argumentales para la concreción de los nuevos proyectos de gestión territorial supramunicipal o urbanos.
- Integrado en la Infraestructura Verde de Vitoria, como espacio complementario al Anillo verde y como parte de este dónde ya se han acometido importantes actuaciones de recuperación, tanto ambiental como de huertas urbanas.
- Presencia de figuras de protección de enclaves esenciales en el paisaje, como la ribera del Zadorra, integrados en la Red Natura 2000.

## Oportunidades

- Ampliación de Proyectos derivados de la *Infraestructura Verde*, sentaría las bases para el conjunto de la unidad. El Anillo de Vitoria Gasteiz forma parte intrínseca del concepto de ciudad sostenible junto a los otros espacios, el más conocido Anillo Verde, el futuro anillo interior y el que se conoce como de las Tierras Altas, que son los montes que bordean el municipio. Todos ellos, conectados, forman la malla o infraestructura verde de Vitoria.
- El galardón de *European Green Capital 2012* y la certificación *Biosphere Responsible Tourism*, puede facilitar:
  - Nuevos modelos de agricultura sostenible de titularidad pública. Nuevos procesos de valorización de productos agrarios sostenibles, ecológicos y de calidad, en mercados locales.
  - Reestructurar la actividad agraria en equilibrio con la recuperación de espacios de paisaje natural como ribazos, riberas, cerros y bordes de caminos. Permite conservar y aumentar la diversidad del paisaje, y mejorar la calidad ecológica y la transición periurbana.
  - La mejora de los accesos y el paisaje periurbano, como 'escaparate' de la propia ciudad.
  - Incorporación de criterios paisajísticos en el desarrollo de infraestructuras agropecuarias.
- Alta valoración social para implementar el Anillo Agrícola en Vitoria-Gasteiz con las fincas rurales que son de propiedad municipal, para impulsar la agricultura y ganadería ecológica y local.
- Tendencias sociales hacia nuevos modelos de mercado de alimentos, que acorten los circuitos de producción, transformación y consumo y favorecer el autoabastecimiento.
- Cambio de paradigma en la visión del paisaje agrario como mosaico de actividad y riqueza alimentaria y social

## ANILLO DE VITORIA-GASTEIZ

G1

## OBJETIVOS DE CALIDAD DEL PAISAJE. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

**Conservación y mejora del paisaje agrario y adaptación a los nuevos condicionantes socio económicos y ambientales, excepto en ciertos enclaves propuestos para ampliar el paisaje forestal.**

Con carácter general se propone potenciar la protección paisajística del conjunto del Anillo, integrado por el Anillo verde, el paisaje agrario y los cursos de agua, espacios ecológicamente relacionados. Para alcanzarlo se propone incluir en el Planeamiento vigente, su delimitación como Suelo No Urbanizable '*de protección*', con la excepción del suelo clasificado como urbanizable en la actualidad. En estos, se recomienda potenciar que su desarrollo se realice teniendo en cuenta el conjunto de OCPs y acciones que aquí se exponen, con especial atención a la conectividad y la recuperación de la vegetación de ribera. Además, de su calificación se recomienda indicar una detallada caracterización de elementos, funciones y procesos.

#### Acciones para la mejora del paisaje agrario

- Plan de revegetación de lindes de parcelas: conectar con los retazos de la vegetación natural que aún persisten. (*Documentación de referencia: Estudio de conectividad ecológica en el municipio de Vitoria-Gasteiz*”, CEA, Vitoria-Gasteiz).
- Establecer ayudas agroambientales, para transformar los cultivos en suelo privado, hacia un manejo tradicional y sostenible, en el que se apliquen prácticas de aumento de la biodiversidad, respeto del acuífero y protección ecológica. Reservar partidas para la mejora visual de naves aisladas y edificios exentos, de vocación agraria. Vitoria-Gasteiz cuenta con una Estrategia Agroalimentaria Sostenible, validada mediante proceso de participación ciudadana, donde tiene cabida la aplicación de estrategia orientada a la producción agroecológica y su consumo.
- Potenciar transformar el conjunto de parcelas municipales en cultivos ecológicos y huertas orgánicas. Potenciar una política de compra municipal de parcelas que no quieran transformarse hacia un manejo tradicional y sostenible.
- Mantener los incentivos de la PAC en cuanto a mejora o mantenimiento de la biodiversidad, además de los dados por el cumplimiento de determinados manejos agrícolas compatibles con la protección de la flora, la fauna y los hábitats. Mantener los incrementos de la ayuda agroambiental en función de la consecución de un mayor grado de biodiversidad en sus parcelas.
- Regular y controlar aspectos y distribución de edificaciones asociadas a la urbanización dispersa o actividades agropecuarias. Establecer una serie de criterios de integración paisajística, vinculante a la hora de otorgar las licencias y permisos (Documento 4).

**Conservación y ampliación del paisaje natural para asegurar la conectividad entre la unidad de la Llanada de Vitoria-Gasteiz y las adyacentes.**

#### Acciones:

- Protección integral de cualquier modificación de todas manchas de vegetación natural arbórea existente.
- Revegetar cordones en límites de caminos que aseguren la conexión entre el Anillo verde y los Montes de Vitoria, de forma complementaria a la revegetación de lindes de parcelas. (*Documentación de referencia: Estudio de conectividad ecológica en el municipio de Vitoria-Gasteiz*”, CEA, Vitoria-Gasteiz).

Potenciar una política de compra municipal de parcelas localizadas en el entorno de los accesos, **ámbitos periurbanos visualmente frágiles** para reconvertirlos o bien a cultivos selvícolas de especies nobles o para restaurar formaciones originales (robledales, fresnedas), con el objetivo doble de crear espacios que mejoren el paisaje de transición, y ecotonos 'tampón' que reduzcan la incorporación de contaminantes al suelo agrícola ecológico. Por otra parte, las frondosas denominadas 'nobles' (nogales, cerezos...), tienen un considerable interés como actividad y alternativa económica, ambiental y paisajística, que puede ayudar a sufragar la compra de estos terrenos.

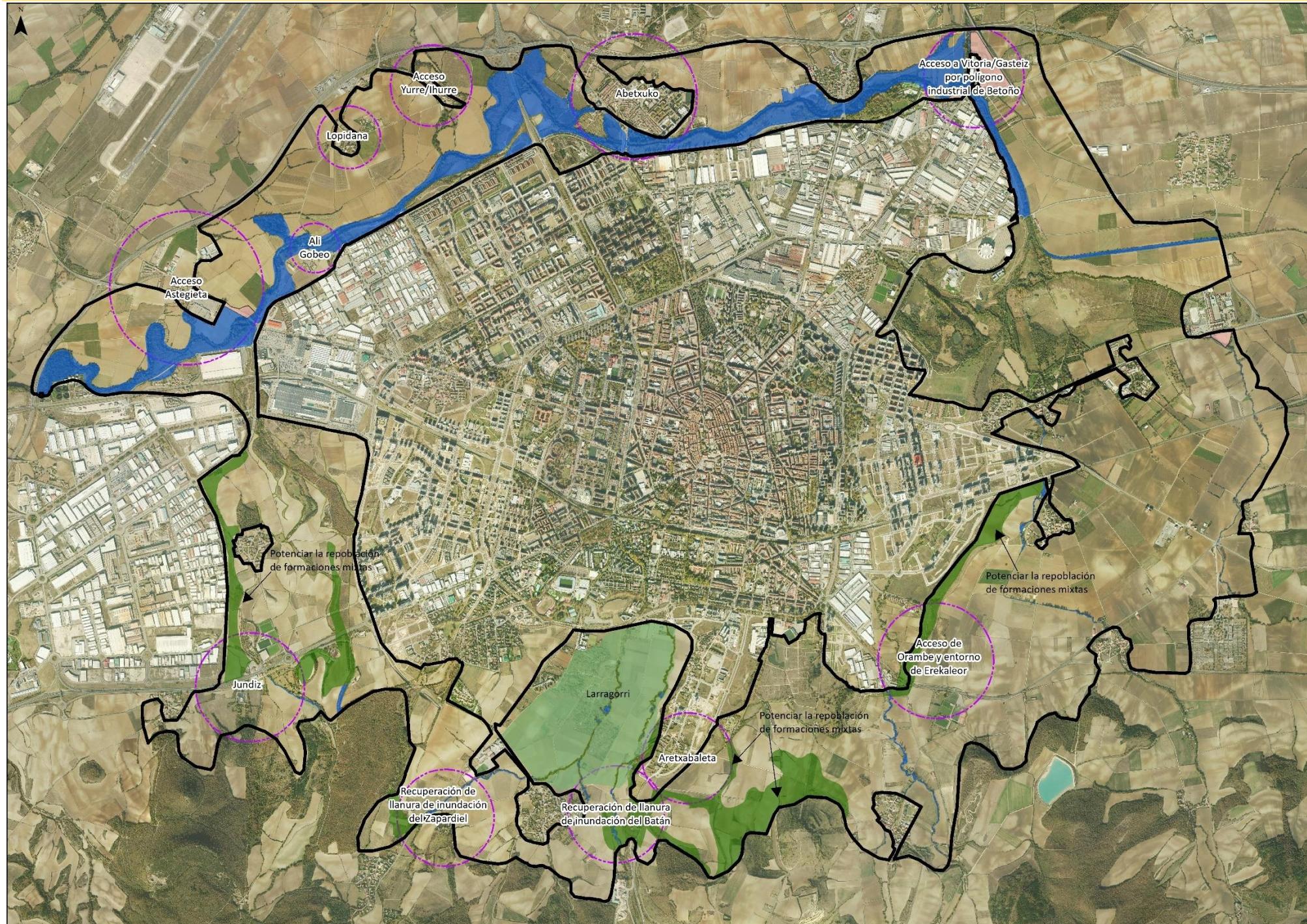
- **Mejora y adecuación de las llanuras de inundación**, y su vinculación a las zonas verdes singulares. Potenciar las medidas que contempla el ZEC ES2110010 Zadorra Ibaia/Río Zadorra (Decreto 35/2015, de 17 de marzo), ampliadas al conjunto cursos de agua, especialmente el río Alegría el conjunto de cursos de agua que descienden de los Montes de Vitoria.

Plan de recuperación de la llanura de inundación, donde o bien se desarrolle vegetación riparia o se redefinan los usos hacia cultivos selvícolas o cultivos agrarios integrados, que mejoren paisajística y ecológicamente el espacio, permitan su disfrute y minimicen las inundaciones. Establecer ayudas agroambientales, para la transformar los cultivos o potenciar una política de compra municipal de parcelas localizadas en las llanuras inundables para regenerar el espacio ripario.

Esta acción amplía el futuro desarrollo de continuación del Anillo Verde por el sur, con la creación de un parque fluvial sobre las parcelas de las antiguas graveras de La-sarte con la base de diseño de laguna para laminar las crecidas del río Zapardiel y arroyo del Batán ('Larragorri'). Acción que tiene en cuenta los arroyos Ibaya y Esquivel, muy antropizados en tamos soterrados bajo el Júndiz y en el paso de infraestructuras.

## ANILLO DE VITORIA-GASTEIZ

G1



## VALLE DE VALDEGOVÍA/GAUBEA

G2

## LOCALIZACIÓN

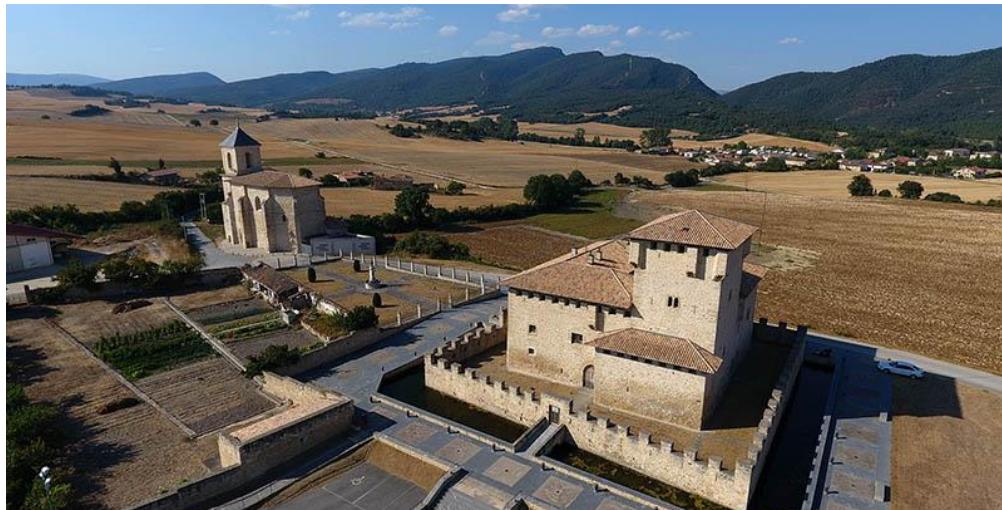


## VALLE DE VALDEGOVÍA/GAUBEA

G2

## DEFINICIÓN Y CARÁCTER

**Justificación de límites:** La unidad de paisaje *Valle de Valdegovía/Gaubea* se ha identificado de forma íntegra como AEIP debido a su alto valor paisajístico. En la ficha correspondiente de UP se complementa la información relativa a su caracterización y evaluación, con relación a los valores ecológicos, patrimoniales o sociales, así como su modelo de gestión. La finalidad de esta ficha es únicamente poner en valor su identificación como AEIP.



Paisaje agrario tradicional de alto valor paisajístico singular, que aún conserva una matriz irregular, con enclaves donde la retícula de parcelas adaptadas a la morfología del terreno y bordeadas por vegetación natural protagonizan el paisaje del fondo del valle junto con las riberas, en un espacio en el que se asientan pueblos rurales de alto valor, con diverso patrimonio arquitectónico y otros enclaves culturales de alta calidad paisajística. A medida que aumenta la pendiente los cultivos de cereal en secano alternan con espacios forestales de bosque y matorral, con predominio de quejigares y carrascales en cerros y lomas, y pinares en las zonas de contacto con las sierras.

Se localizan en torno a núcleos rurales bien conservados (Acebedo, Basabe, Bóveda, Corro, Gurendes, Mioma, Pinedo, Quintanilla, Tobillas, Valluercia, Villanueva de Valdegovía, Gurendes, Villanueva de Valdegovía). Destaca el enclave cultural formado Villanañe, Torre de los Varona y Convento de Angosto, así como el conjunto de cuevas eremíticas, parte del paisaje simbólico e identitario. Las más conocidas son las cuevas de Pinedo, Corro y Tobillas. La función de ermita ha estado vigente, en el caso de Corro y Pinedo hasta principios de siglo XIX.

Fotografía Manuel Díaz de Rada.

La imponente Torre-Palacio de los Varona, espectacular ejemplo de arquitectura militar del siglo XIV, una de las mejor conservadas de Álava. Su enclave sur está identificado en parte como Paisaje Singular en el Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes del Territorio Histórico de Álava (*Cultivos de Quejo - Gurendes a Villanañe-Valle de Angosto*). El norte, se integra dentro de la *Sierra de Bóveda y depresión de Vallespinosa*.

A los valores estéticos, patrimoniales o identitarios se suman los valores ecológicos y funcionales, derivados de los cursos de agua y sus riberas, corredores ecológicos.

Su función es productiva, con dinámicas de transformación muy moderada, que se reflejan en el entramado de parcelas agropecuarias, sobre el cual se superpone un conjunto de bosquetes y bordes de prados que configuran una infraestructura verde. Existe una presión sobre el suelo rural donde cabe la posibilidad de que se dé una proliferación de edificaciones, muchas de ellas alejadas de los cánones tradicionales que se desean conservar.

**Superficie:** 3379 ha.

**Municipios:** VALDEGOVÍA/GAUBEA

**Debilidades:** Paisaje actual vinculado a las dinámicas socioeconómicas del sector primario.

**Amenazas:**

- Degradación del paisaje agrario. Cambio en el sector agropecuario por variaciones del mercado internacional, que puede derivar en:
- Abandono de la actividad agraria y matorralización de cultivos por aspectos socioeconómicos derivados, por un lado, del propio sector primario (falta de relevo, alta competitividad en el mercado, etc.) y por otro, de no poder competir frente al valor del suelo para su desarrollo urbano.

**Fortalezas:** Paisaje agrario de alto valor paisajístico, identitario, muy apreciado por la población, que reconoce sus valores visuales y ecosistémicos.

## VALLE DE VALDEGOVÍA/GAUBEA

G2

## OBJETIVOS DE CALIDAD DEL PAISAJE. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

**OCP director: Conservación y mejora del paisaje en su conjunto y adaptación a los nuevos condicionantes socio económicos y ambientales. Potenciar la actividad primaria tradicional a través de mecanismos que garanticen su mantenimiento, tanto por los valores paisajísticos que aporta al conjunto de Álava Central, como por sus funciones ecosistémicas.**

## Acciones principales:

- Políticas que contribuyan al mantenimiento del sistema tradicional e impidan cambios de uso. Cambios en los marcos normativos que impliquen la protección del sistema parcelario y la conservación de los componentes que configuran sus lindes. Delimitación como Suelo No Urbanizable ('SNU de protección') el conjunto del suelo actualmente calificado SNU. Se recomienda preservar de todo tipo de alteración que genere un impacto visual.
- Establecer una serie de criterios de integración paisajística, vinculante a la hora de otorgar las licencias y permisos. Regular de forma más estricta la proliferación de edificaciones en Suelo no urbanizable (SNU): regular su volumetría, superficie, colores y materiales cuando sean necesarias para el desarrollo de labores agropecuarias.
- Mantener y aumentar las ayudas agroambientales para la conservación de los cultivos, siempre que mantengan el manejo tradicional y sostenible y apliquen prácticas de aumento de la biodiversidad. Fomentar la actividad primaria de explotaciones pequeñas a la que está ligado.
- Mantener los incentivos de la PAC con los resultados obtenidos en cuanto a mejora o mantenimiento de la biodiversidad, además de los dados por el cumplimiento de determinados manejos agrícolas compatibles con la protección de la flora, la fauna y los hábitats. Mantener los incrementos de la ayuda agroambiental en función de la consecución de un mayor grado de biodiversidad en sus parcelas.
- Establecer medidas para adecuar paisajísticamente las acciones encaminadas a la mejora de la rentabilidad y de la adecuación de las prácticas agropecuarias a las nuevas tecnologías para la gestión adaptativa al cambio climático
- Fomentar las separaciones físicas de las parcelas mediante cerramientos tradicionales (creación de setos naturales) con el triple objetivo de mejorar el paisaje, regular las cargas ganaderas, buscando un pastoreo equilibrado de los recursos existentes de manera que se logre un efectivo control de las superficies pastadas y mejora la biodiversidad
- Fomentar y conservar la ganadería extensiva y otros usos como parte viva del paisaje y como forma de control territorial para salvaguardar servicios ecosistémicos y reducir el riesgo de incendio.

Las acciones propuestas para el paisaje no agropecuario son:

- Potenciar la conservación del paisaje natural cuyo mantenimiento es necesario para el paisaje de la UP. Con carácter general se propone potenciar la protección paisajística de formaciones singulares, así como riberas y láminas de agua.

Los OCP más determinantes formulados para el **paisaje construido** en la UP son:

- Activar y desarrollar instrumentos para la protección y conservación del entorno y percepción visual de **núcleos rurales**.
- Potenciar la rehabilitación de edificios, y limitar la clasificación de nuevo suelo urbanizable mientras exista un porcentaje del parque de viviendas vacío.
- Promover la rehabilitación de edificaciones y renovación urbana antes que el desarrollo de nuevo suelo urbano. Se recomienda no incrementar el suelo urbanizable ya previsto, hasta no agotar la capacidad del existente y/o empleando otros índices, como por ejemplo la tasa de viviendas vacías. En el suelo actualmente urbanizable, que el crecimiento sea “sostenido” preservando el modelo de núcleo rural propio. Cualquier nueva edificación debería presentar un diseño que cumpla los cánones arquitectónicos del territorio donde se pretende construir, siguiendo tipologías tradicionales en volumetrías, materiales, acabados y disposición de elementos arquitectónicos.
- Potenciar medidas socioeconómicas dirigidas a mantener la población de asentamientos: es necesario un plan dirigido a facilitar el acceso a las viviendas, así como ampliar la oferta de trabajos relacionados con los medios humanos vinculado a las poblaciones locales, asociado a la mejora y protección del territorio.
- Conservar y poner en valor el patrimonio cultural con carácter general de todos los componentes indicados con valor patrimonial, histórico o simbólico.

Los OCP más determinantes formulados para la **mejora y/o adecuación del paisaje**, que requieren acciones de gestión y ordenación del paisaje son (ver figura adjunta):

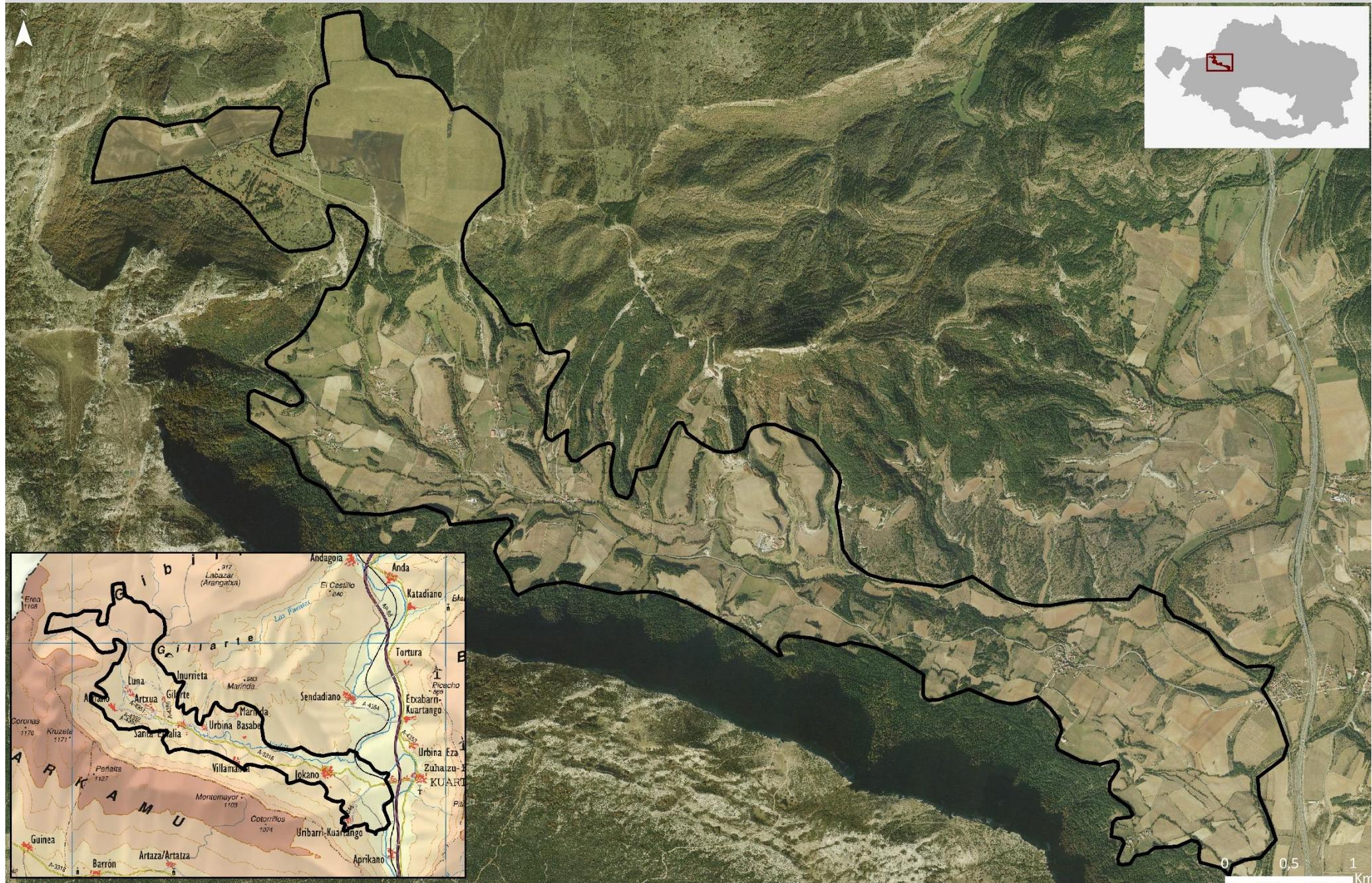
- Ordenación y mejora visual del entorno Torre-Palacio de los Varona, por presencia de nave agropecuaria mal integrada.

**En el Documento 4 se desarrolla la propuesta de acciones y medidas para conservar el paisaje agropecuario**

## VALLE DE KUARTANGO

G3

## LOCALIZACIÓN



## VALLE DE KUARTANGO

G3

## DEFINICIÓN Y CARÁCTER

**Justificación de límites:** Enclave dentro de la unidad de paisaje homónima, identificado por su alto valor, caracterizado por la percepción del paisaje agropecuario tradicional y construido, que conforman en su conjunto un paisaje humanizado de alto valor visual. Espacio de transición bioclimática, donde se mantiene buena parte del retículo ancestral de parcelas bordeadas por setos, mosaico de pastos y cultivos de la campiña subatlántica, entre las que se intercalan bosquetes de vegetación natural. Paisaje singular, con una estructura anterior a las grandes concentraciones parcelarias, donde los núcleos rurales se sitúan en posiciones estratégicas, con una dinámica claramente vinculada al modo de vida tradicional, y se encuentran bien conservados. Es un valle 'cerrado' donde la carretera sólo da acceso a sus núcleos rurales: Archúa, Arriano, Guillarte, Jokano, Luna, Santa Eulalia, Urbina de Basabe, Uribarri-Kuartango, Villamanca, Zuhatzu Kuartango y Jokano. Es, en definitiva, un paisaje de aspecto subatlántico en un clima de transición, ligado a una transformación agrícola tradicional, a la ribera del río Vadillo y a la ausencia de las grandes infraestructuras que caracterizan el 'brazo' principal del valle, vertebrado por el río Baia. Todo ello bajo los espectaculares cortados calcáreos de la sierra de Arkamu.



En la ficha correspondiente de unidad *Valle de Kuartango* se complementa la información relativa a su caracterización y evaluación, con relación a los valores ecológicos, patrimoniales o sociales.

Identificado en parte como Paisaje Sobresaliente en el Catálogo de paisajes Singulares y Sobresalientes del Territorio Histórico de Álava (*PSSA (Basabe - Marinda - Yarto)*).

**Superficie:** 1.355 ha.

**Municipios:** KUARTANGO

## Debilidades

- Paisaje actual vinculado a las dinámicas socioeconómicas del sector primario.
- Alejado de zonas de accesibilidad visual.

## Amenazas

- Degradación del paisaje agrario. Cambio en el sector agropecuario por variaciones del mercado internacional, que puede derivar en:
- Intensificación de cultivos: nuevas concentraciones parcelarias y supresión de ribazos, setos vivos y vegetación de ribera.
- Infraestructuras agropecuarias: grandes naves, de grandes dimensiones para guardar la maquinaria y excedentes agrícolas, Invernaderos y otras edificaciones exentas.
- Proliferación de edificaciones e infraestructuras no ligadas al mundo agropecuario. Presión y ocupación incipiente del suelo no urbanizable por construcciones diseminadas.
- Abandono de la actividad agraria y matorralización de cultivos por aspectos socioeconómicos derivados, por un lado, del propio sector primario (falta de relevo, alta competitividad en el mercado, etc.) y por otro, por no poder competir frente al valor del suelo para su desarrollo urbano.

## Fortalezas

- Paisaje agrario de alto valor paisajístico, identitario, muy apreciado por la población, que reconoce sus valores visuales y ecosistémicos.

## Oportunidades

- Reestructuración de la actividad agraria en equilibrio con la recuperación de espacios de paisaje natural como ribazos, riberas, cerros y bordes de caminos. Se persigue conservar y aumentar la diversidad del paisaje, y mejorar la calidad ecológica y la transición periurbana.
- Incorporación de criterios paisajísticos en el desarrollo de infraestructuras agropecuarias.
- Cambio de paradigma en la visión del paisaje agrario como mosaico de actividad y riqueza alimentaria y social. Promoción de actuaciones de conservación y mejora los mosaicos agroforestales por su alto valor ecológico. Los agricultores, con su trabajo, se convierten en custodios no solo de la agrodiversidad, sino de toda la biodiversidad silvestre asociada a ella.

## VALLE DE KUARTANGO

G3

## OBJETIVOS DE CALIDAD DEL PAISAJE. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

**OCP director: Conservación y mejora del paisaje en su conjunto y adaptación a los nuevos condicionantes socio económicos y ambientales. Potenciar la actividad primaria tradicional a través de mecanismos que garanticen su mantenimiento, tanto por los valores paisajísticos que aporta al conjunto de Álava Central, como por sus funciones ecosistémicas.**

## Acciones principales:

- Políticas que contribuyan al mantenimiento del sistema tradicional e impidan cambios de uso. Cambios en los marcos normativos que impliquen la protección del sistema parcelario y la conservación de los componentes que configuran sus lindes. Delimitación como Suelo No Urbanizable ('SNU de protección') el conjunto del suelo actualmente calificado SNU. Se recomienda preservar de todo tipo de alteración que genere un impacto visual.
- Establecer una serie de criterios de integración paisajística, vinculante a la hora de otorgar las licencias y permisos. Regular de forma más estricta la proliferación de edificaciones en Suelo no urbanizable (SNU): regular su volumetría, superficie, colores y materiales cuando sean necesarias para el desarrollo de labores agropecuarias.
- Mantener y aumentar las ayudas agroambientales para la conservación de los cultivos, siempre que mantengan el manejo tradicional y sostenible y apliquen prácticas de aumento de la biodiversidad. Fomentar la actividad primaria de explotaciones pequeñas a la que está ligado.
- Mantener los incentivos de la PAC con los resultados obtenidos en cuanto a mejora o mantenimiento de la biodiversidad, además de los dados por el cumplimiento de determinados manejos agrícolas compatibles con la protección de la flora, la fauna y los hábitats. Mantener los incrementos de la ayuda agroambiental en función de la consecución de un mayor grado de biodiversidad en sus parcelas.
- Establecer medidas para adecuar paisajísticamente las acciones encaminadas a la mejora de la rentabilidad y de la adecuación de las prácticas agropecuarias a las nuevas tecnologías para la gestión adaptativa al cambio climático
- Fomentar las separaciones físicas de las parcelas mediante cerramientos tradicionales (creación de setos naturales) con el triple objetivo de mejorar el paisaje, regular las cargas ganaderas, buscando un pastoreo equilibrado de los recursos existentes de manera que se logre un efectivo control de las superficies pastadas y mejora la biodiversidad
- Fomentar y conservar la ganadería extensiva y otros usos como parte viva del paisaje y como forma de control territorial para salvaguardar servicios ecosistémicos y reducir el riesgo de incendio.

Las acciones propuestas para el paisaje no agropecuario son:

- Potenciar la conservación del paisaje natural cuyo mantenimiento es necesario para el paisaje de la UP. Con carácter general se propone potenciar la protección paisajística de formaciones singulares, así como riberas y láminas de agua.

Los OCP más determinantes formulados para el **paisaje construido** en la UP son:

- Activar y desarrollar instrumentos para la protección y conservación del entorno y percepción visual de **núcleos rurales**.
- Potenciar la rehabilitación de edificios, y limitar la clasificación de nuevo suelo urbanizable mientras exista un porcentaje del parque de viviendas vacío.
- Promover la rehabilitación de edificaciones y renovación urbana antes que el desarrollo de nuevo suelo urbano. Se recomienda no incrementar el suelo urbanizable ya previsto, hasta no agotar la capacidad del existente y/o empleando otros índices, como por ejemplo la tasa de viviendas vacías. En el suelo actualmente urbanizable, que el crecimiento sea “sostenido” preservando el modelo de núcleo rural propio. Cualquier nueva edificación debería presentar un diseño que cumpla los cánones arquitectónicos del territorio donde se pretende construir, siguiendo tipologías tradicionales en volumetrías, materiales, acabados y disposición de elementos arquitectónicos.
- Potenciar medidas socioeconómicas dirigidas a mantener la población de asentamientos: es necesario un plan dirigido a facilitar el acceso a las viviendas, así como ampliar la oferta de trabajos relacionados con los medios humanos vinculado a las poblaciones locales, asociado a la mejora y protección del territorio.
- Conservar y poner en valor el patrimonio cultural con carácter general de todos los componentes indicados con valor patrimonial, histórico o simbólico.

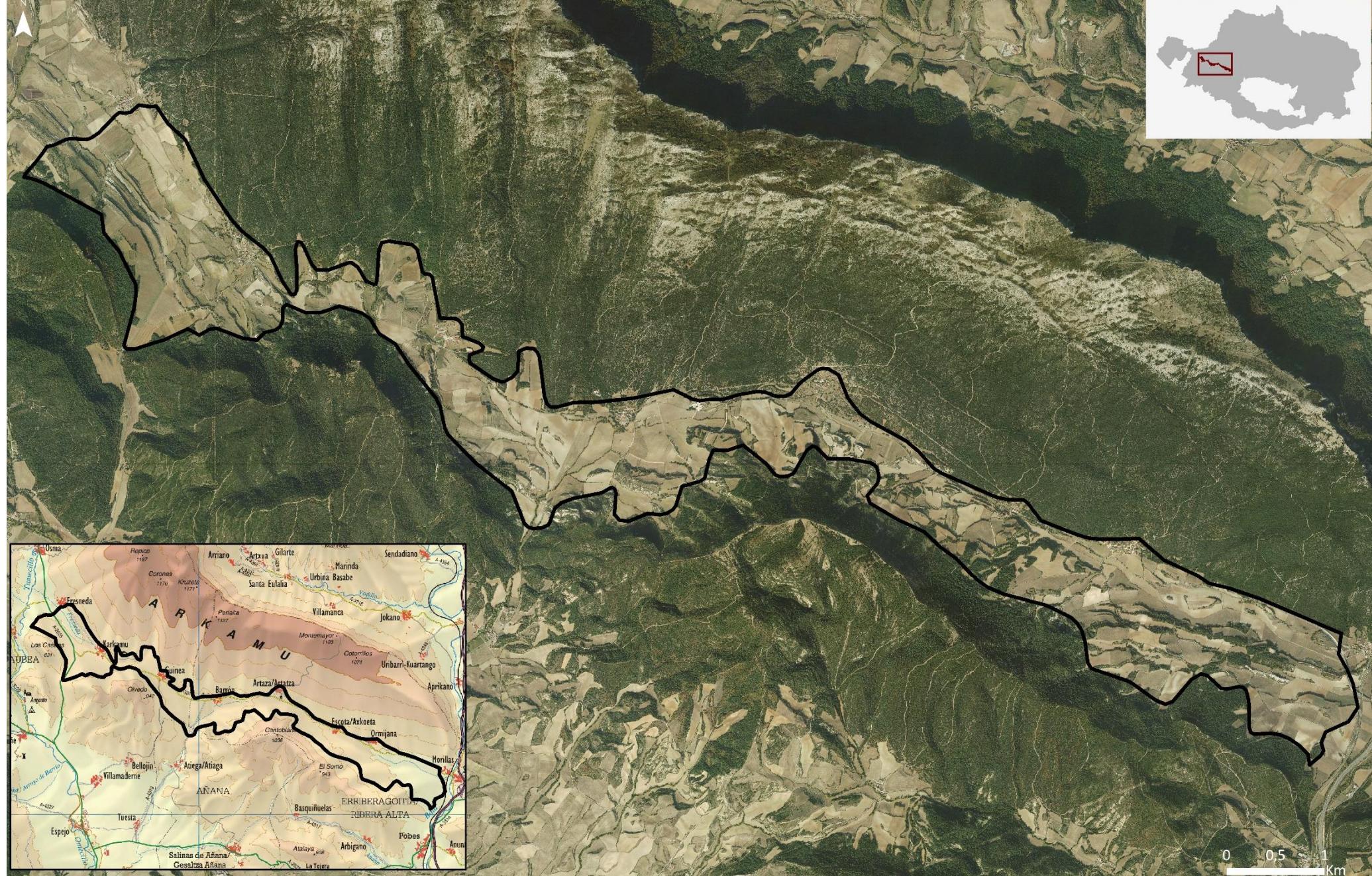
Los OCP más determinantes formulados para la **mejora y/o adecuación del paisaje**, que requieren acciones de gestión y ordenación del paisaje son (ver figura adjunta):

- Ordenación y mejora visual del acceso a Jokano, por presencia de naves agropecuarias.

**En el Documento 4 se desarrolla la propuesta de acciones y medidas para conservar el paisaje agropecuario**

## CORREDOR DE LACOZMONTE

## LOCALIZACIÓN



## CORREDOR DE LACOZMONTE

## DEFINICIÓN Y CARÁCTER

**Justificación de límites:** Enclave dentro de la unidad de paisaje homónima, depresión-corredor que separa la sierra de Arkamu y Badaia del cordón montañoso configurado en esta zona por la Sierra de Tuyo y los montes Cantoblanco y Olledo. El alargado y estrecho valle se encuentra transformado en campos de labor y los pueblos (Artaza/Artatza, Barrón, Escota/Axkoeta, Fresneda, Guinea, Karkamu, Ormijana) se han asentado en pequeños altozanos o en el inicio de las laderas de las sierras con las que limitan. Se ha identificado la parte central del corredor por su alto valor, caracterizado por la percepción del paisaje agropecuario tradicional y construido, que conforman en su conjunto un paisaje humanizado de alto valor paisajístico.

En la ficha correspondiente de Unidad Corredor de Lacozmonte, se complementa la información relativa a su caracterización y evaluación, con relación a los valores ecológicos, patrimoniales o sociales. A los valores estéticos, se suman los valores ecológicos y funcionales, como corredor que aumenta la resiliencia frente al cambio climático.



Paisaje muy singular por su localización como alargado corredor y por conservar la estructura tradicional parcelaria, en un clima de transición entre los ambientes mediterráneos y atlánticos. Conserva numerosos bosquetes de vegetación autóctona.

Identificado en su extremo occidental como Paisaje Sobresaliente en el Catálogo de paisajes Singulares y Sobresalientes del Territorio Histórico de Álava (*PSSA El Raso - Angosto -Olledo, Sierra de Badaia , Sierra de Tuyo*).

**Superficie:** 1.355 ha.

**Municipios:** Añana (<1%), Valdegobía/Gaubea (36,7 %) y Erriberagoitia/Ribera Alta (59,47 %)

## Debilidades

- Paisaje actual vinculado a las dinámicas socioeconómicas del sector primario.
- Alejado de zonas de accesibilidad visual.

## Amenazas

- Degradación del paisaje agrario. Cambio en el sector agropecuario por variaciones del mercado internacional, que puede derivar en:
- Intensificación de cultivos: nuevas concentraciones parcelarias y supresión de ribazos, setos vivos y vegetación de ribera.
- Infraestructuras agropecuarias: grandes naves, de grandes dimensiones para guardar la maquinaria y excedentes agrícolas, Invernaderos y otras edificaciones exentas.
- Proliferación de edificaciones e infraestructuras no ligadas al mundo agropecuario. Presión y ocupación incipiente del suelo no urbanizable por construcciones diseminadas.
- Abandono de la actividad agraria y matorralización de cultivos por aspectos socioeconómicos derivados, por un lado, del propio sector primario (falta de relevo, alta competitividad en el mercado, etc.) y por otro, por no poder competir frente al valor del suelo para su desarrollo urbano.

## Fortalezas

- Paisaje agrario de alto valor paisajístico, identitario, muy apreciado por la población, que reconoce sus valores visuales y ecosistémicos.

## Oportunidades

- Reestructuración de la actividad agraria en equilibrio con la recuperación de espacios de paisaje natural como ribazos, riberas, cerros y bordes de caminos. Se persigue conservar y aumentar la diversidad del paisaje, y mejorar la calidad ecológica y la transición periurbana.
- Incorporación de criterios paisajísticos en el desarrollo de infraestructuras agropecuarias.
- Cambio de paradigma en la visión del paisaje agrario como mosaico de actividad y riqueza alimentaria y social. Promoción de actuaciones de conservación y mejora los mosaicos agroforestales por su alto valor ecológico.

## CORREDOR DE LACOZMONTE

G4

## OBJETIVOS DE CALIDAD DEL PAISAJE. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

**OCP director: Conservación y mejora del paisaje en su conjunto y adaptación a los nuevos condicionantes socio económicos y ambientales. Potenciar la actividad primaria tradicional a través de mecanismos que garanticen su mantenimiento, tanto por los valores paisajísticos que aporta al conjunto de Álava Central, como por sus funciones ecosistémicas.**

## Acciones principales:

- Políticas que contribuyan al mantenimiento del sistema tradicional e impidan cambios de uso. Cambios en los marcos normativos que impliquen la protección del sistema parcelario y la conservación de los componentes que configuran sus lindes. Delimitación como Suelo No Urbanizable ('SNU de protección') el conjunto del suelo actualmente calificado SNU. Se recomienda preservar de todo tipo de alteración que genere un impacto visual.
- Establecer una serie de criterios de integración paisajística, vinculante a la hora de otorgar las licencias y permisos. Regular de forma más estricta la proliferación de edificaciones en Suelo no urbanizable (SNU): regular su volumetría, superficie, colores y materiales cuando sean necesarias para el desarrollo de labores agropecuarias.
- Mantener y aumentar las ayudas agroambientales para la conservación de los cultivos, siempre que mantengan el manejo tradicional y sostenible y apliquen prácticas de aumento de la biodiversidad. Fomentar la actividad primaria de explotaciones pequeñas a la que está ligado.
- Mantener los incentivos de la PAC con los resultados obtenidos en cuanto a mejora o mantenimiento de la biodiversidad, además de los dados por el cumplimiento de determinados manejos agrícolas compatibles con la protección de la flora, la fauna y los hábitats. Mantener los incrementos de la ayuda agroambiental en función de la consecución de un mayor grado de biodiversidad en sus parcelas.
- Establecer medidas para adecuar paisajísticamente las acciones encaminadas a la mejora de la rentabilidad y de la adecuación de las prácticas agropecuarias a las nuevas tecnologías para la gestión adaptativa al cambio climático
- Fomentar las separaciones físicas de las parcelas mediante cerramientos tradicionales (creación de setos naturales) con el triple objetivo de mejorar el paisaje, regular las cargas ganaderas, buscando un pastoreo equilibrado de los recursos existentes de manera que se logre un efectivo control de las superficies pastadas y mejora la biodiversidad.
- Fomentar y conservar la ganadería extensiva y otros usos como parte viva del paisaje y como forma de control territorial para salvaguardar servicios ecosistémicos y reducir el riesgo de incendio.

Las acciones propuestas para el paisaje no agropecuario son:

- Potenciar la conservación del paisaje natural cuyo mantenimiento es necesario para el paisaje de la UP. Con carácter general se propone potenciar la protección paisajística de formaciones singulares, así como riberas y láminas de agua.

Los OCP más determinantes formulados para el **paisaje construido** en la UP son:

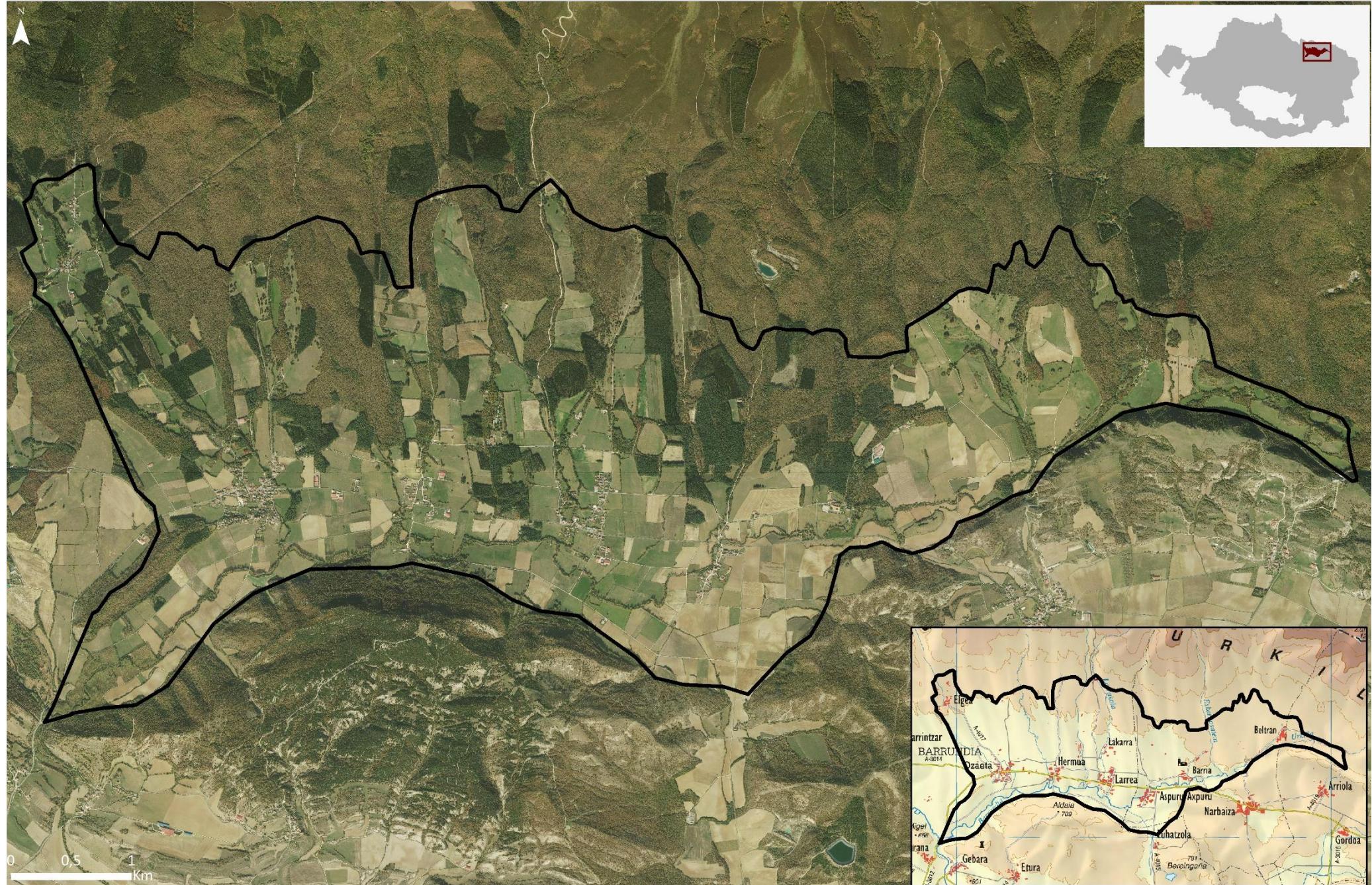
- Activar y desarrollar instrumentos para la protección y conservación del entorno y percepción visual de **núcleos rurales**.
- Potenciar la rehabilitación de edificios, y limitar la clasificación de nuevo suelo urbanizable mientras exista un porcentaje del parque de viviendas vacío.
- Se promoverá la rehabilitación de edificaciones y renovación urbana antes que el desarrollo de nuevo suelo urbano. Se recomienda no incrementar el suelo urbanizable ya previsto, hasta no agotar la capacidad del existente y/o empleando otros índices, como por ejemplo la tasa de viviendas vacías. En el suelo actualmente urbanizable, que el crecimiento sea "sostenido" preservando el modelo de núcleo rural propio. Cualquier nueva edificación debería presentar un diseño que cumpla los cánones arquitectónicos del territorio donde se pretende construir, siguiendo tipologías tradicionales en volumetrías, materiales, acabados y disposición de elementos arquitectónicos.
- Potenciar medidas socioeconómicas dirigidas a mantener la población de asentamientos: es necesario un plan dirigido a facilitar el acceso a las viviendas, así como ampliar la oferta de trabajos relacionados con los medios humanos vinculado a las poblaciones locales, asociado a la mejora y protección del territorio.
- Conservar y poner en valor el patrimonio cultural con carácter general de todos los componentes indicados con valor patrimonial, histórico o simbólico.

**En el Documento 4 se desarrolla la propuesta de acciones y medidas para conservar el paisaje agropecuario**

## VALLE DE BARRUNDIA

G5

## LOCALIZACIÓN



## VALLE DE BARRUNDIA

## DEFINICIÓN Y CARÁCTER

**Justificación de límites:** La unidad de paisaje **Valle de Barrundia** se ha identificado de forma íntegra como AEIP debido a su alto valor paisajístico. En la ficha correspondiente de UP se complementa la información relativa a su caracterización y evaluación, respecto a los valores ecológicos, patrimoniales o sociales, así como su modelo de gestión. La finalidad de esta ficha es únicamente poner en valor su identificación como AEIP.



Paisaje humanizado de alto valor visual, mosaico de parcelas, bordeadas de setos vivos, dedicadas a prados y cultivos de herbáceas y con bosquetes de vegetación natural. Se localizan en torno a núcleos rurales bien conservados: Axpuru, Elgea, Hermua, Larrea, Ozaeta.

Identificado en parte como Paisaje Sobresaliente en el Catálogo de paisajes Singulares y Sobresalientes del Territorio Histórico de Álava (*Valles De Barrundia y San Millán / Donemiliaga*, Los límites se han ajustado a la unidad de paisaje.

**Superficie:** 1.355 ha.

**Municipios:** Asparrena (2,89%), San Millán/Donemiliaga (32,84%) y Barrundia (63,35%), Otros (<0,1%)

## Debilidades

- Paisaje actual vinculado a las dinámicas socioeconómicas del sector primario.
- Alejado de zonas de accesibilidad visual.

## Amenazas

- Degradación del paisaje agrario. Cambio en el sector agropecuario por variaciones del mercado internacional, que puede derivar en:
- Intensificación de cultivos: nuevas concentraciones parcelarias y supresión de ribazos, setos vivos y vegetación de ribera.
- Infraestructuras agropecuarias: grandes naves, de grandes dimensiones para guardar la maquinaria y excedentes agrícolas, Invernaderos y otras edificaciones exentas.
- Proliferación de edificaciones e infraestructuras no ligadas al mundo agropecuario. Presión y ocupación incipiente del suelo no urbanizable por construcciones diseminadas.
- Abandono de la actividad agraria y matorralización de cultivos por aspectos socioeconómicos derivados, por un lado, del propio sector primario (falta de relevo, alta competitividad en el mercado, etc.) y por otro, por no poder competir frente al valor del suelo para su desarrollo urbano.

## Fortalezas

- Paisaje agrario de alto valor paisajístico, identitario, muy apreciado por la población, que reconoce sus valores visuales y ecosistémicos.

## Oportunidades

- Reestructuración de la actividad agraria en equilibrio con la recuperación de espacios de paisaje natural como ribazos, riberas, cerros y bordes de caminos. Se persigue conservar y aumentar la diversidad del paisaje, y mejorar la calidad ecológica y la transición periurbana. Incorporación de criterios paisajísticos en el desarrollo de infraestructuras agropecuarias.
- Cambio de paradigma en la visión del paisaje agrario como mosaico de actividad y riqueza alimentaria y social. Promoción de actuaciones de conservación y mejora los mosaicos agroforestales por su alto valor ecológico. Los agricultores, con su trabajo, se convierten en custodios no solo de la agrobiodiversidad, sino de toda la biodiversidad silvestre asociada a ella.

## OBJETIVOS DE CALIDAD DEL PAISAJE. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

**OCP director: Conservación y mejora del paisaje en su conjunto y adaptación a los nuevos condicionantes socio económicos y ambientales. Potenciar la actividad primaria tradicional a través de mecanismos que garanticen su mantenimiento, tanto por los valores paisajísticos que aporta al conjunto de Álava Central, como por sus funciones ecosistémicas.**

**Acciones principales:**

- Políticas que contribuyan al mantenimiento del sistema tradicional e impidan cambios de uso. Cambios en los marcos normativos que impliquen la protección del sistema parcelario y la conservación de los componentes que configuran sus lindes. Delimitación como Suelo No Urbanizable ('SNU de protección') el conjunto del suelo actualmente calificado SNU. Se recomienda preservar de todo tipo de alteración que genere un impacto visual.
- Mantener y aumentar las ayudas agroambientales para la conservación de los cultivos, siempre que mantengan el manejo tradicional y sostenible y apliquen prácticas de aumento de la biodiversidad. Fomentar la actividad primaria de explotaciones pequeñas a la que está ligado.
- Mantener los incentivos de la PAC con los resultados obtenidos en cuanto a mejora o mantenimiento de la biodiversidad, además de los dados por el cumplimiento de determinados manejos agrícolas compatibles con la protección de la flora, la fauna y los hábitats. Mantener los incrementos de la ayuda agroambiental en función de la consecución de un mayor grado de biodiversidad en sus parcelas.
- Establecer medidas para adecuar paisajísticamente las acciones encaminadas a la mejora de la rentabilidad y de la adecuación de las prácticas agropecuarias a las nuevas tecnologías para la gestión adaptativa al cambio climático.
- Establecer una serie de criterios de integración paisajística, vinculante a la hora de otorgar las licencias y permisos. Regular de forma más estricta la proliferación de edificaciones en Suelo no urbanizable (SNU): regular su volumetría, superficie, colores y materiales cuando sean necesarias para el desarrollo de labores agropecuarias.
- Fomentar las separaciones físicas de las parcelas mediante cerramientos tradicionales (creación de setos naturales) con el triple objetivo de mejorar el paisaje, regular las cargas ganaderas, buscando un pastoreo equilibrado de los recursos existentes de manera que se logre un efectivo control de las superficies pastadas y mejora la biodiversidad
- Fomentar y conservar la ganadería extensiva y otros usos como parte viva del paisaje y como forma de control territorial para salvaguardar servicios ecosistémicos y reducir el riesgo de incendio.

Las acciones propuestas para el paisaje no agropecuario son:

- Potenciar la conservación del paisaje natural cuyo mantenimiento es necesario para el paisaje de la UP. Con carácter general se propone potenciar la protección paisajística de formaciones singulares, así como riberas y láminas de agua.

Los OCP más determinantes formulados para el **paisaje construido** en la UP son:

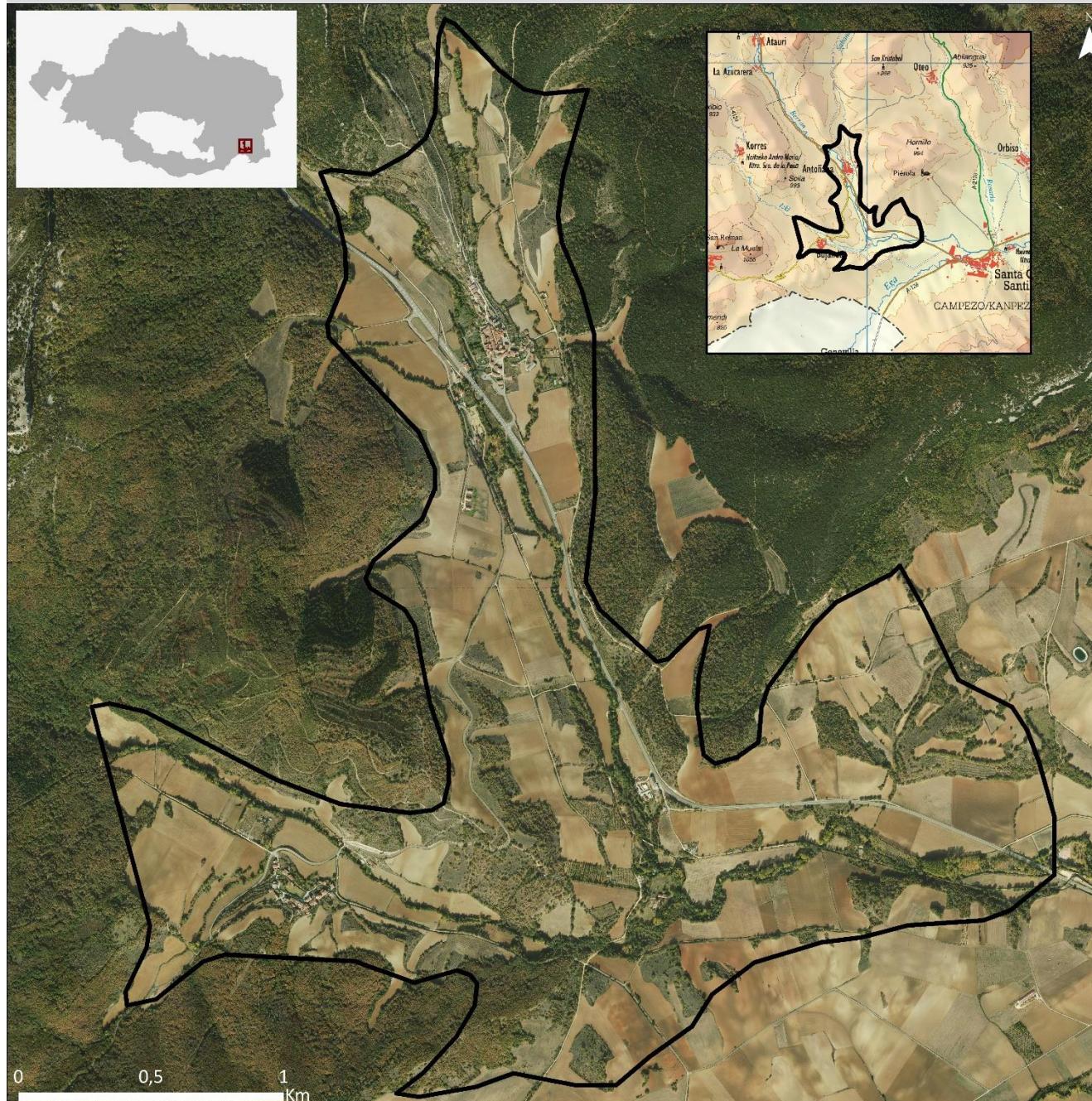
- Activar y desarrollar instrumentos para la protección y conservación del entorno y percepción visual de **núcleos rurales**.
- Potenciar la rehabilitación de edificios, y limitar la clasificación de nuevo suelo urbanizable mientras exista un porcentaje del parque de viviendas vacío.
- Promover la rehabilitación de edificaciones y renovación urbana antes que el desarrollo de nuevo suelo urbano. Se recomienda no incrementar el suelo urbanizable ya previsto, hasta no agotar la capacidad del existente y/o empleando otros índices, como por ejemplo la tasa de viviendas vacías. En el suelo actualmente urbanizable, que el crecimiento sea “sostenido” preservando el modelo de núcleo rural propio. Cualquier nueva edificación debería presentar un diseño que cumpla los cánones arquitectónicos del territorio donde se pretende construir, siguiendo tipologías tradicionales en volumetrías, materiales, acabados y disposición de elementos arquitectónicos.
- Potenciar medidas socioeconómicas dirigidas a mantener la población de asentamientos: es necesario un plan dirigido a facilitar el acceso a las viviendas, así como ampliar la oferta de trabajos relacionados con los medios humanos vinculado a las poblaciones locales, asociado a la mejora y protección del territorio.
- Conservar y poner en valor el patrimonio cultural con carácter general de todos los componentes indicados con valor patrimonial, histórico o simbólico.

**En el Documento 4 se desarrolla la propuesta de acciones y medidas para conservar el paisaje agropecuario**

## VALLE DE ANTOÑANA

G6

## LOCALIZACIÓN



**Justificación de límites:** Enclave dentro de la unidad de paisaje *Valle del Ega en Campezo/Kampezu*, identificado por su alto valor, caracterizado por la percepción del paisaje agrario tradicional, que conforma en su conjunto un paisaje humanizado de alto valor visual. Es un mosaico de parcelas, bordeadas de setos vivos o ribazos, dedicadas a prados y cultivos de herbáceas con bosquetes de vegetación natural. Se localizan en torno a los núcleos rurales (Villa de Antoñana y Bujana), asentados armónicamente en los lugares óptimos.

En la ficha correspondiente de unidad *Valle del Ega en Campezo/Kampezu*, se complementa la información relativa a su caracterización y evaluación, con relación a los valores ecológicos, patrimoniales o sociales, así como el modelo de gestión no relacionado de forma directa con el paisaje agropecuario.

A los valores estéticos, se suman los valores ecológicos y funcionales, derivados de los cursos de agua y sus riberas.

Identificado en parte como Paisaje Sobresaliente en el Catálogo de paisajes Singulares y Sobresalientes del Territorio Histórico de Álava (*Hornillo – Orbiso*)

**Superficie:** 545 ha.

**Municipios:** Campezo/Kanpezu



#### Debilidades

- Paisaje actual vinculado a las dinámicas socioeconómicas del sector primario.
- Alejado de zonas de accesibilidad visual.

#### Amenazas

- Degradación del paisaje agrario. Cambio en el sector agropecuario por variaciones del mercado internacional, que puede derivar en:
- Intensificación de cultivos: nuevas concentraciones parcelarias y supresión de ribazos, setos vivos y vegetación de ribera.
- Infraestructuras agropecuarias: grandes naves, de grandes dimensiones para guardar la maquinaria y excedentes agrícolas, Invernaderos y otras edificaciones exentas.
- Proliferación de edificaciones e infraestructuras no ligadas al mundo agropecuario. Presión y ocupación incipiente del suelo no urbanizable por construcciones diseminadas.
- Abandono de la actividad agraria y matorralización de cultivos por aspectos socioeconómicos derivados, por un lado, del propio sector primario (falta de relevo, alta competitividad en el mercado, etc.) y por otro, por no poder competir frente al valor del suelo para su desarrollo urbano.

#### Fortalezas

Paisaje agrario de alto valor paisajístico, identitario, muy apreciado por la población, que reconoce sus valores visuales y ecosistémicos.

#### Oportunidades

- Reestructuración de la actividad agraria en equilibrio con la recuperación de espacios de paisaje natural como ribazos, riberas, cerros y bordes de caminos. Se persigue conservar y aumentar la diversidad del paisaje, y mejorar la calidad ecológica y la transición periurbana.
- Incorporación de criterios paisajísticos en el desarrollo de infraestructuras agropecuarias.
- Cambio de paradigma en la visión del paisaje agrario como mosaico de actividad y riqueza alimentaria y social. Promoción de actuaciones de conservación y mejora los mosaicos agroforestales por su alto valor ecológico. Los agricultores, con su trabajo, se convierten en custodios no solo de la agrodiversidad, sino de toda la biodiversidad silvestre asociada a ella.



<https://web.araba.eus/es/urbanismo/galeria-fotografica>

## OBJETIVOS DE CALIDAD DEL PAISAJE. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

**OCP director: Conservación y mejora del paisaje en su conjunto y adaptación a los nuevos condicionantes socio económicos y ambientales. Potenciar la actividad primaria tradicional a través de mecanismos que garanticen su mantenimiento, tanto por los valores paisajísticos que aporta al conjunto de Álava Central, como por sus funciones ecosistémicas.**

## Acciones principales:

- Políticas que contribuyan al mantenimiento del sistema tradicional e impidan cambios de uso. Cambios en los marcos normativos que impliquen la protección del sistema parcelario y la conservación de los componentes que configuran sus lindes. Delimitación como Suelo No Urbanizable ('SNU de protección') el conjunto del suelo actualmente calificado SNU. Se recomienda preservar de todo tipo de alteración que genere un impacto visual.
- Establecer una serie de criterios de integración paisajística, vinculante a la hora de otorgar las licencias y permisos. Regular de forma más estricta la proliferación de edificaciones en Suelo no urbanizable (SNU): regular su volumetría, superficie, colores y materiales cuando sean necesarias para el desarrollo de labores agropecuarias.
- Mantener y aumentar las ayudas agroambientales para la conservación de los cultivos, siempre que mantengan el manejo tradicional y sostenible y apliquen prácticas de aumento de la biodiversidad. Fomentar la actividad primaria de explotaciones pequeñas a la que está ligado.
- Mantener los incentivos de la PAC con los resultados obtenidos en cuanto a mejora o mantenimiento de la biodiversidad, además de los dados por el cumplimiento de determinados manejos agrícolas compatibles con la protección de la flora, la fauna y los hábitats. Mantener los incrementos de la ayuda agroambiental en función de la consecución de un mayor grado de biodiversidad en sus parcelas.
- Establecer medidas para adecuar paisajísticamente las acciones encaminadas a la mejora de la rentabilidad y de la adecuación de las prácticas agropecuarias a las nuevas tecnologías para la gestión adaptativa al cambio climático
- Fomentar las separaciones físicas de las parcelas mediante cerramientos tradicionales (creación de setos naturales).

Las acciones propuestas para el paisaje no agropecuario son:

- Potenciar la conservación del paisaje natural cuyo mantenimiento es necesario para el paisaje de la UP. Con carácter general se propone potenciar la protección paisajística de formaciones singulares, así como riberas y láminas de agua.

Los OCP más determinantes formulados para el **paisaje construido** en la UP son:

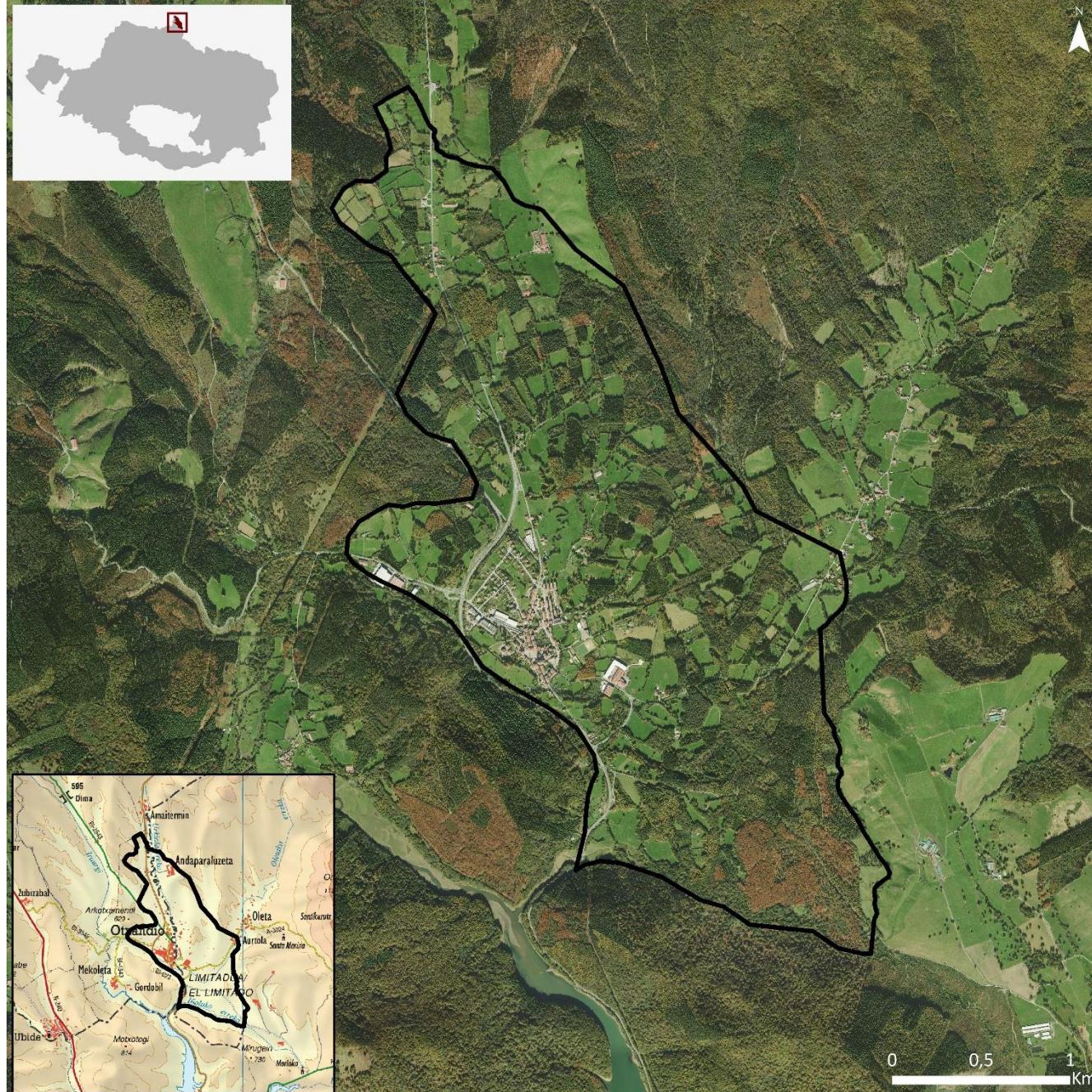
- Activar y desarrollar instrumentos para la protección y conservación del entorno y percepción visual de **núcleos rurales**.
- Potenciar la rehabilitación de edificios, y limitar la clasificación de nuevo suelo urbanizable mientras exista un porcentaje del parque de viviendas vacío.
- Promover la rehabilitación de edificaciones y renovación urbana antes que el desarrollo de nuevo suelo urbano. Se recomienda no incrementar el suelo urbanizable ya previsto, hasta no agotar la capacidad del existente y/o empleando otros índices, como por ejemplo la tasa de viviendas vacías. En el suelo actualmente urbanizable, que el crecimiento sea “sostenido” preservando el modelo de núcleo rural propio. Cualquier nueva edificación debería presentar un diseño que cumpla los cánones arquitectónicos del territorio donde se pretende construir, siguiendo tipologías tradicionales en volumetrías, materiales, acabados y disposición de elementos arquitectónicos.
- Potenciar medidas socioeconómicas dirigidas a mantener la población de asentamientos: es necesario un plan dirigido a facilitar el acceso a las viviendas, así como ampliar la oferta de trabajos relacionados con los medios humanos vinculado a las poblaciones locales, asociado a la mejora y protección del territorio.
- Conservar y poner en valor el patrimonio cultural con carácter general de todos los componentes indicados con valor patrimonial, histórico o simbólico.

**En el Documento 4 se desarrolla la propuesta de acciones y medidas para conservar el paisaje agropecuario**

## VALLE DE OTXANDIO

G7

## LOCALIZACIÓN



**Justificación de límites:** Enclave dentro de la unidad de paisaje *homónima*, identificado para la gestión de los usos actuales con el objetivo de mejorar su paisaje.

El fondo de valle, especialmente el del Urkiola, donde se localiza Otxandio, es un retículo de prados y cultivos atlánticos, delimitados por setos vivos, compuestos por las especies propias de los bosques atlánticos originales antes de su transformación a prados; también formando ribazos. Los prados se encuentran muy fragmentados debido a la proliferación de cultivos forestales intensivos en pequeñas parcelas, generalmente con especies de coníferas exóticas como el ciprés de Lawson, el abeto Douglas, el abeto rojo o el alerce. También están presentes los pinos de Monterrey o las plantaciones de roble americano.

En la ficha correspondiente de unidad se complementa la información relativa a su caracterización y evaluación, respecto a los valores ecológicos, patrimoniales o sociales.

No obstante, se recuerda que comparte OCP y acciones con el conjunto de la UP.

**Superficie:** 678 ha.

**Municipios:** Otxandio

## VALLE DE OTXANDIO

G7

## DEFINICIÓN Y CARÁCTER

## Debilidades

- Paisaje agropecuario tradicional ligado a las coyunturas del sector primario. Dificultad de relevo generacional en la dinámica económica que compromete la supervivencia del sector.
- Clima templado sin sequía estival, apto para especies exóticas de crecimiento rápido que generan mayores rendimientos económicos en un tiempo menor, lo que las convierte en una opción de cultivo atractiva.
- Plantaciones intensivas, monoespecíficas, coetáneas, plantadas a altas densidades, muy vulnerables a la aparición de plagas y enfermedades, como ha sucedido de forma generalizada en los cultivos de pino de Monterrey, muy afectados por la enfermedad de la *banda marrón*.

## Amenazas

- Aumento de plantaciones forestales de carácter intensivo que deterioran su carácter tradicional y su calidad paisajística en general, en detrimento de prados y cultivo atlánticos.
- Transformación a núcleos de ocupación temporal: expansión de urbanizaciones de corte turístico y cambios en el perfil de los núcleos rurales por abandono de casas e introducción de nuevas tipologías.
- Ocupación territorial por dispersión aleatoria de edificaciones y servicios, sin ningún tipo de ordenación previa.
- Cambio climático y como consecuencia de este, mayor incidencia de plagas y enfermedades, incendios, etc. Agrava el ya de por si elevado riesgo de los cultivos selvícolas intensivos.

## Fortalezas

- Territorio de fuerte vinculación poblacional.
- Alto valor paisajístico y natural del entorno del valle.
- Elevado valor patrimonial y cultural de los asentamientos.

## Oportunidades

Aumento de la sensibilidad social respecto a la necesidad de acometer las actuaciones necesarias para conservar el paisaje tradicional.



## VALLE DE OTXANDIO

**OCP director: Conservación y mejora del paisaje en su conjunto y adaptación a los nuevos condicionantes socio económicos y ambientales. Potenciar la actividad primaria tradicional a través de mecanismos que garanticen su mantenimiento, tanto por los valores paisajísticos que aporta al conjunto de Álava Central, como por sus funciones ecosistémicas.**

### Acciones principales:

- Políticas que contribuyan al mantenimiento del sistema tradicional e impidan cambios de uso. Cambios en los marcos normativos que impliquen la protección del sistema parcelario y la conservación de los componentes que configuran sus lindes. Delimitación como Suelo No Urbanizable ('SNU de protección') el conjunto del suelo actualmente calificado SNU. Se recomienda preservar de todo tipo de alteración que genere un impacto visual.
- Establecer una serie de criterios de integración paisajística, vinculante a la hora de otorgar las licencias y permisos. Regular de forma más estricta la proliferación de edificaciones en Suelo no urbanizable (SNU): regular su volumetría, superficie, colores y materiales cuando sean necesarias para el desarrollo de labores agropecuarias.
- Mantener y aumentar las ayudas agroambientales para la conservación de los cultivos, siempre que mantengan el manejo tradicional y sostenible y apliquen prácticas de aumento de la biodiversidad. Fomentar la actividad primaria de explotaciones pequeñas a la que está ligado.
- Mantener los incentivos de la PAC con los resultados obtenidos en cuanto a mejora o mantenimiento de la biodiversidad, además de los dados por el cumplimiento de determinados manejos agrícolas compatibles con la protección de la flora, la fauna y los hábitats. Mantener los incrementos de la ayuda agroambiental en función de la consecución de un mayor grado de biodiversidad en sus parcelas.
- Establecer medidas para adecuar paisajísticamente las acciones encaminadas a la mejora de la rentabilidad y de la adecuación de las prácticas agropecuarias a las nuevas tecnologías para la gestión adaptativa al cambio climático
- Fomentar las separaciones físicas de las parcelas mediante cerramientos tradicionales (creación de setos naturales) con el triple objetivo de mejorar el paisaje, regular las cargas ganaderas, buscando un pastoreo equilibrado de los recursos existentes de manera que se logre un efectivo control de las superficies pastadas y mejora la biodiversidad.
- Fomentar y conservar la ganadería como parte viva del paisaje.

Las acciones propuestas para el paisaje natural son potenciar la conservación del paisaje natural cuyo mantenimiento es necesario para el paisaje de la UP. Con carácter general se propone potenciar la protección paisajística de formaciones singulares, así como riberas y láminas de agua.

Respecto a las plantaciones selvícolas, se deberían establecer medidas dirigidas a aumentar su irregularidad, con desarrollo de ecotonos en los bordes, con el objetivo de conseguir zonas perimetrales de reserva de arbolado con presencia de especies autóctonas donde prime la disposición irregular. Estas medidas deberían contemplar la compensación económica por la pérdida de rendimiento. Bien a través de la reducción de los tipos impositivos o mediante ayudas.

Los OCP más determinantes formulados para el **paisaje construido** en la UP son:

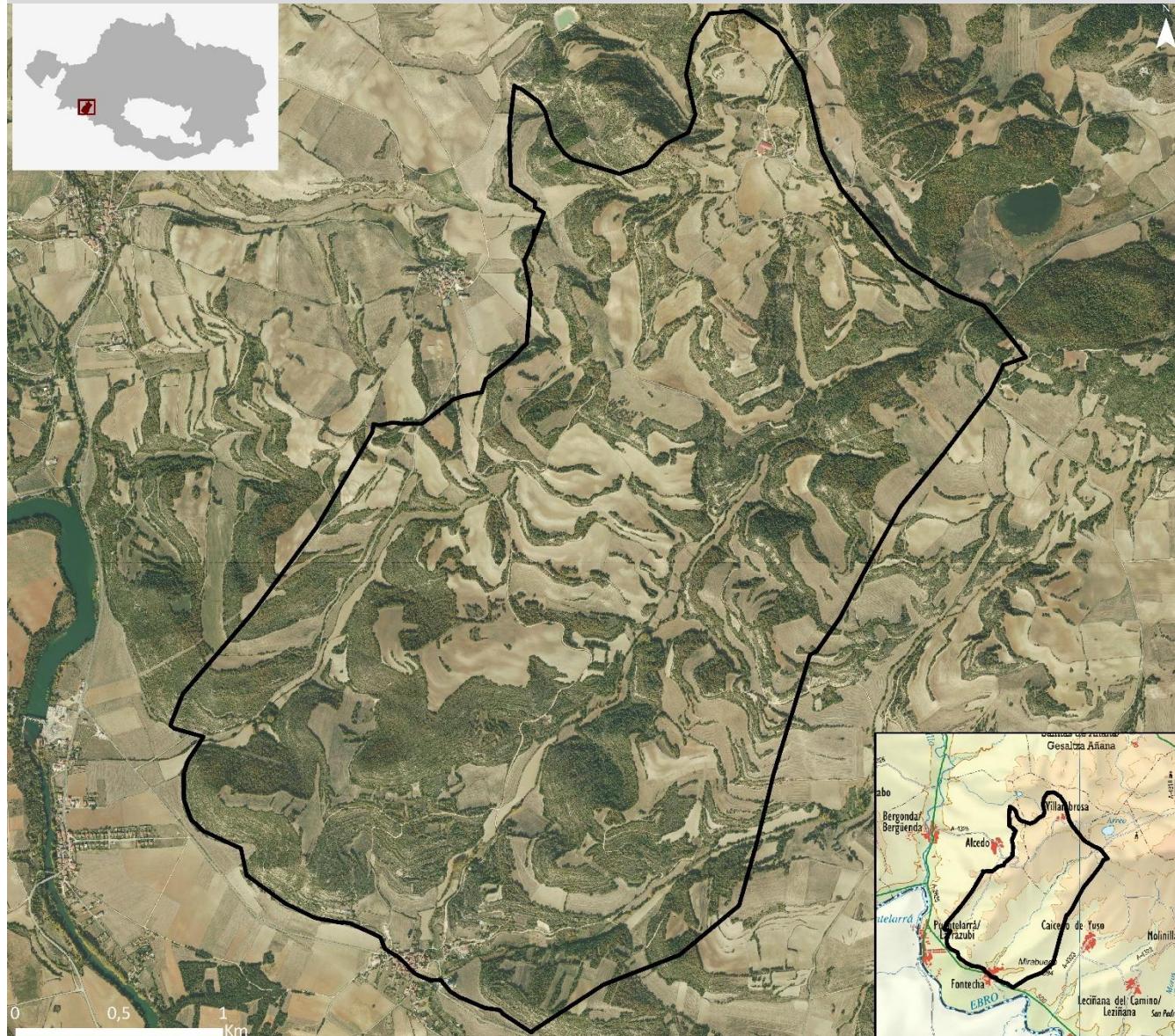
- Potenciar la rehabilitación de edificios, y limitar la clasificación de nuevo suelo urbano mientras exista un porcentaje del parque de viviendas vacío.
- Promover la rehabilitación de edificaciones y renovación urbana antes que el desarrollo de nuevo suelo urbano. Se recomienda no incrementar el suelo urbanizable ya previsto, hasta no agotar la capacidad del existente y/o empleando otros índices, como por ejemplo la tasa de viviendas vacías. En el suelo actualmente urbanizable, que el crecimiento sea "sostenido" preservando el modelo de núcleo rural propio. Cualquier nueva edificación debería presentar un diseño que cumpla los cánones arquitectónicos del territorio donde se pretende construir, siguiendo tipologías tradicionales en volumetrías, materiales, acabados y disposición de elementos arquitectónicos.
- Potenciar medidas socioeconómicas dirigidas a mantener la población de asentamientos: es necesario un plan dirigido a facilitar el acceso a las viviendas, así como ampliar la oferta de trabajos relacionados con los medios humanos vinculado a las poblaciones locales, asociado a la mejora y protección del territorio.
- Conservar y poner en valor el patrimonio cultural con carácter general de todos los componentes indicados con valor patrimonial, histórico o simbólico.

**En el Documento 4 se desarrolla la propuesta de acciones y medidas para conservar el paisaje agropecuario**

## VALLE DE FONTECHA

G8

## LOCALIZACIÓN



Justificación de límites: Enclave dentro de la unidad de paisaje *Somontano de Lantarón, Ribera Alta y Ribera Baja*, ejemplo identificado por su alto valor, caracterizado por un paisaje agroforestal tradicional, que conforma en su conjunto un paisaje humanizado singular, de alto valor paisajístico.

Relieve de aspecto aterrazado, producto de la erosión diferencial que ha actuado progresando con mayor intensidad sobre los materiales blandos (margas y limolitas) que sobre las areniscas.

El aprovechamiento agrícola tradicional se ha adaptado a esta singularidad geomorfológica: los cultivos herbáceos ocupan las zonas fisiográficamente más aptas, -fondos de valle y taludes suaves-, y los quejigares (*Quercus faginea*) los taludes de mayor pendiente, coincidentes con los resaltes de areniscas. El conjunto genera un característico mosaico agroforestal entre las zonas de monte con vegetación natural y las de cultivo. A los valores estéticos de este paisaje, se suman los valores ecológicos y funcionales del mosaico agroforestal

El Valle de Fontecha está identificado como hito paisajístico. En la ficha correspondiente de unidad se complementa la información relativa a su caracterización y evaluación, respecto a los valores ecológicos, patrimoniales o sociales.

Superficie: 678 ha.

Municipios: Lantarón (76, 6%) y Erriberagoitia/Ribera Alta (23,4 %)

## VALLE DE FONTECHA

G8

## DEFINICIÓN Y CARÁCTER



## Debilidades

- Paisaje actual vinculado a las dinámicas socioeconómicas del sector primario.
- Alejado de zonas de accesibilidad visual.

## Amenazas

- Degradación del paisaje agrario. Cambio en el sector agropecuario por variaciones del mercado internacional, que puede derivar en:
- Intensificación de cultivos: nuevas concentraciones parcelarias y supresión de ribazos, setos vivos y vegetación de ribera.
- Infraestructuras agropecuarias: grandes naves, de grandes dimensiones para guardar la maquinaria y excedentes agrícolas, Invernaderos y otras edificaciones exentas.
- Reducción de los resaltes de areniscas con quejigos para ganar terreno al cultivo

- Proliferación de edificaciones e infraestructuras no ligadas al mundo agropecuario. Presión y ocupación incipiente del suelo no urbanizable por construcciones diseminadas.
- Abandono de la actividad agraria y matorralización de cultivos por aspectos socioeconómicos derivados, por un lado, del propio sector primario (falta de relevo, alta competitividad en el mercado, etc.) y por otro, por no poder competir frente al valor del suelo para su desarrollo urbano.

## Fortalezas

- Paisaje agrario de alto valor paisajístico, identitario, muy apreciado por la población, que reconoce sus valores visuales y ecosistémicos.

## Oportunidades

- Reestructurar la actividad agraria en equilibrio con la recuperación de espacios de paisaje natural como ribazos, riberas, cerros y bordes de caminos. Se persigue conservar y aumentar la diversidad del paisaje, y mejorar la calidad ecológica y la transición periurbana.
- Incorporación de criterios paisajísticos en el desarrollo de infraestructuras agropecuarias.
- Cambio de paradigma en la visión del paisaje agrario como mosaico de actividad y riqueza alimentaria y social. Promoción de actuaciones de conservación y mejora los mosaicos agroforestales por su alto valor ecológico. Los agricultores, con su trabajo, se convierten en custodios no solo de la agrodiversidad, sino de toda la biodiversidad silvestre asociada a ella.

## OBJETIVOS DE CALIDAD DEL PAISAJE. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

**OCP director: Conservación y mejora del paisaje en su conjunto y adaptación a los nuevos condicionantes socio económicos y ambientales. Potenciar la actividad primaria tradicional a través de mecanismos que garanticen su mantenimiento, tanto por los valores paisajísticos que aporta al conjunto de Álava Central, como por sus funciones ecosistémicas.**

**Acciones principales:**

- Políticas que contribuyan al mantenimiento del sistema tradicional e impidan cambios de uso. Cambios en los marcos normativos que impliquen la protección del sistema parcelario y la conservación de los componentes que configuran sus lindes. Delimitación como Suelo No Urbanizable ('SNU de protección') el conjunto del suelo actualmente calificado SNU. Se recomienda preservar de todo tipo de alteración que genere un impacto visual.
- Mantener y aumentar las ayudas agroambientales para la conservación de los cultivos, siempre que mantengan el manejo tradicional y sostenible y apliquen prácticas de aumento de la biodiversidad. Fomentar la actividad primaria de explotaciones pequeñas a la que está ligado.
- Mantener los incentivos de la PAC con los resultados obtenidos en cuanto a mejora o mantenimiento de la biodiversidad, además de los dados por el cumplimiento de determinados manejos agrícolas compatibles con la protección de la flora, la fauna y los hábitats. Mantener los incrementos de la ayuda agroambiental en función de la consecución de un mayor grado de biodiversidad en sus parcelas.
- Establecer medidas para adecuar paisajísticamente las acciones encaminadas a la mejora de la rentabilidad y de la adecuación de las prácticas agropecuarias a las nuevas tecnologías para la gestión adaptativa al cambio climático
- Regular de forma más estricta la proliferación de edificaciones en Suelo no urbanizable (SNU): regular su volumetría, superficie, colores y materiales cuando sean necesarias para el desarrollo de labores agropecuarias, a la hora de otorgar las licencias y permisos
- Establecer una serie de criterios de integración paisajística, vinculante a la hora de otorgar las licencias y permisos.

Las acciones propuestas para el paisaje no agropecuario son:

- Potenciar la conservación del paisaje natural cuyo mantenimiento es necesario para el paisaje de la AEIP. Con carácter general se propone potenciar la protección paisajística de quejigares, así como riberas y láminas de agua.

Los OCP más determinantes formulados para el **paisaje construido** en la UP son:

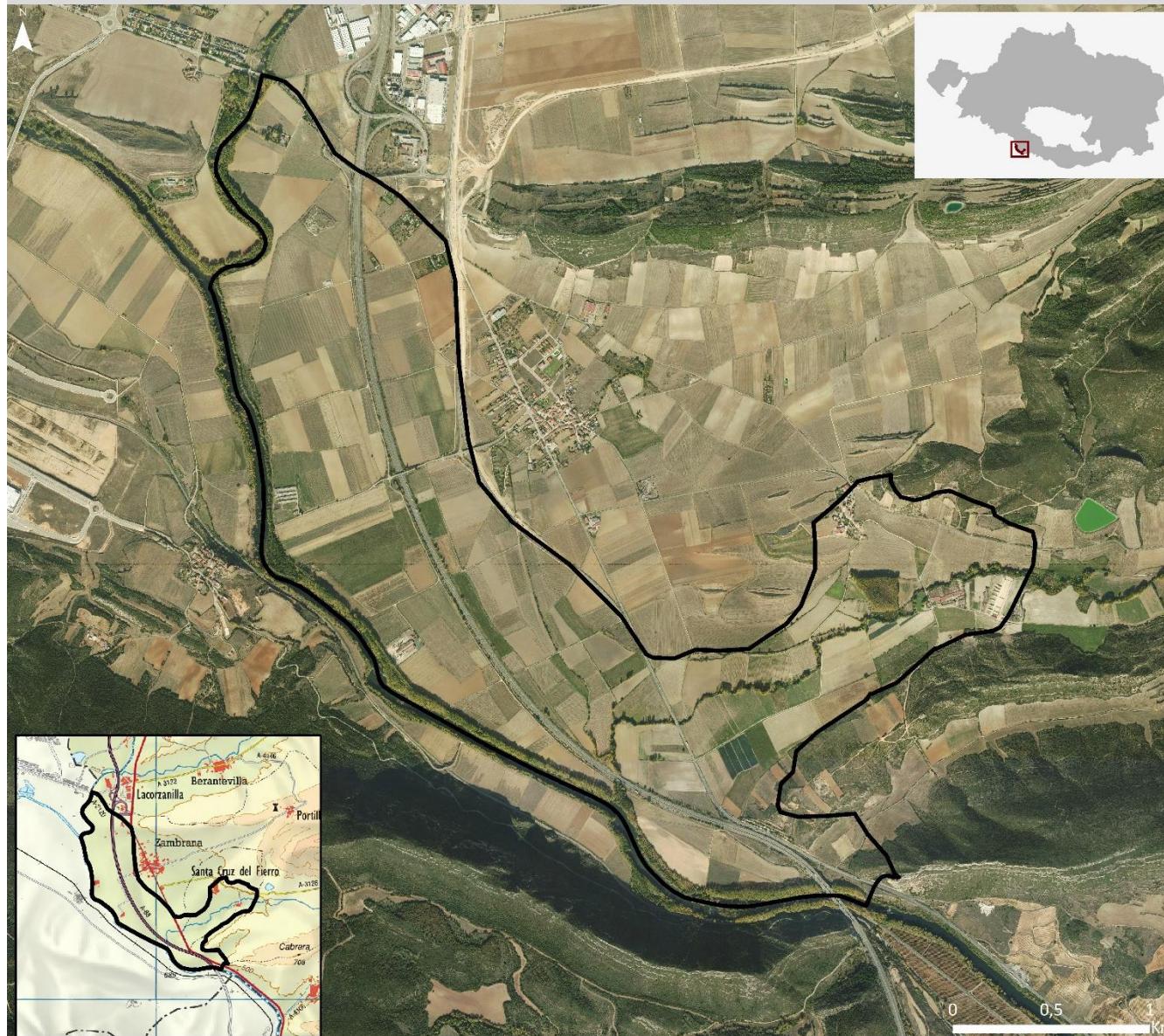
- Activar y desarrollar instrumentos para la protección y conservación del entorno y percepción visual de **núcleos rurales**.
- Potenciar la rehabilitación de edificios, y limitar la clasificación de nuevo suelo urbanizable mientras exista un porcentaje del parque de viviendas vacío.
- Se promoverá la rehabilitación de edificaciones y renovación urbana antes que el desarrollo de nuevo suelo urbano. Se recomienda no incrementar el suelo urbanizable ya previsto, hasta no agotar la capacidad del existente y/o empleando otros índices, como por ejemplo la tasa de viviendas vacías. En el suelo actualmente urbanizable, que el crecimiento sea "sostenido" preservando el modelo de núcleo rural propio. Cualquier nueva edificación debería presentar un diseño que cumpla los cánones arquitectónicos del territorio donde se pretende construir, siguiendo tipologías tradicionales en volumetrías, materiales, acabados y disposición de elementos arquitectónicos.
- Potenciar medidas socioeconómicas dirigidas a mantener la población de asentamientos: es necesario un plan dirigido a facilitar el acceso a las viviendas, así como ampliar la oferta de trabajos relacionados con los medios humanos vinculado a las poblaciones locales, asociado a la mejora y protección del territorio.
- Conservar y poner en valor el patrimonio cultural con carácter general de todos los componentes indicados con valor patrimonial, histórico o simbólico.

**En el Documento 4 se desarrolla la propuesta de acciones y medidas para conservar el paisaje agropecuario**

## VEGA DEL EBRO EN LA CONFLUENCIA DEL JUGALEZ (INGLARES)

G9

## LOCALIZACIÓN



Justificación de límites: Enclave dentro de la unidad de paisaje *Valle del Ebro (confluencia con Zadorra y Ayuda)*, identificado como ejemplo de paisaje agrario de alto valor ligado a la vega del Ebro en un entorno paisajísticamente muy frágil, atravesado por la autopista AP 68 en la puerta de entrada a Álava Central y la propia CAPV.

La identificación se ha realizado teniendo en cuenta los regadíos de vega asociados a la confluencia del río Inglares en el Ebro. La carretera N 124 es un límite visual que delimita el enclave cuya conservación garantizaría el carácter del paisaje, al que se suma el fondo de valle del Inglares hasta Santa Cruz del Fierro.

A los valores estéticos, se suman los valores ecológicos y de productividad agraria.

Superficie: 594 ha.

Municipios: Zambrana (78,1%) y Berantevilla (21,9 %)

## VEGA DEL EBRO EN LA CONFLUENCIA DEL JUGALEZ (INGLARES)

G9

## DEFINICIÓN Y CARÁCTER

## Debilidades

- Paisaje con alta accesibilidad visual. Espacio visto diariamente por un número elevado de personas, atravesado por comunicaciones muy transitadas.
- Territorio de expansión natural de los desarrollos industriales en torno al eje de Miranda de Ebro y Rivabellosa.
- Paisaje agrícola vinculado a las dinámicas socioeconómicas del sector primario.

## Amenazas

- Reactivación de la amenaza de ocupación extensiva del territorio: desarrollo industrial.
- Dinámica urbanizadora y de actividades periurbanas poco respetuosas con los paisajes tradicionales.
- Degrado del paisaje agrario. Cambio en el sector agropecuario por variaciones del mercado internacional, que puede derivar en:
  - Intensificación de cultivos: nuevas concentraciones parcelarias y supresión de los escasos ribazos presentes, accesos y vegetación de ribera.
  - Infraestructuras agropecuarias: grandes naves, de grandes dimensiones para guardar la maquinaria y excedentes agrícolas, Invernaderos y otras edificaciones exentas.
  - Proliferación de edificaciones e infraestructuras no ligadas al mundo agropecuario. Presión y ocupación incipiente del suelo no urbanizable por construcciones diseminadas.
  - Abandono de la actividad agraria por no poder competir frente al valor del suelo para su desarrollo urbano.

## Fortalezas

- Territorio de alta productividad agraria.
- Territorio agrícola singular por la presencia de las vegas del Ebro, cuya función es importante para abastecer la demanda de alimentos.
- Presencia de espacio productivos industriales y empresariales potentes, donde concentrar en la planificación territorial desarrollos industriales o de cualquier tipo.

## Oportunidades

- Desarrollo de Proyectos derivados de *la Infraestructura Verde*, relacionados con la actividad agraria en equilibrio con la recuperación de espacios de paisaje natural como ribazos, riberas, cerros y bordes de caminos. Permite conservar y aumentar la diversidad del paisaje y mejorar la calidad ecológica y la transición periurbana.
- Nuevos procesos de valorización de productos agrarios sostenibles, ecológicos y de calidad, en mercados locales.
- Espacio transfronterizo donde establecer una política común de desarrollo territorial.

## VEGA DEL EBRO EN LA CONFLUENCIA DEL JUGALEZ (INGLARES)

G9

## OBJETIVOS DE CALIDAD DEL PAISAJE. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

**OCP director: Conservación y mejora del paisaje en su conjunto y adaptación a los nuevos condicionantes socio económicos y ambientales. Potenciar la actividad primaria tradicional a través de mecanismos que garanticen su mantenimiento, tanto por los valores paisajísticos que aporta al conjunto de Álava Central, como por sus funciones ecosistémicas.**

## Acciones principales:

- Políticas que contribuyan al mantenimiento del sistema tradicional e impidan cambios de uso. Cambios en los marcos normativos que impliquen la protección del sistema parcelario y la conservación de los componentes que configuran sus lindes. Delimitación como Suelo No Urbanizable ('SNU de protección') el conjunto del suelo actualmente calificado SNU. Se recomienda preservar de todo tipo de alteración que genere un impacto visual.
- Establecer una serie de criterios de integración paisajística, vinculante a la hora de otorgar las licencias y permisos. Regular de forma más estricta la proliferación de edificaciones en Suelo no urbanizable (SNU): regular su volumetría, superficie, colores y materiales cuando sean necesarias para el desarrollo de labores agropecuarias.
- Mantener los incentivos de la PAC con los resultados obtenidos en cuanto a mejora o mantenimiento de la biodiversidad, además de los dados por el cumplimiento de determinados manejos agrícolas compatibles con la protección de la flora, la fauna y los hábitats. Mantener los incrementos de la ayuda agroambiental en función de la consecución de un mayor grado de biodiversidad en sus parcelas.
- Coordinación con la Junta de Castilla y León y el ayuntamiento de Miranda de Ebro para que establezcan directrices de gestión dirigidas a la conservación del paisaje al otro lado del Ebro.

Las acciones propuestas para el paisaje natural son potenciar la conservación del paisaje natural cuyo mantenimiento es necesario para el paisaje de la UP. Con carácter general se propone potenciar la protección paisajística de formaciones singulares, así como riberas y láminas de agua.

Los OCP más determinantes formulados para el **paisaje construido** en la UP son:

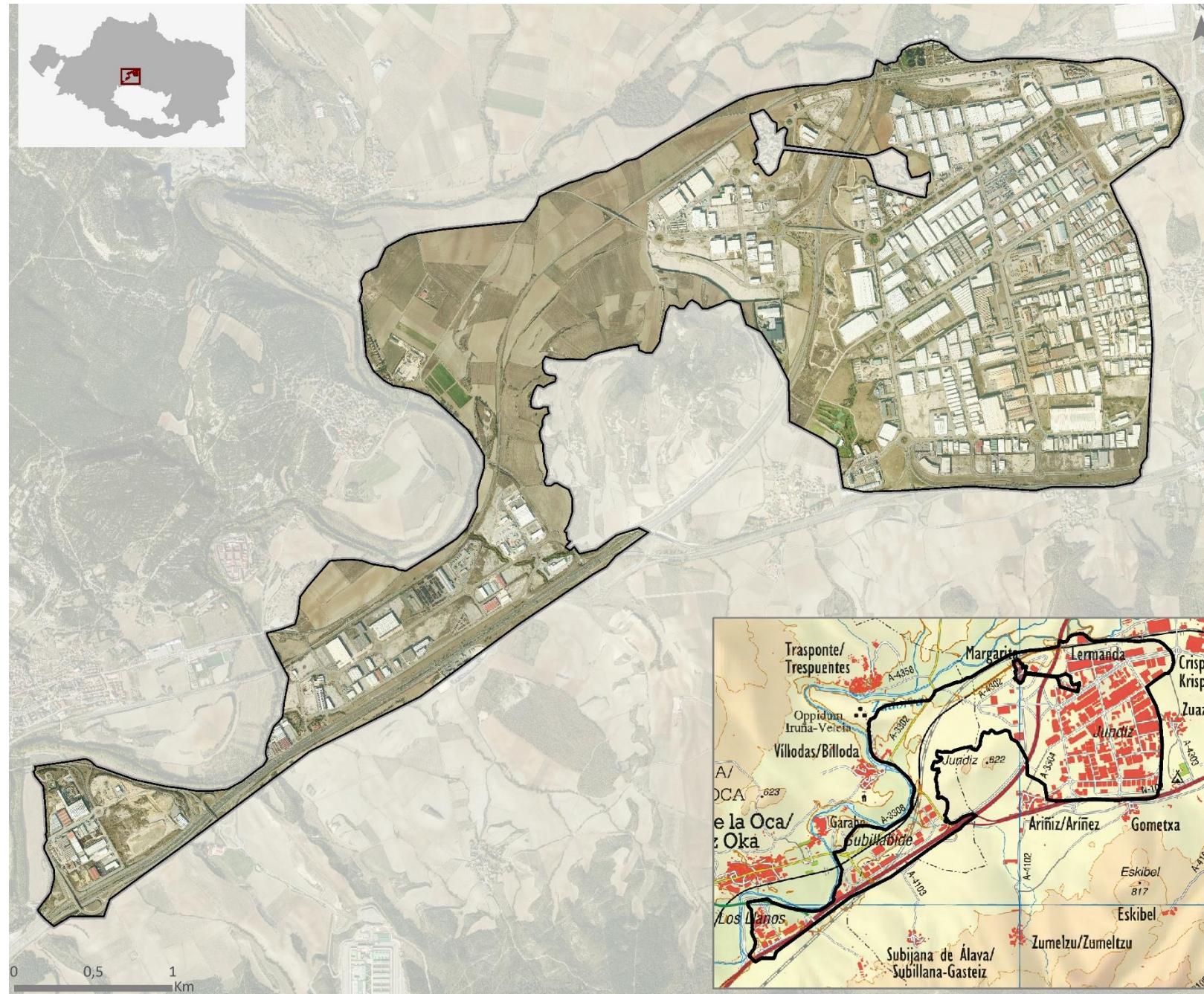
- Potenciar la rehabilitación de edificios, y limitar la clasificación de nuevo suelo urbanizable mientras exista un porcentaje del parque de viviendas vacío. Se promoverá la rehabilitación de edificaciones y renovación urbana antes que el desarrollo de nuevo suelo urbano. Se recomienda no incrementar el suelo urbanizable ya previsto, hasta no agotar la capacidad del existente y/o empleando otros índices, como por ejemplo la tasa de viviendas vacías.
- Potenciar medidas socioeconómicas dirigidas a mantener la población de asentamientos: es necesario un plan dirigido a facilitar el acceso a las viviendas, así como ampliar la oferta de trabajos relacionados con los medios humanos vinculado a las poblaciones locales, asociado a la mejora y protección del territorio.
- Conservar y poner en valor el patrimonio cultural con carácter general de todos los componentes indicados con valor patrimonial, histórico o simbólico.

**En el Documento 4 se desarrolla la propuesta de acciones y medidas para conservar el paisaje agropecuario**

## ACCESO SUR LLANADA DE VITORIA-GASTEIZ (CORREDOR DEL ZADORRA)

01

## LOCALIZACIÓN



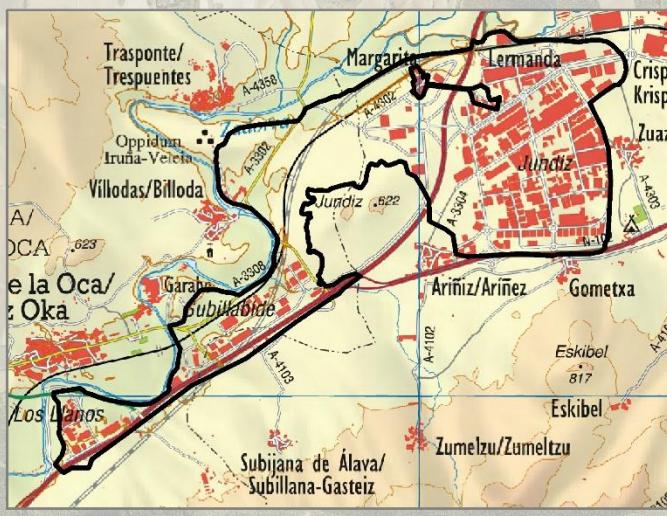
Paisaje industrial y periurbano, articulado por el corredor de comunicaciones (A-1, ferrocarril Madrid-Hendaya y futuro TAV), colindante con Vitoria-Gasteiz e Iruña de Oca.

Espacio con alto potencial de crecimiento cuyo desarrollo puede conducir a situaciones territoriales degradantes en un entorno paisajísticamente muy frágil, por su alta visibilidad desde las infraestructuras viarias y por ser 'puerta de entrada' de la Llanada Alavesa.

Integra el corredor de comunicaciones, los polígonos industriales de Subillabide, San José de Los Llanos y Jundiz y la futura Terminal intermodal de Jundiz-Villodas.

Presenta, además, impactos negativos susceptibles de mejora.

Por todo ello, requiere un plan de acción conjunta dirigida a la reordenación, con una propuesta integrada de estética común, que suponga un atractivo y mejora del paisaje visual en una de las entradas más importantes a Vitoria-Gasteiz, Álava o el conjunto del CAPV.



**Justificación de límites:** AEIP identificada dentro de la UP Llanada de Vitoria-Gasteiz, dirigida a la **Reordenación y mejora visual de asentamientos industriales** porque presenta en la actualidad impactos negativos susceptibles de mejora y, especialmente, porque es una zona dinámica con potencial de crecimiento cuyo desarrollo puede conducir a situaciones territoriales degradantes en un entorno paisajísticamente muy frágil.

Integra los polígonos industriales de Subillabide, San José de Los Llanos y Júndiz, las infraestructuras viarias (A-1, ferrocarril Madrid-Hendaya y futuro TAV). Se ha ampliado hasta contactar con el espacio relacionado con la llanura de inundación del Zadorra, identificado como AEIP para su mejora visual (*Zadorra medio-Santa Catalina*), incluyendo la futura Terminal intermodal de Jundiz-Villodas. En cambio, no integra el cerro de Júndiz, identificado también como AEIP para su protección visual y que no requiere acciones de ordenación y gestión.

Son polígonos convencionales, de naves de materiales y aspecto habitual en este tipo de edificaciones, donde en su diseño primó las necesidades frente a la estética, y donde hay naves sin calidad visual, sin un criterio común donde no priman las zonas verdes. Esta circunstancia esta propiciando el abandono y falta de reutilización de ciertos pabellones en Jundiz. La no adecuación a las necesidades tecnológicas actuales, la decadencia de instalaciones disminuye la capacidad de atraer nuevas empresas. Por otra parte, tanto Subillabide como San José de Los Llanos, presentan suelo libre aun no definidos, con un importante impacto negativo de carácter temporal.

La reordenación persigue, por un lado, la búsqueda de alternativas para el desarrollo de las industrias y la mejora de su capacidad competitiva en el mercado global y, por otro su mejora paisajística e integración visual, en el que se respeten unas mínimas reglas de convivencia con el resto del paisaje, con especial atención al sistema de asentamientos de población y el paisaje natural con el que limita: llanura de inundación del Zadorra y cerro de Júndiz.

El primer objetivo es mejorar y, en su caso, reutilizar el actual suelo industrial, reordenando espacios para incorporar el mayor número de zonas verdes en sus perímetros, donde además de pantalla visual, se integren en la infraestructura verde. El segundo será ordenar las tipologías constructivas de los nuevos desarrollos. Si bien las normativas contemplan en muchos casos, especialmente aquellas de reciente aprobación, disposiciones en cuanto a materiales, así como a la composición y disposición de los volúmenes, el reto se encuentra en como condicionar diseños conjuntos, que ofrezcan un suelo industrial con calidad visual, atractivo y que se integre en el paisaje de la Llanada.

Finalmente, la existencia de numerosos espacios libres permitirá integrar los corredores del nuevo trazado ferroviario de alta velocidad y del tren ligero, asegurando la permeabilidad.

## DINÁMICAS

El polígono industrial de Júndiz se comenzó a gestar en la década de 1970 y actualmente cuenta con una superficie de unas 675 ha, siendo el más grande del País Vasco. Se han llevado acciones de mejora en el entorno de la A1 (Proyecto Mendebaldea) y ha sido objeto del desarrollo de un Plan de Acción del Paisaje promovido en el 2017 por entonces Departamento de Medio Ambiente y Espacio Público del Gobierno Vasco (*Plan de Acción del Paisaje del entorno del polígono industrial de Júndiz (municipio de Vitoria-Gasteiz)*).

El polígono de Subillabide, inaugurado en 2004, tiene una superficie de casi 100 ha, 61 ha de superficie industrial para unir las estratégicas zonas industriales de Júndiz y Nanclares, gestionado por la Diputación de Álava en suelo de los municipios de Iruña de Oca, principalmente, y Vitoria-Gasteiz. Presenta parcelas libres

El polígono San José de Los Llanos se localiza en Iruña de Oca, gestionado por la Diputación de Álava. Presenta parcelas libres.



Polígonos San José de los Llanos en primer término, Subillabide y al fondo, Jundiz (<http://www.aad.eus/>).

## EVALUACIÓN:

## Debilidades

- Espacio industrial muy visible, en el corredor de entrada a la Llanada de Vitoria-Gasteiz, tras pasar el congosto del Zadorra, con un alto contraste con el paisaje natural del río y las montañas y el agrícola del entorno, generando un gran impacto visual. Afecta a las vistas cotidianas de un número importante de personas, así como contemplativas, de los viajeros y visitantes que cruzan el desfiladero de las Conchas de Arganzón para adentrarse en territorio alavés. El impacto está generado, además de por el acusado contraste, por la presencia desordenada de pabellones, sin identidad clara respecto a volúmenes y tipologías, así como una especial concentración de tendidos eléctricos.
- Paisaje vinculado a las dinámicas socioeconómicas.

## Amenazas

- Degradación y obsolescencia. Falta de inversión en la mejora visual por no considerarse prioritaria.

## Fortalezas

- Presentan potencialidad de reordenación al contar con superficie aprovechable para revertir su impacto, tanto por el suelo dentro de los polígonos (calles, zonas verdes y regeneración de los arroyos que cruzan el polígono de Subillabide), como en su exterior, en el espacio entre las vías de comunicación y los polígonos, entre estas y el entorno de los pueblos y el Zadorra, así como una reordenación de las parcelas vacantes.
- Criterios urbanísticos sostenibles e integradores asentados, tanto desde la administración como por las y los alaveses, que demandan y exigen acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida.
- Actuaciones de mejora iniciadas desde el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, como mejora de la Infraestructura verde y la conectividad ecológica en Jundiz, trasladables al conjunto de polígonos.
- Integrado en corredor de comunicación, puerta de entrada a la Llanada y escaparate de las mismas.

## Oportunidades:

- Presencia de suelo vacante en los polígonos, y de SNU en toda el área.
- La ejecución de proyectos como Mendebaldea, proyecto de restauración ambiental que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para regenerar una franja de terreno situada entre la A-1 y el borde del polígono industrial de Jundiz, Lermandá y Ariñez, pueden sentar las bases para acometer nuevas mejoras en Subillabide y San José de Los Llanos.
- La revisión del PTP de Álava Central, puede facilitar la revisión de PGOU vigentes de cara a la reordenación del suelo, ampliando o permutando con la finalidad de mejorar visualmente los bordes de los polígonos.
- Los proyectos relacionados con la Infraestructura Verde pueden impulsar la mejora de las zonas verdes para su integración en la misma.
- Crear un Manual de Buenas prácticas que facilite la reordenación del suelo vacante y afronte el diseño de futuros pabellones para que ofrezcan un suelo industrial con calidad visual, atractivo y que se integre en el paisaje de La Llanada.

## ACCESO SUR LLANADA DE VITORIA-GASTEIZ (CORREDOR DEL ZADORRA)

### OBJETIVOS DE CALIDAD DEL PAISAJE. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

**OCP director:** Reordenar el espacio para integrar paisajísticamente el suelo industrial, mejorando su aspecto y percepción. Incorporar criterios paisajísticos para futuros desarrollos tanto para su integración en el paisaje como para generar una estética común en el AEIP.

#### Acciones principales:

Las acciones dirigidas a mejorar el polígono de Jundiz se concretan en el *Plan de Acción del Paisaje del entorno del polígono industrial de Júndiz (municipio de Vitoria-Gasteiz)*. Que, con carácter general, y en particular para los polígonos de Subillabide y San José de Los Llanos, se concretan las siguientes acciones:

- Naturalización de las zonas de borde del suelo industrial, las vías de comunicación y los asentamientos. Esta actuación se ha ejecutado en otras zonas, como el bulevar de Lermandabidea o la planta de 'biocompost'. Sin embargo, es necesario incidir que la naturalización no se limita a un cordón de árboles, sino una banda irregular, de especies autóctonas y mixtas, donde se incorpore el estrato arbustivo.
- Integrar y adecuar los elementos naturales, como el arroyo Mendizorrotz, como parte del diseño de reordenación de los polígonos.
- Revegetar con formaciones arbóreas mixtas, y zonas arbustivas, el espacio entre los polígonos Subillabide y San José de Los Llanos y las infraestructuras de transporte. Potenciar la colaboración entre ADIF y el Departamento de Carreteras de la Diputación Foral de Álava, para llevar a cabo un Proyecto de integración paisajística y acústica que contemple pantallas sonoras y vegetales. Además, resulta necesario desarrollar un Plan en el conjunto del AEIP que contempla el diseño de nuevas áreas estanciales, la conexión ecológica y la integración paisajística del conjunto. El diseño de plantaciones debe considerar su bajo mantenimiento y la posibilidad de generar caballones o zonas deprimidas, para facilitar la integración y a captación de agua.
- Potenciar ayudas para la vegetación de cubiertas e integración de paneles solares, con el fin de crear un espacio sostenible, integrado y adaptado al cambio climático.
- Conservar la corona de suelo agrícola alrededor de los pueblos calificadas como 'equipamiento' en el PGOU, como barrera paisajística.

- En los bordes donde no es posible la mejora, estudiar el suelo periférico de cara a su posible reordenación con el objetivo de clasificarlas como dotacionales, para proponer zonas de revegetación o como suelo industrial. Esta última opción puede atender a futuras demandas de suelo industrial, a la vez de mejorar la envolvente de los polígonos, siempre que en su futuro desarrollo se cumplan los requisitos de integración paisajística y que estos sean uno de los aspectos importantes en su diseño.
- Desarrollar unas Bases técnicas para el diseño exterior de pabellones localizados en el borde. El objetivo es facilitar al promotor un diseño a seguir que genere una imagen homogénea e integrada de los pabellones aun no ejecutados o en su defecto, que proponga uno que mantenga un carácter común y armónico, de líneas sencillas y colores claros. El PGOU resuelve los materiales de las construcciones en diferentes entornos mediante la regulación de las condiciones a la edificación. Es necesario regular nuevas condiciones para volúmenes y materiales de esta tipología de edificaciones mediante una modificación puntual de los PGOU.
- Desarrollar unas Bases técnicas para el diseño de cualquier actuación dentro del AEIP, que determine una estética global del AEIP integrada en el paisaje, que mejore su calidad visual.
- Condicionar el diseño de la Terminal intermodal de Jundiz-Villodas a su integración en el paisaje o que resulte un atractivo que aumente la calidad visual de la entrada a Vitoria-Gasteiz.

## ZADORRA MEDIO-SANTA CATALINA

02

## LOCALIZACIÓN



Paisaje protagonizado por el curso medio del Zadorra, corredor que comunica el Anillo Verde de Vitoria-Gasteiz con el entorno de Iruña Oka/Iruña de Oca, territorio con vocación de ciudad intermedia de crecimiento selectivo, en el borde del paisaje industrial y periurbano, articulado por el corredor de comunicaciones entre la A-1, ferrocarril Madrid-Hendaya y futuro TAV, y el aeropuerto.

Enlaza un conjunto de componentes culturales, algunos de amplia difusión, como Santa Catalina, junto a otros como puentes, torres de telégrafos o yacimientos históricos.

Presenta, además, graves impactos negativos susceptibles de mejora y de ser tratados de forma conjunta para todo el enclave.

Por todo ello, requiere un plan de acción conjunto dirigida a la ordenación de su paisaje con una propuesta de corredor verde y cultural, que amplíe la oferta para los habitantes de La Llanada, y suponga un atractivo paisajístico en una de las entradas más visibles del Área Funcional.

## ZADORRA MEDIO-SANTA CATALINA

## DEFINICIÓN Y CARÁCTER

**Justificación de límites:** La identificación parte del enclave 'Zadorra curso medio', integrado como Paisaje Sobresaliente del *Catálogo de paisajes singulares y sobresalientes del Territorio Histórico de Álava*. Incluye el tramo medio y la llanura de inundación del río, espacio comprendido entre los amplios meandros del Zadorra, en Víllodas/Billoda, Tresponde/Trespuentes y Nanclares de la Oca/Langraiz Oka.

Se ha seleccionado aguas abajo del aeropuerto de Foronda para su ordenación, debido a su funcionalidad como corredor verde, conector paisajístico entre espacios de alto valor, y con relevantes componentes culturales. Por otra parte, soporta impactos negativos y degradaciones que devalúan la calidad del paisaje, cuya mejora e integración puede completar los valores que presenta.

## Caracterización y valores:

El Zadorra, identificado como ZEC en la Red Natura 2000, forma en este ámbito grandes meandros, identificados como puntos de interés geológico, que dominan el paisaje agrícola y el paisaje transformado. Presenta tramos donde la ribera se encuentra degradada o directamente sustituida por plantaciones de choperas, o transformada para cultivos, en contraposición existen tramos con un buen estado de conservación.

El Jardín Botánico de Santa Catalina, con más de 1.000 especies, está situado en las ruinas del palacio-convento homónimo ubicado en el fondo de un barranco, cuyos puntos más altos tienen una relación visual con La Llanada y con el conjunto del AEIP. De alto valor cultural y natural, nace de un proyecto culminado en el año 2003. Linda con este espacio la cantera en activo de Azkorrigana, de grandes dimensiones, provocando un gran contraste de valores paisajísticos.

Aguas abajo, los meandros encierran espacios de alto valor cultural, como el yacimiento romano de Iruña Veleia y las antiguas torres carlistas de telégrafo óptico, Vayagüen y Almoreta, rehabilitadas, aunque no el entorno donde se ubican. Completan los elementos culturales los puentes de origen romano y medieval y varios molinos o centrales que han aprovechado desde hace siglos el importante caudal del Zadorra.

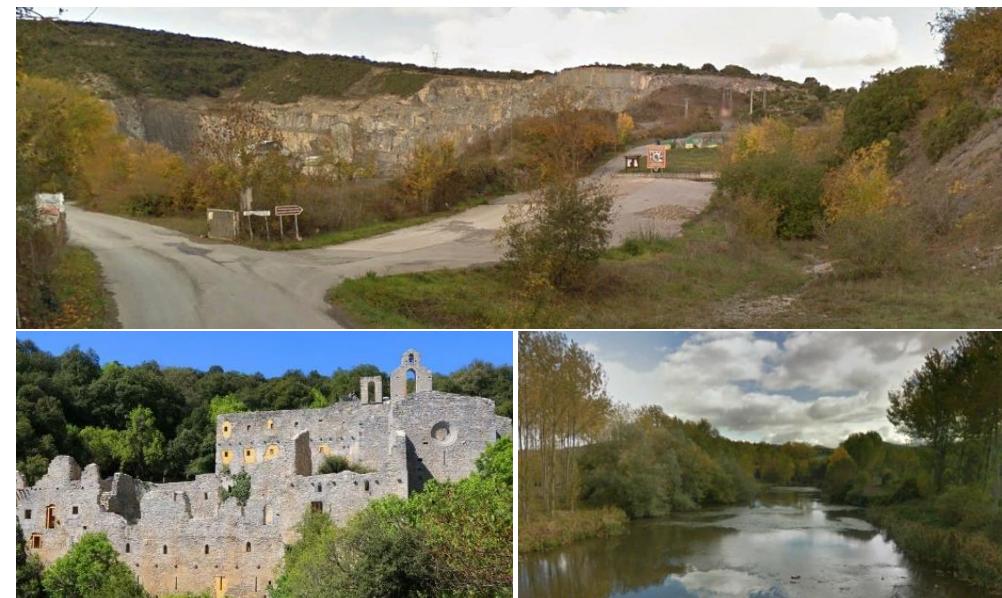
Con relación a los impactos, además de la cantera de Azkorrigana, destacan las degradaciones e infraestructuras en el meandro de Garabo. Aquí se localiza, además, la antigua cárcel y la urbanización de Garabo, las cuales pueden incorporarse en la ordenación propuesta, y una planta solar fotovoltaica que suponen una devaluación paisajística de esta zona del río.

Por último, hay que indicar que el ayuntamiento de Ayuntamiento de Iruña Oka/Iruña de Oca está desarrollando un Plan Especial del Corredor Verde Peatonal y Ciclable del Río Zadorra para conseguir una adecuada protección y ordenación de los senderos y de los elementos naturales y paisajísticos.

Dentro de las **DINÁMICAS** que es necesario resaltar, indicar que la cantera de áridos Azkorrigana, explotada por la empresa ECALSA (Explotación Canteras Alavesas S.A.) renovó su autorización de explotación en el año 2012, sin que se tuviera en cuenta los impactos sinérgicos en el conjunto del paisaje, y el territorio. Si bien dicha licencia incorpora los pertinentes mecanismos de restauración, estos podrían ser revisados por la utilidad pública del paraje.

Tanto el Jardín Botánico de Santa Catalina como la Torres se han rehabilitado en los últimos 20 años. Respecto al uso agrario, son grandes parcelas fruto de las concentraciones parcelarias del siglo XX, y son reseñables las huertas en la margen derecha del Zadorra aguas abajo de Nanclares de la Oca/Langraiz Oka, algunas con elemento discordantes propios de huertas de ocio en precario.

La vieja prisión de Nanclares está pendiente de ser cerrada una vez puesta en uso la nueva cárcel. Es un objetivo de Iruña Oka/Iruña de Oca que los terrenos pasen a ser municipales.



## ZADORRA MEDIO-SANTA CATALINA

### EVALUACIÓN:

#### Debilidades

- Desarrollo de infraestructuras y actividades industriales.
- Abandono y degradación del uso agrícola por pérdida de rentabilidad frente a expectativas de calificación.
- Espacio de alta accesibilidad visual, tanto de vistas cotidianas como contemplativas, visitantes de Santa Catalina.
- Falta de interés para la adecuación del espacio o para un cambio de paradigma en la restauración de canteras y adecuación de riberas, más allá el espacio fluvial legalmente asignado.

#### Amenazas

- Degradación de la ribera y del espacio agrícola. Aumento de la intensidad de la actividad agropecuaria: infraestructuras de riego y edificaciones degradantes.
- Degradación del paisaje por la actividad minera en la entrada al espacio de Santa Catalina.

#### Fortalezas

- Riberas bien conservadas en tramos.
- Concentración de patrimonio histórico en el área de influencia del río.
- Paisaje agrícola con retazos de manejo tradicional, con presencia de zonas en mosaico regadas por red de canales.
- Propuesta en parte ya recogida en el *Plan de Acción de Paisaje del entorno del río Zadorra a su paso por Iruña de Oca*.
- Espacio supramunicipal de conexión entre áreas urbanas.

#### Oportunidades

- Proyectos de rehabilitación ejecutados en los componentes culturales.
- Puerta de entrada a la Llanada Alavesa.
- La revisión del PTP de Álava central, puede facilitar la revisión de PGOU vigentes de cara a la reordenación del suelo, en especial los dirigidos a la cantera y al espacio en los meandros.
- Integración de la antigua cárcel como elemento de interés del espacio.
- Integrar las plantaciones y los cultivos como parte de la defensa contra inundaciones.

### OBJETIVOS DE CALIDAD DEL PAISAJE. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

**OCP director:** La ordenación persigue ordenar un espacio entorno al Zadorra y Santa Catalina, corredor verde y cultural que enlace con el Anillo Verde de Vitoria-Gasteiz. El objetivo es recuperar las riberas y adecuar una serie de espacios donde se integren el conjunto de componentes culturales. Con relación a la cantera, revisar el proyecto de integración con la finalidad de redirigir esta hacia la creación de un nuevo espacio complementario al de Santa Catalina.

#### Acciones principales:

- La adecuación del Zadorra de rige por el Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 ZEC - ES4120051 - Ribera del Zadorra y por las medidas de conservación recogidas en el Decreto 35/2015, de 17 de marzo, por el que se designan Zonas especiales de Conservación cinco ríos del Territorio Histórico de Álava.
- Rehabilitación y puesta en valor de los puentes sobre el Zadorra.
- Reordenar el camino de acceso a Santa Catalina, potenciando las alineaciones arbóreas y ocultando la entrada a la explotación Azkorrigana.
- Integrar el conjunto de itinerarios que comunican con el Anillo Verde de Vitoria-Gasteiz a través del corredor fluvial del Zadorra y los propuestos en Plan Especial del Corredor Verde Peatonal y Ciclable del Río Zadorra, con una red que enlace el conjunto de asentamientos y polígonos, así como con áreas de descanso de la A1 y la estación intermodal de Jundiz-Villodas, teniendo en cuenta las Directrices que emanan del PTS de vías ciclistas e itinerarios verdes del Territorio Histórico Álava.
- Adecuación paisajística y de uso recreativo del entorno de los meandros, en especial el área de influencia de las torres de telégrafos carlistas, como núcleos neurálgicos del parque propuesto.
- Ordenar y regular las infraestructuras de las huertas mediante ordenanza municipal, en especial los cerramientos, casas de aperos y almacenes.
- Debido al interés general, potenciar un acuerdo entre la propiedad de la explotación Azkorrigana y las entidades con competencias en el territorio, para revisar y redimensionar el proyecto de integración con la finalidad de potenciar y redirigir esta hacia la creación de un nuevo espacio complementario al de Santa Catalina. Si la restauración geomorfológica no es posible técnicamente o no es viable económicamente, existen precedentes que, con la estructura de una cantera como base, han derivado en espacios verdes singulares y jardines botánicos.
- Integrar el cambio de uso y rehabilitación de la antigua cárcel como parte del conjunto propuesto.

## CORREDOR N1 (AGURAIN/SALVATIERRA)

03

## LOCALIZACIÓN



**Justificación de límites:** Se ha identificado el polígono y las parcelas próximas en el entorno de la A-1, con el objetivo de la reordenación del espacio dirigido a su mejora visual para revertir el impacto paisajístico que genera su localización en la entrada principal de Agurain/Salvaterra, ocultando las vistas de esta villa histórica. Si bien es cierto que los polígonos poseen unas excelentes comunicaciones, con la autopista A-1 y el ferrocarril Madrid-Irún, su posición entre estas y la villa histórica requiere de una reordenación dirigida a mejorar el paisaje urbano del acceso.

El polígono industrial de Galzar, está promovido por la Agencia de desarrollo de la Diputación Foral de Álava. Los polígonos de Agurain y Litutxipi – Agurain por Spirilur, dependiente del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco. Además del crecimiento industrial, no se puede descartar el desarrollo de actividades de servicios ligada al A1 y a la carretera A-3020. Son polígonos convencionales, de naves de materiales y aspecto habitual en este tipo de edificaciones, donde en su diseño primó las necesidades frente a la estética, y donde hay naves sin calidad visual sin criterios comunes y sin zonas verdes. Presenta suelo libre aún no definido y componentes de valor paisajístico y espacio entre las vías de comunicación, el núcleo urbano y los pabellones, para articular un entorno más amable visualmente.

Paisaje industrial y periurbano, protagonizado por los polígonos industriales de Galzar, Agurain y Litutxipi – Agurain, articulados por el corredor de comunicaciones de la A-1 bordeando el límite sur de Agurain/Salvaterra.

Espacio con margen de desarrollo que se aconseja ordenar teniendo en cuenta criterios de integración del paisaje, especialmente en relación a los asentamientos colindantes, por la alta visibilidad desde las infraestructuras viarias, en un entorno con altas vistas cotidianas y contemplativas.

Presenta impactos negativos susceptibles de mejora, pero no requieren de una integración prioritaria, aunque se deberán tener en cuenta en futuras ordenaciones.

## CORREDOR N1 (AGURAIN/SALVATIERRA)

03

## DEFINICIÓN Y CARÁCTER

Polígono industrial de Galzar ([www.aad.eus](http://www.aad.eus)).Polígono industrial de Agurain ([www.sprilur.spri.eus](http://www.sprilur.spri.eus)).Polígono Industrial Litutxipi - Agurain ([www.sprilur.spri.eus](http://www.sprilur.spri.eus)).

## Debilidades

- Espacio industrial muy visible que impide la visibilidad de Agurain/Salvatierra, ocultándola tras el cinturón industrial y, recíprocamente, compone una de las principales vistas cotidianas de sus habitantes.
- Paisaje vinculado a las dinámicas socioeconómicas.

## Amenazas

- Degradación y obsolescencia. Falta de inversión en la mejora visual por no considerarse prioritaria.

## Fortalezas

- Presentan potencialidad de reordenación al contar con superficie aprovechable para revertir su impacto, tanto por el suelo dentro de los polígonos (calles, zonas verdes y regeneración de los arroyos que cruzan el polígono de Subillabide), como en su exterior.
- Integrado en corredor de comunicación, puerta de entrada a La Llanada y escaparate de la misma.

## Oportunidades:

- Presencia de suelo vacante en los polígonos, y de SNU en toda el área.
- La revisión del PTP de Álava Central, puede facilitar la revisión de PGOU vigentes de cara a la reordenación del suelo, ampliando o permutando con la finalidad de mejorar visualmente los bordes de los polígonos.
- Los proyectos relacionados con la Infraestructura Verde pueden impulsar la mejora de las zonas verdes para su integración en la misma.
- Crear un Manual de Buenas prácticas que facilite la reordenación del suelo vacante y afronte el diseño de futuros pabellones para que ofrezcan un suelo industrial con calidad visual, atractivo y que se integre en el paisaje de La Llanada.

## CORREDOR N1 (AGURAIN/SALVATIERRA)

## EVALUACIÓN:

## OBJETIVOS DE CALIDAD DEL PAISAJE. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

**OCP director:** Reordenar el espacio para integrar paisajísticamente el suelo industrial, mejorando su aspecto y percepción. Incorporar criterios paisajísticos para futuros desarrollos tanto para su integración en el paisaje como para generar una estética común en el AEIP.

## Acciones principales:

- Naturalización de las zonas de borde del suelo industrial, las vías de comunicación y los asentamientos. Es necesario incidir que la naturalización no se trata de un cordón de árboles, sino una banda irregular, de especies autóctonas y mixtas, donde se incorpore el estrato arbustivo.

Revegetar con formaciones arbóreas mixtas, y zonas arbustivas, el espacio entre las fases del polígono y las infraestructuras de transporte. Potenciar la colaboración entre las administraciones competentes, para llevar a cabo un Proyecto de integración paisajística y acústica que contemple pantallas sonoras y vegetales. Resulta necesario desarrollar un Plan en el conjunto del AEIP que contemple el diseño de nuevas áreas estanciales, la conexión ecológica y la integración paisajística del conjunto. El diseño de plantaciones debe considerar su bajo mantenimiento y la posibilidad de generar caballones o zonas deprimidas, para facilitar la integración y a captación de agua.

- Integrar el Camino de Santiago, cuyo recorrido oficial atraviesa el área industrial en el diseño de reordenación de los polígonos.
- Potenciar ayudas para la vegetación de cubiertas e integración de paneles solares, con el fin de crear un espacio sostenible, integrado y adaptado al Cambio Climático.
- Conservar la corona de suelo agrícola alrededor, como barrera paisajística.
- En los bordes donde no es posible la mejora, estudiar el suelo periférico de cara a su posible reordenación con el objetivo de clasificarlas como dotacionales, para proponer zonas de revegetación o como suelo industrial. Esta última opción puede atender a futuras demanda de suelo industrial, a la vez que puede mejorar la envolvente de los polígonos, siempre que en su futuro desarrollo se cumplan los requisitos de integración paisajística y que estos sean unos de los aspectos importantes en su diseño.

- Desarrollar unas Bases técnicas para el diseño exterior de pabellones localizados en el borde. El objetivo es facilitar al promotor un diseño a seguir que genere una imagen homogénea e integrada de los pabellones aun no ejecutados o en su defecto, que proponga uno que mantenga un carácter común y armónico, de líneas sencillas y colores claros. Es necesario regular nuevas condiciones para volúmenes y materiales de esta tipología de edificaciones mediante una modificación puntual del PGOU de Agurain/Salvatierra.
- Desarrollar unas Bases técnicas para el diseño de cualquier actuación dentro del AEIP, que determine una estética global del AEIP integrada en el paisaje, que mejore su calidad visual.

## CORREDOR N1 (SAN MILLÁN/DONEMILIAGA)

04

## LOCALIZACIÓN



**Justificación de límites:** Se ha identificado el polígono y las parcelas próximas en el entorno de la A-1, con el objetivo de la reordenación del espacio dirigido a su mejora visual. El Polígono industrial Asparrena-San Millán es de iniciativa pública foral, ejecutado en los términos municipales de Asparrena y San Millán, en el desarrollo de dos Planes Parciales, una primera fase en 1976 y en una segunda en el 2002, que han derivado en dos unidades de ejecución físicamente separadas entre sí. Además del crecimiento industrial, no se puede descartar el desarrollo de actividades de servicios ligada a la A1 y a la carretera A-3020.

Polígono convencional, de naves de materiales y aspecto habitual en este tipo de edificaciones, donde en su diseño primó las necesidades frente a la estética, y donde hay naves sin calidad visual, sin criterios comunes y sin zonas verdes. Presenta suelo libre aún no definido y componentes de valor paisajístico, como el arroyo Ametzaga, a partir de los cuales se puede articular un entorno más amable visualmente.

Paisaje industrial y periurbano, protagonizado por el polígono industrial de Asparrena-San Millán, articulado por el corredor de comunicaciones de la A-1, colindante con los núcleos de San Millán/Donemiliaga y Asparrena.

Espacio con margen de desarrollo que se aconseja ordenar teniendo en cuenta criterios de integración del paisaje, especialmente con relación a los asentamientos colindantes, por la alta visibilidad desde las infraestructuras viarias, en un entorno con altas vistas cotidianas y contemplativas, puerta de entrada desde Navarra a Álava.

Presenta impactos negativos susceptibles de mejora, pero no requieren de una integración prioritaria, aunque se deberán tener en cuenta en futuras ordenaciones.



Polígono industrial de Asparrena-San Millán ([www.aad.eus](http://www.aad.eus)).



Polígono industrial de Asparrena-San Millán (autor: Basotxerri).

#### Debilidades

- Espacio industrial muy visible, en el corredor de entrada a La Llanada de Alegría-Dulantzi Agurain/Salvaterra, tras pasar el congosto del Arakil-Araia en Navarra. Se inserta en un paisaje natural protagonizado por los escarpes calizos de las montañas y el mosaico agropecuario, provocando un fuerte contraste e impacto visual. Afecta a las vistas cotidianas de un número importante de personas, así como a las vistas contemplativas de los viajeros con destino a Álava desde Navarra.
- Paisaje vinculado a las dinámicas socioeconómicas.

#### Amenazas

- Degradación y obsolescencia. Falta de inversión en la mejora visual por no considerarse prioritaria.

#### Fortalezas

- Presentan potencialidad de reordenación al contar con superficie aprovechable para revertir su impacto, tanto por el suelo dentro de los polígonos (calles, zonas verdes y regeneración de los arroyos que cruzan el polígono), como en su exterior.
- Integrado en un corredor de comunicación, puerta de entrada a La Llanada y escaparate de la misma.

#### Oportunidades:

- Presencia de suelo vacante en los polígonos, y de SNU en toda el área.
- La revisión del PTP de Álava Central, puede facilitar la revisión de PGOU vigentes de cara a la reordenación del suelo, ampliando o permutando con la finalidad de mejorar visualmente los bordes de los polígonos.
- Los proyectos relacionados con la Infraestructura Verde pueden impulsar la mejora de las zonas verdes para su integración en la misma.
- Crear un Manual de Buenas prácticas que facilite la reordenación del suelo vacante y afronte el diseño de futuros pabellones para que ofrezcan un suelo industrial con calidad visual, atractivo y que se integre en el paisaje de la Llanada.

## OBJETIVOS DE CALIDAD DEL PAISAJE. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

**OCP director:** Reordenar el espacio para integrar paisajísticamente el suelo industrial, mejorando su aspecto y percepción. Incorporar criterios paisajísticos para futuros desarrollos tanto para su integración en el paisaje como para generar una estética común en el AEIP.

## Acciones principales:

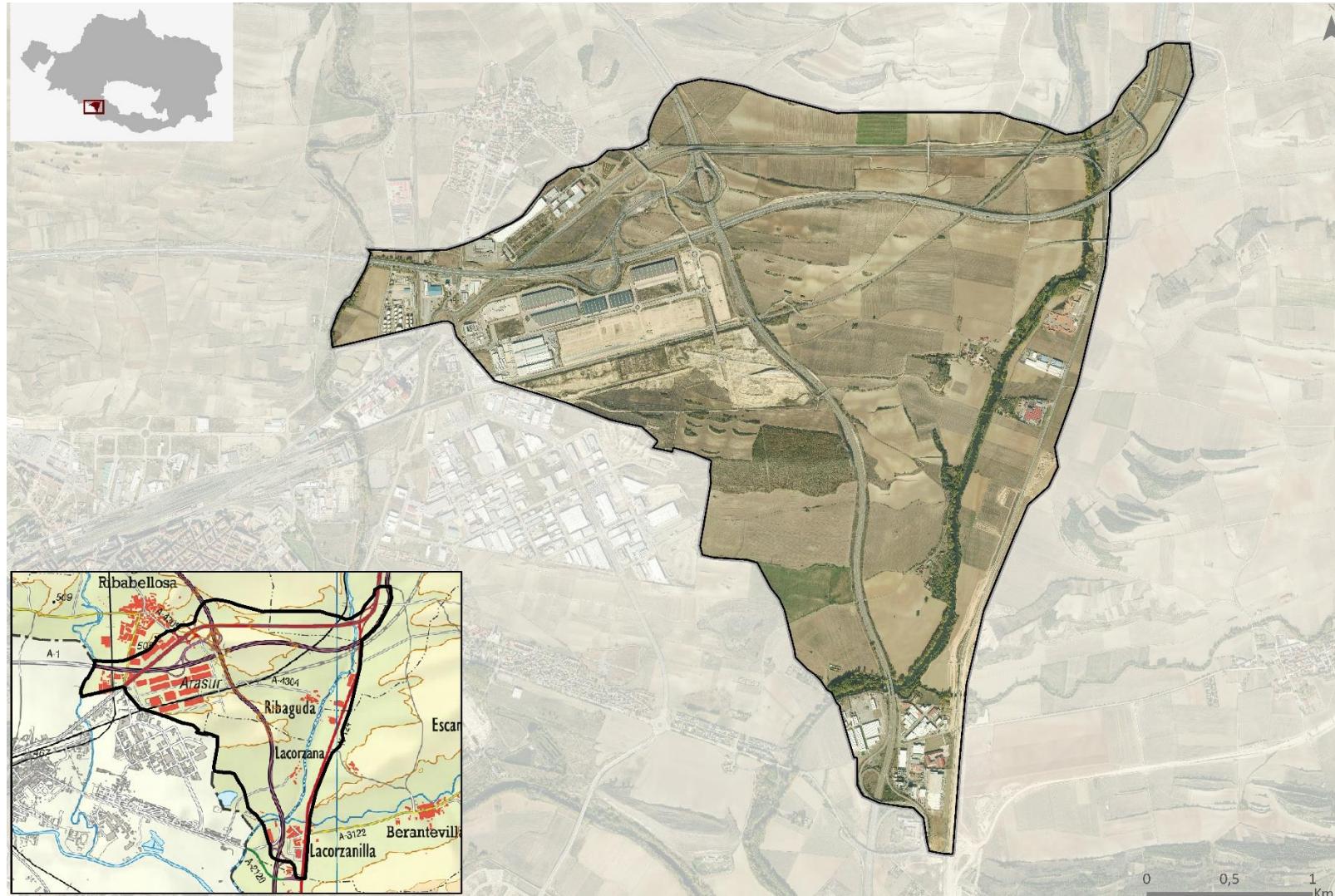
- Naturalización de las zonas de borde del suelo industrial, las vías de comunicación y los asentamientos. Es necesario incidir que la naturalización no se trata de un cordón de árboles, sino una banda irregular, de especies autóctonas y mixtas, donde se incorpore el estrato arbustivo.
- Integrar y adecuar los elementos naturales, como el arroyo Ametzaga, como parte del diseño de reordenación de los polígonos.
- Revegetar con formaciones arbóreas mixtas, y zonas arbustivas, el espacio entre las fases del polígono y las infraestructuras de transporte. Potenciar la colaboración entre las administraciones competentes, para llevar a cabo un Proyecto de integración paisajística y acústica que contemple pantallas sonoras y vegetales. Resulta necesario desarrollar un Plan en el conjunto del AEIP que contemple el diseño de nuevas áreas estanciales, la conexión ecológica y la integración paisajística del conjunto. El diseño de plantaciones debe considerar su bajo mantenimiento y la posibilidad de generar caballones o zonas deprimidas, para facilitar la integración y a captación de agua.
- Potenciar ayudas para la vegetación de cubiertas e integración de paneles solares, con el fin de crear un espacio sostenible, integrado y adaptado al cambio climático.
- Conservar la corona de suelo agrícola como barrera paisajística.
- En los bordes donde no es posible la mejora, estudiar el suelo periférico de cara a su posible reordenación con el objetivo de su clasificación como dotacional, para proponer zonas de revegetación o como suelo industrial. Esta última opción puede atender a futuras demanda de suelo industrial, a la vez de mejorar la envolvente de los polígonos, siempre que en su futuro desarrollo se cumplan los requisitos de integración paisajística y que estos sean unos de los aspectos importantes en su diseño.

- Desarrollar unas Bases técnicas para el diseño exterior de pabellones localizados en el borde. El objetivo es facilitar al promotor un diseño a seguir que genere una imagen homogénea e integrada de los pabellones aun no ejecutados o en su defecto, que proponga uno que mantenga un carácter común y armónico, de líneas sencillas y colores claros. Es necesario regular nuevas condiciones para volúmenes y materiales de esta tipología de edificaciones mediante una modificación puntual de los PGOU de Asparrena y San Millán/ Donemiliaga.
- Desarrollar unas Bases técnicas para el diseño de cualquier actuación dentro del AEIP, que determine una estética global del AEIP integrada en el paisaje, que mejore su calidad visual.

## ACCESO A ÁLAVA CENTRAL POR MIRANDA DE EBRO

05

## LOCALIZACIÓN



**Justificación de límites:** Estratégica localización, en una de las principales áreas industriales de la península ibérica. Arasur es una sociedad público-privada participada por Diputación Foral de Álava, Gobierno Vasco y Ayuntamiento de Ribera Baja. Parque industrial y logístico de referencia del norte de España para la distribución de cargas en la Península Ibérica y Europa, así como una importante zona de apoyo a las actividades logísticas del aeropuerto internacional de Vitoria y de los puertos de Bilbao, Pasajes y Santander.

Área de interés paisajístico no por su paisaje actual, si no por el paisaje que pueda presentar en un futuro próximo. Cuenta con suelo libre aún no definido y componentes de valor paisajístico a partir de los cuales se puede articular un entorno más amable visualmente.

Paisaje industrial y periurbano, protagonizado por el nudo de comunicaciones de las autopistas AP 1 y AP 68 y la autovía A1, en la frontera de Álava con Burgos. Zona de potencial desarrollo industrial, protagonizado por el Polígono industrial Arasur, el cual linda directamente con el polígono industrial de Bayas, en Miranda del Ebro. Espacio en proceso de desarrollo, en un entorno de alta fragilidad paisajística y socioeconómicamente complejo, en una zona de transición entre las comunidades autónomas.

Presenta impactos negativos susceptibles de mejora. Entre ellos, el parque solar fotovoltaico Ekain planta de 55 hectáreas y 67.000 paneles.

Presenta una de las más altas accesibilidades visuales, pero con particularidades que la otorgan cierta singularidad, pues forman parte de las vistas cotidianas de los viajeros que se desplazan hacia territorios vascos o hacia Francia atravesando la CAPV.



Polígono industrial Arasur.



parque solar fotovoltaico Ekain



Playa de vías de la plataforma logística



Red de comunicaciones

## EVALUACIÓN:

## Debilidades

- Desarrollo logístico a gran escala con criterios de diseño convencionales, de naves de materiales y aspecto habitual en este tipo de edificaciones, donde en su diseño primó las necesidades frente a la estética.
- Espacio industrial muy visible, en el corredor de entrada a la CAPV tras atravesar el desfiladero de Pancorbo en el *Valle del Ebro* (*confluencia con Zadorra y Ayuda*). Afecta a las vistas cotidianas de un número importante de personas.
- Paisaje vinculado a las dinámicas socioeconómicas del conjunto de la CAPV.

## Amenazas

- Promoción y desarrollo sin tener en cuenta una planificación física conjunta en el AEIP señalado, generando un gran espacio de naturaleza industrial en un entorno de alto valor paisajístico.

## Fortalezas

- Presentan potencialidad de reordenación al contar con superficie aprovechable para revertir su impacto, tanto por el suelo dentro de los polígonos (calles, zonas verdes y, especialmente, la ribera del río Zadorra).

## Oportunidades

- Presencia de suelo vacante en los polígonos, y de SNU en toda el área.
- La revisión del PTP de Álava central, puede facilitar la revisión de PGOU vigentes de cara a la reordenación del suelo, ampliando o permutando con la finalidad de mejorar visualmente los bordes de los polígonos.
- Los proyectos relacionados con la Infraestructura verde pueden impulsar la mejora de las zonas verdes para su integración en la misma.
- Crear un Manual de Buenas prácticas que facilite la reordenación del suelo vacante y afronte el diseño de futuros pabellones para que ofrezcan un suelo industrial con calidad visual, atractivo y que se integre en el paisaje de la Llanada.

## OBJETIVOS DE CALIDAD DEL PAISAJE. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

**OCP director:** Reordenar el espacio para integrar paisajísticamente el suelo logístico, mejorando su aspecto y percepción. Incorporar criterios paisajísticos para futuros desarrollos (terminal intermodal) tanto para su integración en el paisaje como para generar una estética común en el AEIP. Se aconseja reordenar teniendo en cuenta criterios de integración visual, y especialmente, en el caso de promoverse nuevas actuaciones por la estratégica localización, que la ordenación de los nuevos desarrollos tenga muy en cuenta el paisaje y se evite ubicar actividades que degraden este.

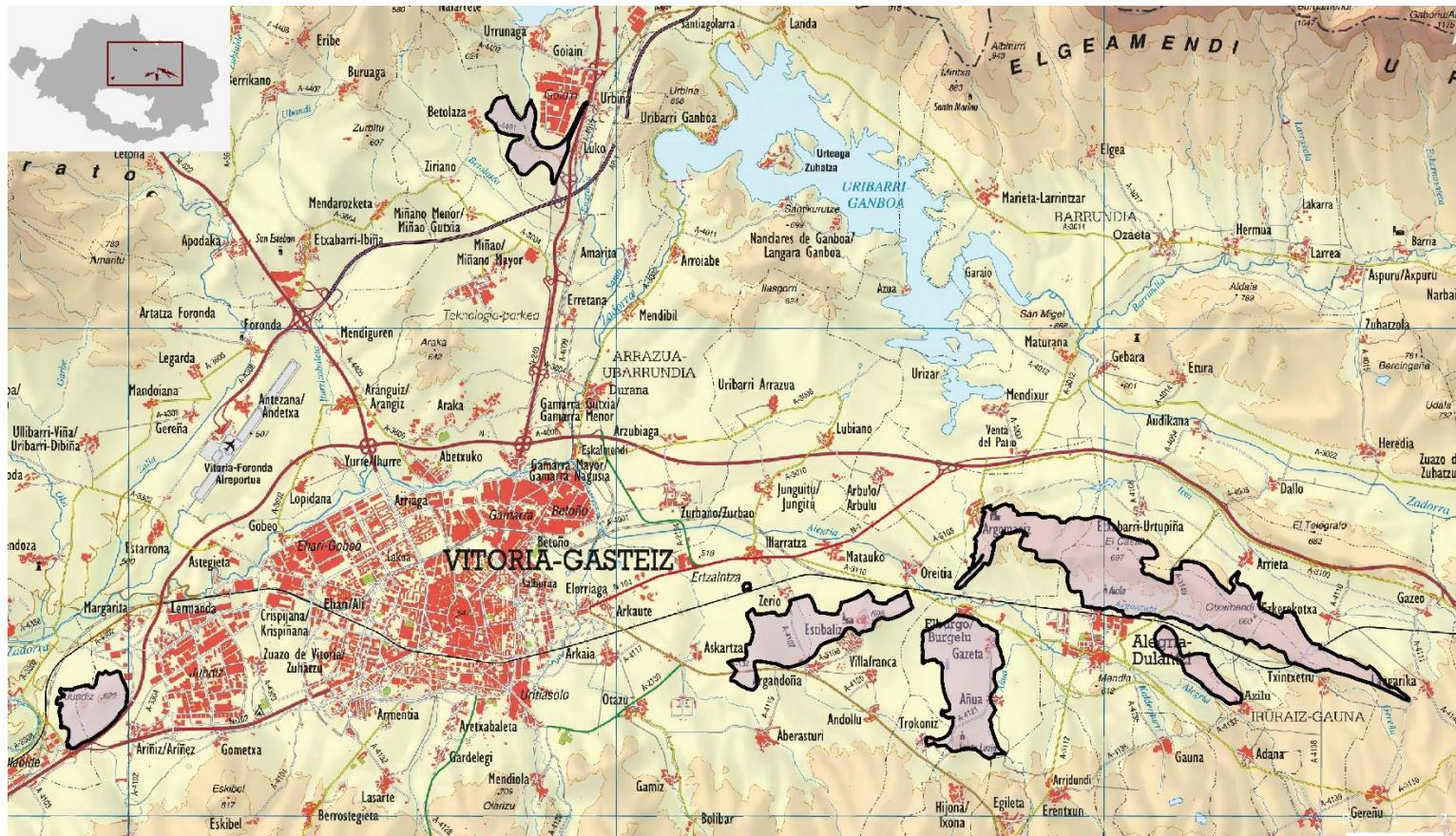
**Acciones principales:**

- Crear un borde perimetral vegetado, a modo de 'Anillo verde' que facilite la integración del espacio y mejora las condiciones paisajísticas y ambientales, donde se incorpore el Zadorra como parte del diseño. Revegetar con formaciones arbóreas mixtas, y zonas arbustivas, el espacio entre las fases del polígono y las infraestructuras de transporte. Requiere la participación y colaboración entre las administraciones competentes en su gestión, para desarrollar un Plan en el conjunto del AEIP que contempla el diseño de nuevas áreas estanciales, la conexión ecológica y la integración paisajística del conjunto. El diseño de plantaciones debe considerar su bajo mantenimiento y la posibilidad de generar caballones o zonas deprimidas, para facilitar la integración y a captación de agua.
- Potenciar ayudas para la vegetación de cubiertas e integración de paneles solares, con el fin de crear un espacio sostenible, integrado y adaptado al cambio climático.
- Conservar la corona de suelo agrícola como barrera paisajística.
- En los bordes donde no es posible la mejora, estudiar el suelo periférico de cara a su posible reordenación con el objetivo de clasificarlas como dotacionales, para proponer zonas de revegetación o como suelo industrial. Esta última opción puede atender a futuras demanda de suelo industrial, a la vez de mejorar la envolvente de los polígonos, siempre que en su futuro desarrollo se cumplan los requisitos de integración paisajística y que estos sean unos de los aspectos importantes en su diseño.

- Desarrollar unas Bases técnicas para el diseño exterior de pabellones localizados en el borde. El objetivo es facilitar al promotor un diseño a seguir que genere una imagen homogénea e integrada de los pabellones aun no ejecutados o en su defecto, que proponga uno que mantenga un carácter común y armónico, de líneas sencillas y colores claros.
- Desarrollar unas Bases técnicas para el diseño de cualquier actuación dentro del AEIP, que determine una estética global del AEIP integrada en el paisaje, que mejore su calidad visual.

## CERROS DE LA LLANADA ALAVESA

## LOCALIZACIÓN



Conjunto de peñas y cerros localizados en las unidades de la Llanada Alavesa, *Llanada de Alegría-Dulantzi*, *Agurain/ Salvatierra* y *Llanada de Vitoria-Gasteiz*, con una calidad y fragilidad del paisaje muy alta.

Se trata de los cerros de Argomaniz, Henayo, Mezkia, Ordoñana, Luzuriaga, Arzubiaga, Gobeo, cerros de la iglesia de San Vicente y ermita de Santa Lucía, Peña de Jundiz y Alto de Lucu.

Superficie: 1752 ha.

Municipios:

Elburgo/Burgelu	27,00%
Alegría-Dulantzi	25,16%
Vitoria-Gasteiz	22,21%
Iruraiz-Gauna	9,92%
Arratzua-Ubarrundia	5,69%
Barrundia	3,36%
San Millán/Donemiliaga	2,91%
Iruña Oka/Iruña de Oca	2,65%
Legutio	1,10%



Se han delimitado por criterios visuales, a su vez condicionados por sus propiedades morfológicas, por las cuales tiene una fragilidad del paisaje muy alta. En su identificación ha jugado un papel relevante los valores patrimoniales e identitarios que presentan.

Parte del AEIP está catalogado como Paisaje Sobresaliente en el Catálogo de paisajes Singulares y Sobresalientes del Territorio Histórico de Álava (*Cerros de la Llanada Alavesa*), base de identificación de la unidad de intervención (AEIP), completada por un elenco de otros cerros con mérito para ser conservados, entre los que destaca el cerro de Jundiz.

## CERROS DE LA LLANADA ALAVESA

## DEFINICIÓN Y CARÁCTER

Conjunto de cerros margosos, accidentes geográficos que contrastan en la llanura cultivada de La Llanada, referencia visual de las vistas contemplativas y cotidianas de sus habitantes. Su emplazamiento estratégico como atalayas, con un claro dominio visual, propició la instalación de elementos defensivos, entre los que destaca el Poblado fortificado Castillo de Henayo, en el cerro del mismo nombre, o religioso, como el Santuario de Nuestra Señora de Estibaliz, iglesia de San Vicente y ermita de Santa Lucía, que a la poste les otorgan un fuerte carácter identitario.

Además, su morfología impidió su roturación configurándolos como islas de vegetación natural en un entorno fuertemente antropizado.

**Debilidades:** Paisaje de alta accesibilidad visual cuya alteración modificaría el carácter del conjunto del AF.

**Amenazas:** Instalación de cualquier tipo de actividad que genere un impacto negativo (infraestructuras energéticas, de telecomunicaciones u otras)

**Fortalezas:** Identificado como Paisaje Sobresaliente, *Cerros de la Llanada Alavesa, Robledales Isla de la Llanada Alavesa* y como ZEC en la Red Natura 2000.

**Oportunidades:** La revisión del PTP de Álava Central, puede facilitar la revisión de zonas de protección vigentes.



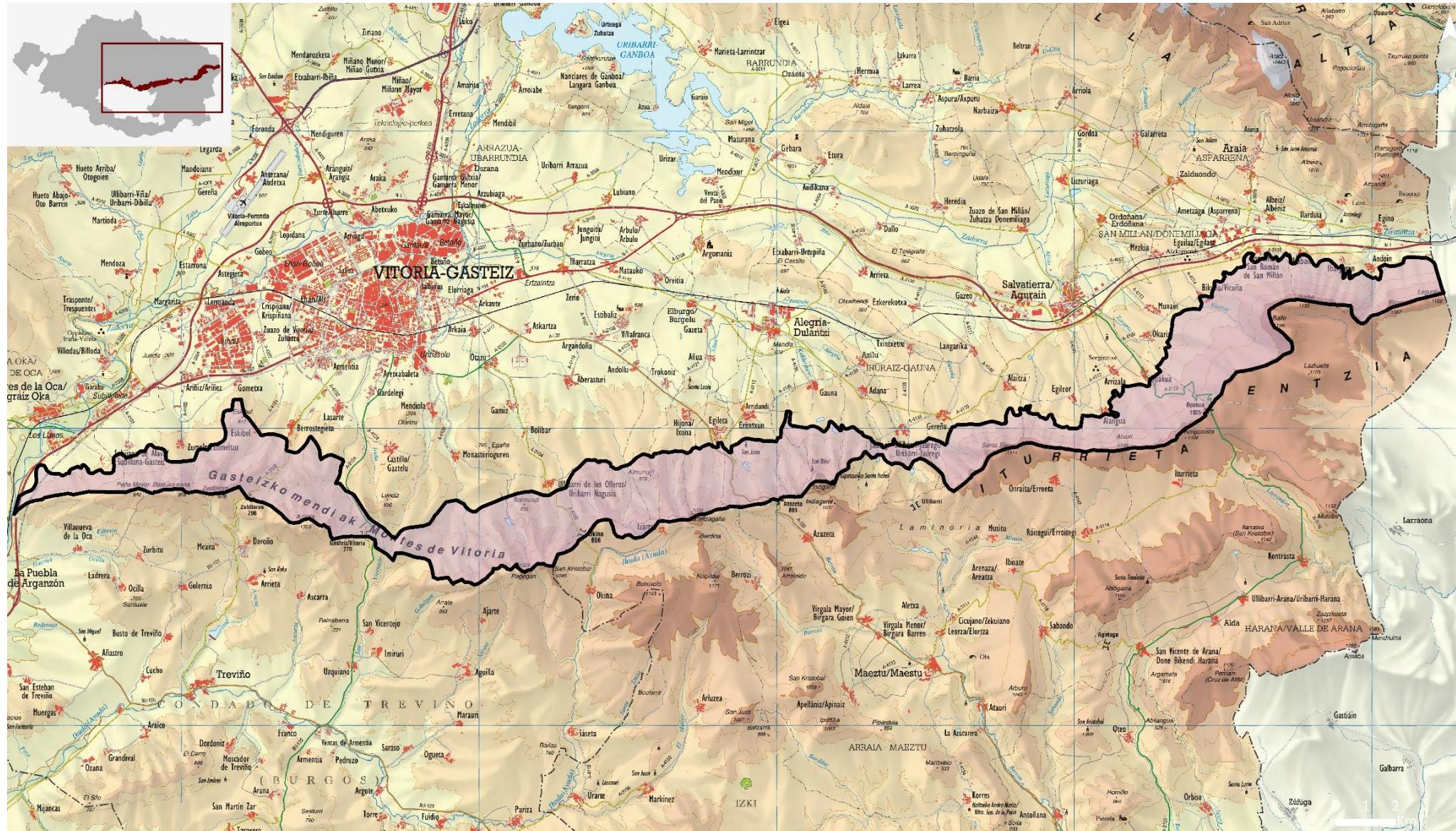
## OCP director: Protección del paisaje

Se recomienda clasificarlo bajo figuras de protección frente a todo tipo de alteración que genere un cambio en la naturalidad o en su calidad paisajística, conservando los usos ya establecidos e impidiendo el desarrollo de actividades o infraestructuras que generen impactos visuales.

- Condicionar las autorizaciones de las actuaciones permitidas (conservación y mejora, infraestructuras turísticas, ganadería extensiva...) a que no generen un impacto paisajístico, bien por su propio diseño o por la adopción de las oportunas medidas de integración paisajística. Diseño de la edificación que cumpla los cánones tradicionales del territorio donde se pretende edificar, siguiendo tipologías tradicionales, tanto en volumetrías, materiales, acabados y disposición de elementos arquitectónicos.
- No autorizar la instalación de elementos discordantes con la singularidad del paisaje.
- No autorizar la eliminación de elementos presentes, salvo por causas excepcionales justificadas.
- No autorizar actividades que modifiquen la dinámica actual del paisaje.

## GASTEIZKO MENDIAK/MONTES DE VITORIA BARGA DE ITURRIETA Y ENTZIA

## LOCALIZACIÓN



Laderas vertientes y cordal de sierras que atraviesan en dirección Este-Oeste el Álava Central, actuando como uno de sus principales fondos escénicos. En particular y de forma muy relevante, configura la frontera visual, fondo escénico meridional de la unidad *Llanada de Vitoria-Gasteiz* y *Llanada de Alegria-Dulantzi Agurain/Salvatierra*

Protagoniza las vistas cotidianas y contemplativas de sus poblaciones, presenta una de las mayores fragilidades del paisaje del Área Funcional. Su delimitación es la suma de las unidades *Barga de Iturrieta* y *Entzia* y *Gasteizko Mendiak/Montes De Vitoria*, de las cuales se ha segregado el territorio que presenta una menor exposición y que no requiere, por lo tanto, acciones de protección visual de carácter estricto.

## GASTEIZKO MENDIAK/MONTES DE VITORIA BARGA DE ITURRIETA Y ENTZIA

P2

## DEFINICIÓN Y CARÁCTER



En la ficha correspondiente de unidades se complementa la información relativa a su caracterización y evaluación, con relación a los valores ecológicos, patrimoniales o sociales. La finalidad de esta ficha es únicamente poner en valor su identificación como AEIP de cara su protección paisajística



**Debilidades:** Paisaje de alta accesibilidad visual cuya alteración modificaría el carácter del conjunto del Área Funcional.

**Amenazas:** Instalación de cualquier tipo de actividad que genere un impacto negativo (infraestructuras energéticas, de telecomunicaciones u otras).

**Fortalezas:** Identificado en parte como Paisaje Sobresaliente (Catálogo de paisajes singulares y sobresalientes del Territorio Histórico de Álava), está en trámite de aprobación su catalogación como Parque Natural.

**Oportunidades:** La revisión del PTP de Álava central, puede facilitar la revisión de zonas de protección vigentes.

## OCP director: Protección del paisaje

Se recomienda clasificarlo bajo figuras de protección frente a todo tipo de alteración que genere un cambio en la naturalidad o en su calidad paisajística, conservando los usos ya establecidos e impidiendo el desarrollo de actividades o infraestructuras que generen impactos visuales.

- Condicionar las autorizaciones de las actuaciones permitidas (conservación y mejora, infraestructuras turísticas, ganadería extensiva...) a que no generen un impacto paisajístico, bien por su propio diseño o por la adopción de las oportunas medidas de integración paisajística. Diseño de la edificación que cumpla los cánones tradicionales del territorio donde se pretende edificar, siguiendo tipologías tradicionales, tanto en volumetrías, materiales, acabados y disposición de elementos arquitectónicos.
- No autorizar la instalación de elementos discordantes con la singularidad del paisaje.
- No autorizar actividades que modifiquen la dinámica actual del paisaje.
- La instalación de infraestructuras de altura relevante más allá de su límite sur puede provocar un impacto visual similar al que se quiere evitar con la protección del presente AEIP. Por este motivo, se recomienda que los pertinentes Estudios de Integración Paisajística se acompañen de completos estudios visuales que garanticen la no afección visual.

## URIBARRI-GANBOA

## LOCALIZACIÓN



Paisaje del agua asociado al Embalse del sistema de Zadorra, uno de los dos enclaves que protagonizan la unidad *Urrunaga y Ullibarri-Ganboa*.

Caracterizada por la lámina de agua y el mosaico de parcelas agrícolas y ganaderas, dedicadas a pastos de siega y diente. Junto a los cultivos y las masas de agua, se distribuyen pequeños núcleos de población bien conservados. Espacio relevante en el Área Funcional, y para el conjunto de la población alavesa como parte de su cultura e identidad, siendo uno de los paisajes más valorados. Identificado como Paisaje sobresaliente (Embalse del sistema de Zadorra), cuyos límites se han revisado con criterios de afección visual dentro de la unidad.

Superficie: 1752 ha.

Municipios:

Arratzua-Ubarrundia	55,7%
Barrundia	24,3%
Elburgo / Burgelu	20,0%

## URIBARRI-GANBOA

### Definición y carácter

Configuran uno de los espacios más frecuentados por la población alavesa, zona de recreo, ocio y esparcimiento, donde destacan las playas acondicionadas de Landa y Garayo. La cola del pantano, las orillas y la propia lámina de agua tienen un reconocido valor ecológico por su alta conectividad entre los parques Naturales del Gorbeia y Aizkorri-Aratz. La campiña tiene notables representaciones de rodales de árboles trasmochos, como la Dehesa de Mendizábal, de alto valor paisajístico. Es cruzada por vías verdes y GR.

El conjunto conforma un paraje de valor paisajístico y patrimonial, con alto potencial de uso social, recreativo y deportivo, los cuales aconsejan su identificación como AEIP. La delimitación del enclave se ha basado en las relaciones visuales del embalse, como espacio de gestión conjunta donde evaluar de forma transversal cualquier actuación que se desarrolle en el futuro, con el fin de asegurar su integración en el paisaje.

### Debilidades:

- Muy bien comunicado, próximo a Vitoria-Gasteiz. Esta circunstancia, que facilita su dinámica poblacional, puede ser una fuente de conflicto territorial al atraer inversiones poco respetuosas con el carácter y los valores del AEIP.
- La lámina de agua estable favorece la localización de instalaciones deportivas y de ocio cuyo diseño puede ser poco respetuoso con el paisaje.

### Amenazas:

- Creación de nuevos paisajes alejados de los cánones tradicionales que se han seguido en la arquitectura de esta zona.
- Posible crecimiento urbano, introducción de nuevas tipologías.
- Desarrollo de urbanizaciones de corte turístico.
- Desarrollo de infraestructuras impactantes.

### Fortalezas:

- Muy bien comunicado, próximo a Vitoria-Gasteiz. Este aspecto que supone una debilidad ante ciertas amenazas, puede ser una fortaleza de cara a promocionar actividades respetuosas y sostenibles con el paisaje.
- Espacio que bien gestionado es potencialmente un foco de atracción de nuevos pobladores.



### OCP director: Conservación y mejora del paisaje en su conjunto.

Promover un Plan supramunicipal al objeto de establecer los criterios paisajísticos que permitan integrar los nuevos desarrollos que potencialmente se puedan dar, en el caso de plantear crear un espacio de recreativo y deportivo. En el suelo actualmente urbanizable, que el crecimiento sea “sostenido”. Se recomienda someter a Estudios de Integración Paisajística todo Plan Parcial, Proyectos de Urbanización o actuaciones que requieran licencia urbanística, con el ámbito de análisis de la unidad de paisaje y el AEIP en particular.

Se deberán tener en cuenta las conclusiones y recomendaciones del Catálogo de paisaje, en cuanto a la identificación, caracterización y evaluación del conjunto de unidades de paisaje afectadas en el ámbito de análisis, o de los nuevos elementos o componentes a introducir y sus respectivas recomendaciones de integración paisajística dada en el Documento 4.

Hay que destacar que se ha desarrollado el Plan de Acción del Paisaje de Nanclares de Gamboa, dentro del ámbito y del que se siguen ciertas recomendaciones.

### Acciones principales

▪ Cambios en los marcos normativos que impliquen la protección del sistema parcelario y la conservación de los componentes que configuran sus lindes. Delimitación como Suelo No Urbanizable ('SNU de protección') del conjunto del suelo actualmente calificado SNU. Se recomienda preservar de todo tipo de alteración que genere un impacto visual.

**Cualquier nueva actuación debería pasar desapercibida entre los componentes constructivos tradicionales y evitar la repetición regular de formas y estructuras.**

▪ Establecer una serie de criterios de integración paisajística, vinculantes a la hora de otorgar las licencias y permisos. Regular de forma más estricta la proliferación de edificaciones en Suelo no urbanizable (SNU): regular su volumetría, superficie, colores y materiales cuando sean necesarias para el desarrollo de labores agropecuarias.

▪ Los OCP más determinantes formulados para la **conservación y puesta en valor del paisaje**, que requieren acciones de protección y gestión del paisaje son:

- Potenciar la conservación del paisaje natural cuyo mantenimiento es necesario para el paisaje de la UP. Con carácter general se propone potenciar la protección paisajística de formaciones singulares, así como riberas y láminas de agua.
- Conservar enclaves delimitados por su alta fragilidad visual.

Promover la **conservación del uso agrícola de calidad ecológica y paisajística**, así como su mejora paisajística, ecológica y funcional.

- Mantener y aumentar las ayudas agroambientales para la conservación de los cultivos, siempre que mantengan el manejo tradicional y sostenible y apliquen prácticas de aumento de la biodiversidad. Fomentar la actividad primaria de explotaciones pequeñas a la que está ligado.
- Mantener los incentivos de la PAC con los resultados obtenidos en cuanto a mejora o mantenimiento de la biodiversidad, además de los dados por el cumplimiento de determinados manejos agrícolas compatibles con la protección de la flora, la fauna y los hábitats. Mantener los incrementos de la ayuda agroambiental en función de la consecución de un mayor grado de biodiversidad en sus parcelas.
- Establecer medidas para adecuar paisajísticamente las acciones encaminadas a la mejora de la rentabilidad y de la adecuación de las prácticas agropecuarias a las nuevas tecnologías para la gestión adaptativa al cambio climático
- Fomentar las separaciones físicas de las parcelas mediante cerramientos tradicionales (creación de setos naturales) con el triple objetivo de mejorar el paisaje, regular las cargas ganaderas, buscando un pastoreo equilibrado de los recursos existentes de manera que se logre un efectivo control de las superficies pastadas y mejora la biodiversidad.

Los OCP más determinantes formulados para el **paisaje construido** en la UP son:

- Activar y desarrollar instrumentos para la protección y conservación del entorno y percepción visual de **núcleos rurales**.
- Potenciar la rehabilitación de edificios, y limitar la clasificación de nuevo suelo urbanizable mientras exista un porcentaje del parque de viviendas vacío.
- Promover la rehabilitación de edificaciones y renovación urbana antes que el desarrollo de nuevo suelo urbano. Se recomienda no incrementar el suelo urbanizable ya previsto, hasta no agotar la capacidad del existente y/o empleando otros índices, como por ejemplo la tasa de viviendas vacías. En el suelo actualmente urbanizable, que el crecimiento sea “sostenido” preservando el modelo de núcleo rural propio. Cualquier nueva edificación debería presentar un diseño que cumpla los cánones arquitectónicos del territorio donde se pretende construir, siguiendo tipologías tradicionales en volumetrías, materiales, acabados y disposición de elementos arquitectónicos.
- Conservar y poner en valor el patrimonio cultural con carácter general de todos los componentes indicados con valor patrimonial, histórico o simbólico.

## URIBARRI-GANBOA

P3

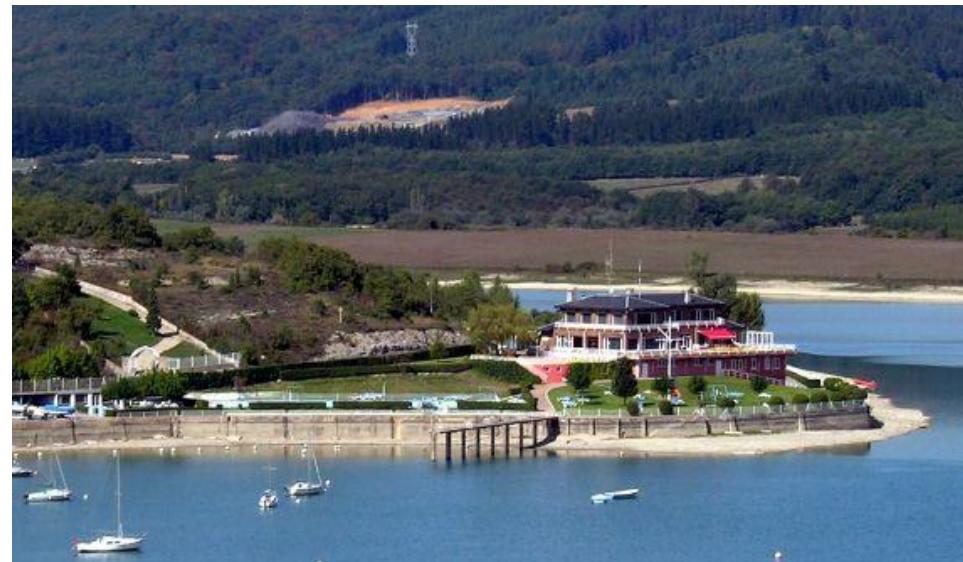
## OBJETIVOS DE CALIDAD DEL PAISAJE. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

Los OCP más determinantes formulados para la **mejora y/o adecuación del paisaje**, que requieren acciones de gestión y ordenación del paisaje son (ver figura adjunta):

- Adecuar el Jardín de Nanclares, según el Plan de Acción del Paisaje de Nanclares de Gamboa.
- Mejorar la cobertura arbórea con robledales en el Parque provincial de Garaio.
- Completar y ampliar la revegetación de los bordes del embalse con especies autóctonas ligadas a ambientes lacustres-
- Potenciar la recuperación de antiguos caminos y el acondicionamiento de accesos, dotándoles de alineaciones de arbolado, para complementar la Infraestructura Verde.

Potenciar la sustitución de cierres ganaderos de vallado metálico por líneas de arbolado y arbustos para formar setos en los linderos.

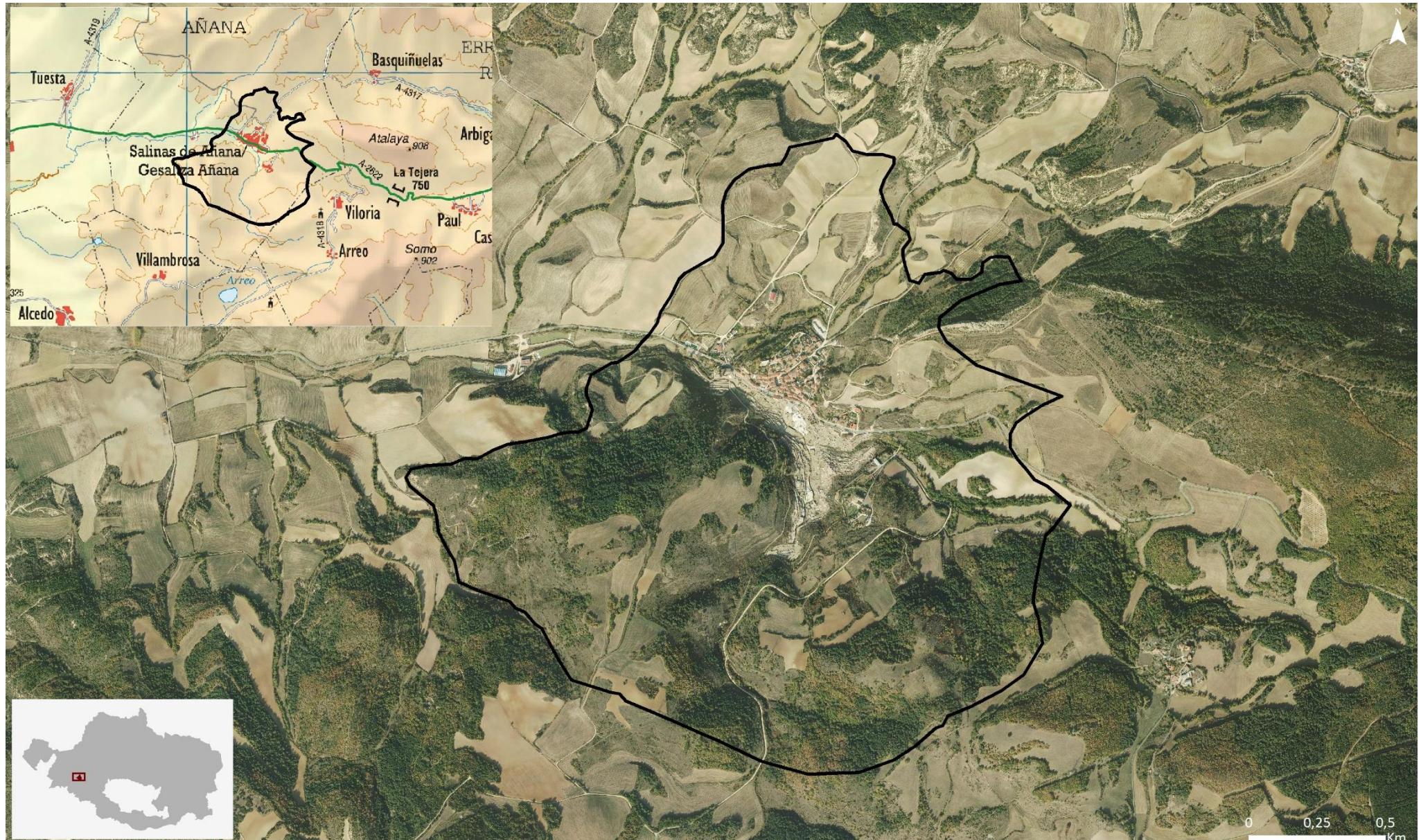
**En el Documento 4 se desarrolla la propuesta de acciones y medidas para conservar el paisaje agropecuario**



Respecto a las plantaciones selvícolas, se deberían establecer medidas dirigidas a aumentar su irregularidad, con desarrollo de ecosistemas en los bordes, con el objetivo de conseguir zonas perimetrales de reserva de arbolado con presencia de especies autóctonas donde prime la disposición irregular. Estas medidas deberían contemplar la compensación económica por la pérdida de rendimiento. Bien a través de la reducción de los tipos impositivos o mediante ayudas.

## SALINAS DE AÑANA

## LOCALIZACIÓN



Paraje identificado dentro de la UP *Diapiro de Añana y montes de Atalaya, Somo y Montemayor* por su singularidad paisajística. La identificación se ha basado en las relaciones visuales de las Salinas de Añana y su Villa para la protección y gestión de su conjunto.

Si bien las salinas son Bien de Interés Cultural (BIC) desde 1984, con categoría de monumento., requieren un refuerzo de la protección visual del conjunto.

## SALINAS DE AÑANA

### DEFINICIÓN Y CARÁCTER

Espacio caracterizado por la geomorfología del diapiro de Añana, en el que hay un depósito de sales y yesos, cubiertos por rocas más recientes y de mayor densidad, que ha propiciado su secular extracción desde la Edad Media. Las Salinas de Añana ocupan más de 10 ha y están formadas por plataformas de producción de sal a partir de la evaporación natural de la muera o agua salada. Toda la estructura asociada a esta actividad económica milenaria se alteró en el siglo XIX cuando se mecanizó el sistema productivo, con la incorporación de nuevos sistemas de explotación.



**Debilidades:** Paisaje muy frágil por su alta accesibilidad visual, uno de los más visitados de Álava.

#### Amenazas:

- Cambios en el perfil de la Villa de Salinas de Añana.
- Proliferación de edificaciones e infraestructuras no ligadas al mundo agropecuario. Presión y ocupación incipiente del suelo no urbanizable por construcciones diseminadas.

**Fortalezas:** Por separado, la villa y las salinas presentan figuras de protección de distinta naturaleza.

**Oportunidades:** La revisión del PTP de Álava Central, puede facilitar la revisión de zonas de protección vigentes.



## SALINAS DE AÑANA

### OCP director: Conservación y mejora del paisaje en su conjunto.

#### Acciones principales:

- Delimitación como Suelo No Urbanizable ('SNU de protección') del conjunto del suelo actualmente calificado SNU. Se recomienda preservar de todo tipo de alteración que genere un impacto visual.  
**Cualquier nueva actuación debería pasar desapercibida entre los componentes constructivos tradicionales y evitar la repetición regular de formas y estructuras.**
- Establecer una serie de criterios de integración paisajística, vinculantes a la hora de otorgar las licencias y permisos. Regular de forma más estricta la proliferación de edificaciones en Suelo no urbanizable (SNU): regular su volumetría, superficie, colores y materiales cuando sean necesarias para el desarrollo de labores agropecuarias.
- Los OCP más determinantes formulados para la **conservación y puesta en valor del paisaje**, que requieren acciones de protección y gestión del paisaje son:
  - Potenciar la conservación del paisaje natural cuyo mantenimiento es necesario para el paisaje de la UP. Con carácter general se propone potenciar la protección paisajística de formaciones singulares, así como riberas y láminas de agua.
  - Conservar enclaves delimitados por su alta fragilidad visual.

Promover la **conservación del uso agrícola de calidad ecológica y paisajística**, así como su mejora paisajística, ecológica y funcional.

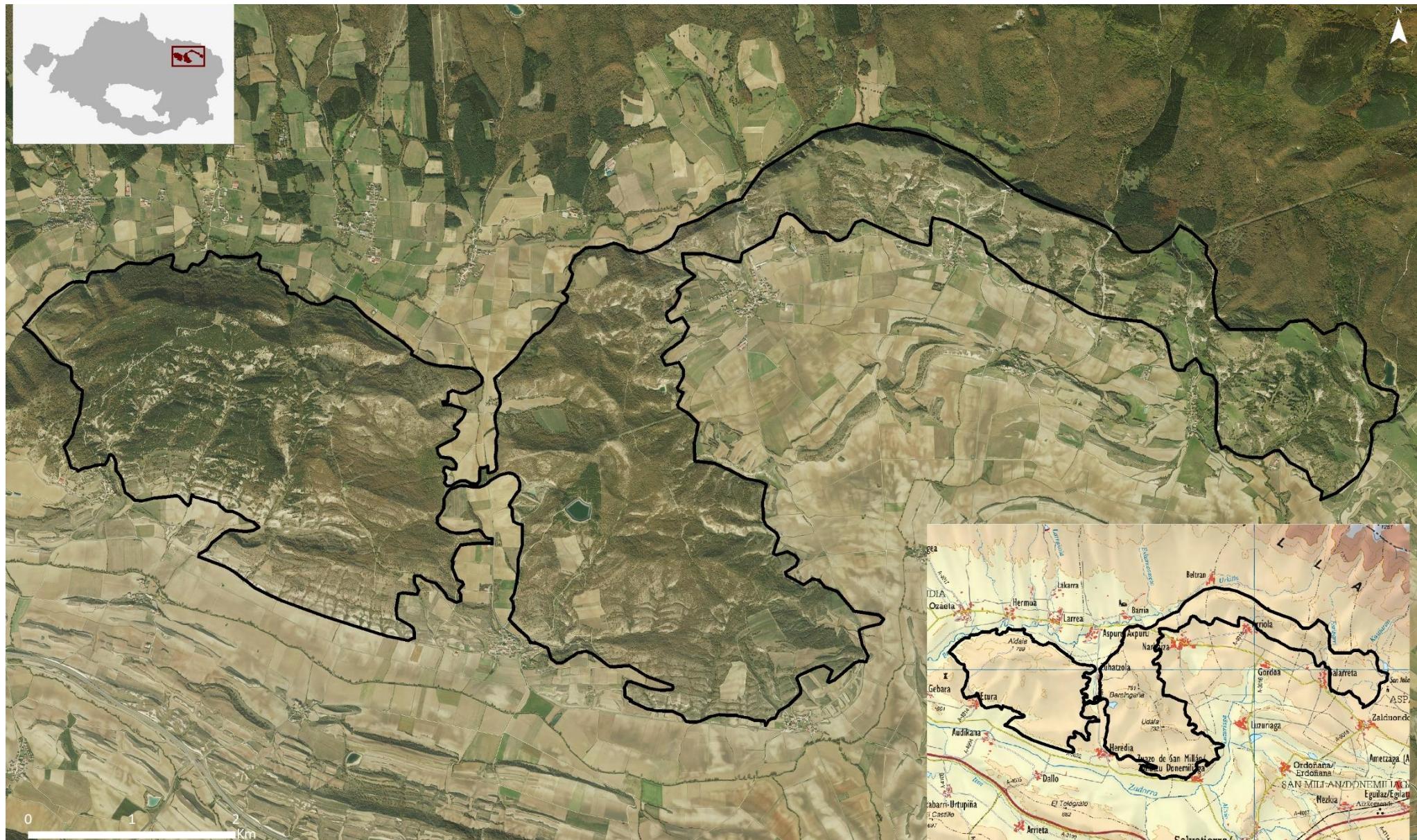
- Mantener y aumentar las ayudas agroambientales para la conservación de los cultivos, siempre que mantengan el manejo tradicional y sostenible y apliquen prácticas de aumento de la biodiversidad. Fomentar la actividad primaria de explotaciones pequeñas a la que está ligado.
- Mantener los incentivos de la PAC con los resultados obtenidos en cuanto a mejora o mantenimiento de la biodiversidad, además de los dados por el cumplimiento de determinados manejos agrícolas compatibles con la protección de la flora, la fauna y los hábitats. Mantener los incrementos de la ayuda agroambiental en función de la consecución de un mayor grado de biodiversidad en sus parcelas.

Los OCP más determinantes formulados para el **paisaje construido** en la UP son:

- Activar y desarrollar instrumentos para la protección y conservación del entorno y percepción visual de **núcleos tradicionales**.
- Potenciar la rehabilitación de edificios, y limitar la clasificación de nuevo suelo urbanizable mientras exista un porcentaje del parque de viviendas vacío.
- Promover la rehabilitación de edificaciones y renovación urbana antes que el desarrollo de nuevo suelo urbano. Se recomienda no incrementar el suelo urbanizable ya previsto, hasta no agotar la capacidad del existente y/o empleando otros índices, como por ejemplo la tasa de viviendas vacías. En el suelo actualmente urbanizable, que el crecimiento sea "sostenido" preservando el modelo de núcleo tradicional propio. Cualquier nueva edificación debería presentar un diseño que cumpla los cánones arquitectónicos del territorio donde se pretende construir, siguiendo tipologías tradicionales en volumetrías, materiales, acabados y disposición de elementos arquitectónicos.
- Conservar y poner en valor el patrimonio cultural con carácter general de todos los componentes indicados con valor patrimonial, histórico o simbólico.

## MONTES DE ALDAIA Y NARBAIZA

## LOCALIZACIÓN



Paraje que integra la práctica totalidad de la unidad de paisaje homónima, de la que únicamente no forma parte el valle transformado de Heredia a Zubatzola, y el extremo occidental en el entorno de Gebara.

Espacio muy visible desde la Llanada, y de alta singularidad por la presencia de formaciones mediterráneas y submediterráneas, en contraste con el valle de Barrudia, de carácter atlántico.

## MONTES DE ALDAIA Y NARBAIZA

P5

## DEFINICIÓN Y CARÁCTER

En la ficha correspondiente de unidades de paisaje se complementa la información relativa a su caracterización y evaluación, en relación a los valores ecológicos, patrimoniales o sociales. La finalidad de esta ficha es únicamente poner en valor su identificación como AEIP de cara su protección paisajística.



**Debilidades:** Paisaje de alta accesibilidad visual cuya alteración modificaría el carácter del conjunto de La Llanada.

**Amenazas:** Instalación de cualquier tipo de actividad que genere un impacto negativo como infraestructuras energéticas, de telecomunicaciones u otras.

**Fortalezas:** Identificado como Paisaje Sobresaliente, (*Montes de Aldaia*) y como ZEC en la Red Natura 2000.

**Oportunidades:** La revisión del PTP de Álava central, puede facilitar la revisión de zonas de protección vigentes.

**OCP director: Protección del paisaje**

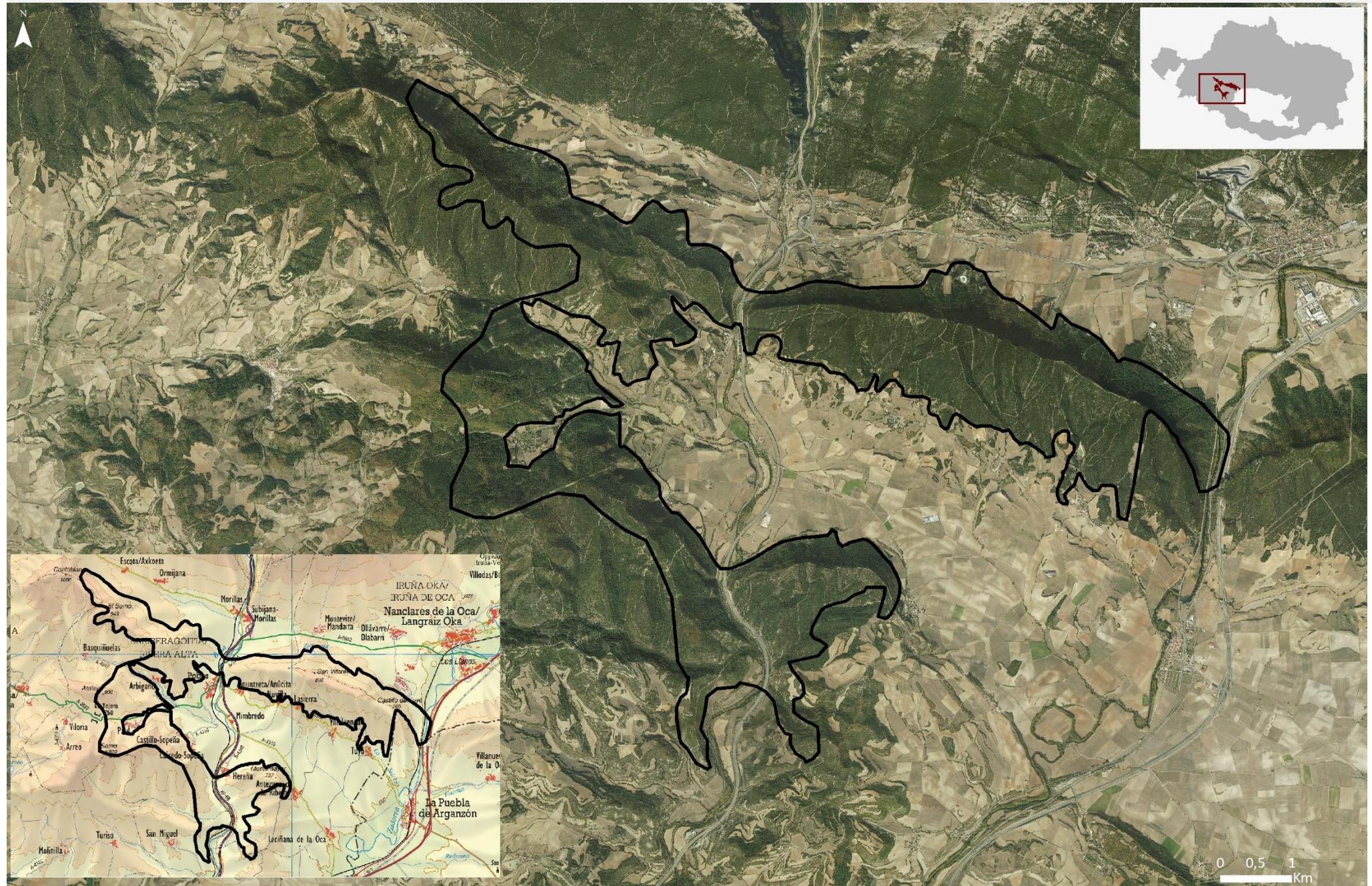
Se recomienda clasificarlo bajo figuras de protección frente a todo tipo de alteración que genere un cambio en la naturalidad o en su calidad paisajística, conservando los usos ya establecidos e impidiendo el desarrollo de actividades o infraestructuras que generen impactos visuales.

- Condicionar las autorizaciones de las actuaciones permitidas (conservación y mejora, infraestructuras turísticas, ganadería extensiva...) a que no generen un impacto paisajístico, bien por su propio diseño o por la adopción de las oportunas medidas de integración paisajística. Diseño de la edificación que cumpla los cánones tradicionales del territorio donde se pretende edificar, siguiendo tipologías tradicionales, tanto en volumetrías, materiales, acabados y disposición de elementos arquitectónicos.
- No autorizar la instalación de elementos discordantes con la singularidad del paisaje.
- No autorizar actividades que modifiquen la dinámica actual del paisaje.

## SIERRA DE TUYO Y MONTES DE POBES

P6

## LOCALIZACIÓN



## SIERRA DE TUYO Y MONTES DE POBES

## DEFINICIÓN Y CARÁCTER



Paraje identificado dentro de la unidad de paisaje *Sierra de Tuyo, Montes Cantoblanco y Olledo* y *Sierra de Bóveda*, por su fragilidad visual muy alta, motivada por su exposición y accesibilidad visual, atravesada por corredores de comunicaciones muy relevantes, y con vistas a numerosas poblaciones. En el AEIP de protección no se han incluido otras zonas de la unidad que presentan una menor exposición y no requieren, por lo tanto, acciones de protección visual de carácter estricto.

En la ficha correspondiente de unidades de paisaje se complementa la información relativa a su caracterización y evaluación, en relación con los valores ecológicos, patrimoniales o sociales. La finalidad de esta ficha es únicamente poner en valor su identificación como AEIP de cara su protección paisajística

**Debilidades:** Paisaje de alta accesibilidad visual cuya alteración modificaría el carácter de una superficie relevante del conjunto del Área Funcional.

**Amenazas:** Instalación de cualquier tipo de actividad que genere un impacto negativo (infraestructuras energéticas, de telecomunicaciones u otras).

**Fortalezas:** Identificado en arte como Paisaje Sobresaliente (*Montes de Vitoria*), está en trámite de aprobación su catalogación como Parque Natural

**Oportunidades:** La revisión del PTP de Álava central, puede facilitar la revisión de zonas de protección vigentes.

#### OCP director: Protección del paisaje

Se recomienda clasificarlo bajo figuras de protección frente a todo tipo de alteración que genere un cambio en la naturalidad o en su calidad paisajística, conservando los usos ya establecidos e impidiendo el desarrollo de actividades o infraestructuras que generen impactos visuales.

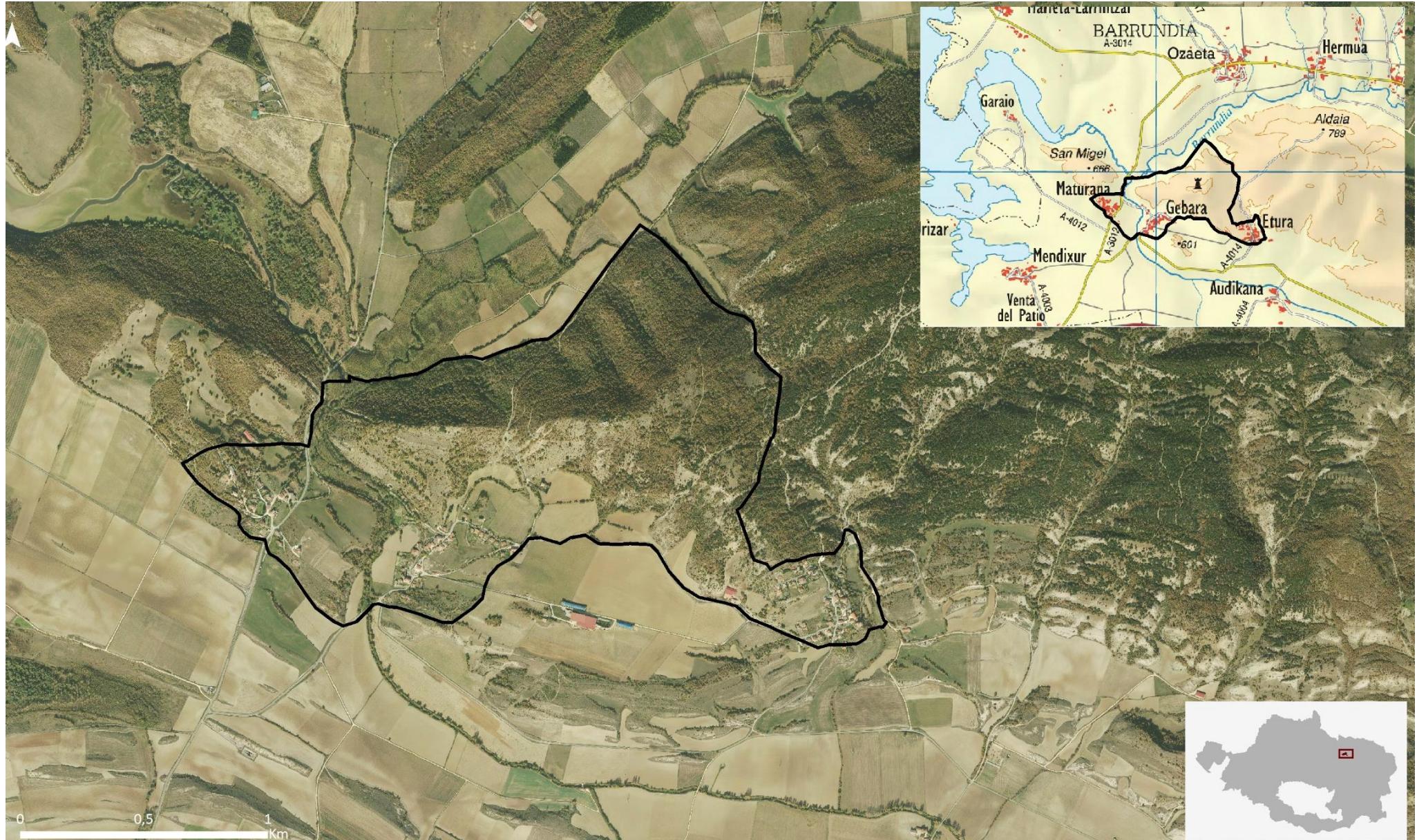
- Condicionar las autorizaciones de las actuaciones permitidas (conservación y mejora, infraestructuras turísticas, ganadería extensiva...) a que no generen un impacto paisajístico, bien por su propio diseño o por la adopción de las oportunas medidas de integración paisajística. Diseño de la edificación que cumpla los cánones tradicionales del territorio donde se pretende edificar, siguiendo tipologías tradicionales, tanto en volumetrías, materiales, acabados y disposición de elementos arquitectónicos.

- No autorizar la instalación de elementos discordantes con la singularidad del paisaje.
- No autorizar actividades que modifiquen la dinámica actual del paisaje.

## MATURANA GEBARA

P7

## LOCALIZACIÓN



Paraje identificado por sus valores históricos, identitarios y patrimoniales, en torno a las ruinas del Castillo de los Gebara, ubicado en el cerro bajo el que se sitúa la población del mismo nombre, donde se localiza, también, el Palacio de esa familia nobiliaria.

Localizado en un punto estratégico de control de paso entre antiguos reinos. Puerta de acceso a *Urrunaga* y *Ullibarri-Ganboa* y el *Valle de Barrundia*, se localiza fundamentalmente en la unidad de paisaje *Montes de Aldaia y Narbaiza*.

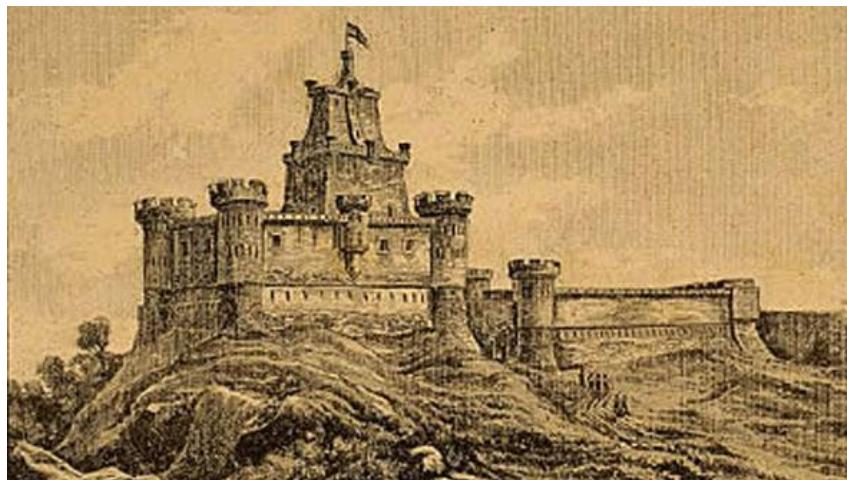
## MATURANA GEBARA

## DEFINICIÓN Y CARÁCTER



La identificación se basa en las relaciones visuales entre las ruinas del Castillo de Gebara y su entorno inmediato motivo por el cual incorpora a Maturana. Por su valor se ha optado por otorgarle una especial protección visual, aunque es un AEIP que podría ser integrada dentro de los considerados para su gestión. No ha sido así porque no es el uso agrario el que es prioritario conservar, sino el paisaje histórico.

Según los grabados que se conservan, en su tiempo fue un gran castillo perteneciente al linaje de los Gebara, cabeza del bando de los gamboínos en las Guerras de bandos que asolaron el País Vasco en los siglos XIV y XV. Hoy son solo unas pocas ruinas y restos del torreón, tras ser dinamitado al finalizar las guerras carlistas.



Castillo de Gebara 1839 Edición correspondiente a Julio de 1891. Autografiado

<http://www.salvatierra-agurain.es/castillo-de-gebara.html>

En Gebara han constituido una activa asociación cultural denominada Gaztelube; "bajo el castillo", para promocionarlo.

**Debilidades:** Paisaje de alta accesibilidad visual cuya alteración modificaría el carácter del paraje.

**Amenazas:**

- Proliferación de edificaciones e infraestructuras no ligadas al mundo agropecuario. Presión y ocupación incipiente del suelo no urbanizable por construcciones diseminadas, Infraestructuras energéticas, de telecomunicaciones u otras.
- Cambios en de los núcleos de población, sustitución de tipologías tradicionales.

**Fortalezas:** Espacio que representa el paisaje histórico de Álava.

**Oportunidades:** La revisión del PTP de Álava Central, puede facilitar la revisión de zonas de protección vigentes.

## MATURANA GEBARA

### OCP director: Conservación y mejora del paisaje en su conjunto.

#### Acciones principales:

- Delimitación como Suelo No Urbanizable ('SNU de protección') del conjunto del suelo actualmente calificado SNU. Se recomienda preservar de todo tipo de alteración que genere un impacto visual.  
**Cualquier nueva actuación debería pasar desapercibida entre los componentes constructivos tradicionales y evitar la repetición regular de formas y estructuras.**
- Establecer una serie de criterios de integración paisajística, vinculantes a la hora de otorgar las licencias y permisos. Regular de forma más estricta la proliferación de edificaciones en Suelo no urbanizable (SNU): regular su volumetría, superficie, colores y materiales cuando sean necesarias para el desarrollo de labores agropecuarias.

Los OCP más determinantes formulados para la **conservación y puesta en valor del paisaje**, que requieren acciones de protección y gestión del paisaje son:

- Potenciar la conservación del paisaje natural cuyo mantenimiento es necesario para el paisaje de la unidad de paisaje.

Promover la **conservación del uso agrícola de calidad ecológica y paisajística**, así como su mejora paisajística, ecológica y funcional.

- Mantener y aumentar las ayudas agroambientales para la conservación de los cultivos, siempre que mantengan el manejo tradicional y sostenible y apliquen prácticas de aumento de la biodiversidad. Fomentar la actividad primaria de explotaciones pequeñas a la que está ligado.
- Mantener los incentivos de la PAC con los resultados obtenidos en cuanto a mejora o mantenimiento de la biodiversidad, además de los dados por el cumplimiento de determinados manejos agrícolas compatibles con la protección de la flora, la fauna y los hábitats. Mantener los incrementos de la ayuda agroambiental en función de la consecución de un mayor grado de biodiversidad en sus parcelas.

Los OCP más determinantes formulados para el **paisaje construido** en la UP son:

- Activar y desarrollar instrumentos para la protección y conservación del entorno y percepción visual de **núcleos rurales**.
- Potenciar la rehabilitación de edificios, y limitar la clasificación de nuevo suelo urbanizable mientras exista un porcentaje del parque de viviendas vacío.
- Promover la rehabilitación de edificaciones y la renovación urbana antes que el desarrollo de nuevo suelo urbano. Se recomienda no incrementar el suelo urbanizable ya previsto, hasta no agotar la capacidad del existente y/o empleando otros índices, como por ejemplo la tasa de viviendas vacías. En el suelo actualmente urbanizable, que el crecimiento sea "sostenido" preservando el modelo de núcleo rural propio. Cualquier nueva edificación debería presentar un diseño que cumpla los cánones arquitectónicos del territorio donde se pretende construir, siguiendo tipologías tradicionales en volumetrías, materiales, acabados y disposición de elementos arquitectónicos.
- Conservar y poner en valor el patrimonio cultural con carácter general de todos los componentes indicados con valor patrimonial, histórico o simbólico.

## GORBEIA

## LOCALIZACIÓN



El macizo montañoso de Gorbeia, localizado entre Bizkaia y Álava, configura un extenso territorio de relieves abruptos de montaña, declarado en su mayor parte Parque Natural y referente paisajístico a nivel local, alavés y vasco, de alto valor simbólico y cultural.

El Gorbeia (1484 m), cumbre más alta, domina visualmente los valles de Urkabustaiz, Zuia y Zigoitia dentro del Área Funcional. Estas vertientes meridionales, se caracterizan por ser más suaves que las septentrionales, mucho más abruptas y karstificadas.

## GORBEIA

## DEFINICIÓN Y CARÁCTER

La delimitación como AEIP está motivada por las características de visibilidad del macizo. Si bien la cumbre es fondo escénico de un gran territorio, las laderas presentan enclaves de baja accesibilidad visual y, por lo tanto, de menor fragilidad de paisaje. En cambio, el área identificada presenta una alta exposición visual y es muy accesible visualmente, motivo por el cual, además de su protección natural requiere de especiales medidas para salvaguardarla de cualquier tipo de impacto paisajístico.

En la ficha correspondiente de unidades de paisaje se complementa la información relativa a su caracterización y evaluación, con relación a los valores ecológicos, patrimoniales o sociales. La finalidad de esta ficha es únicamente poner en valor su identificación como AEIP de cara su protección paisajística.

**Debilidades:** Paisaje de alta accesibilidad visual cuya alteración modificaría el carácter de una superficie relevante del conjunto del Área Funcional y de los valles vizcaínos de Orozko y Arratia.

**Amenazas:** Instalación de cualquier tipo de actividad que genere un impacto negativo (infraestructuras energéticas, de telecomunicaciones u otras).

**Fortalezas:** Identificado como Parque Natural. Pertenece al Catálogo de paisajes singulares y sobresalientes del Territorio Histórico de Álava.

**Oportunidades:** La revisión del PTP de Álava Central, puede facilitar la revisión de zonas de protección vigentes.

## OCP director: Protección del paisaje

Se recomienda clasificar el AEIP bajo figuras de protección frente a todo tipo de alteración que genere un cambio en la naturalidad o en su calidad paisajística, conservando los usos ya establecidos e impidiendo el desarrollo de actividades o infraestructuras que generen impactos visuales.

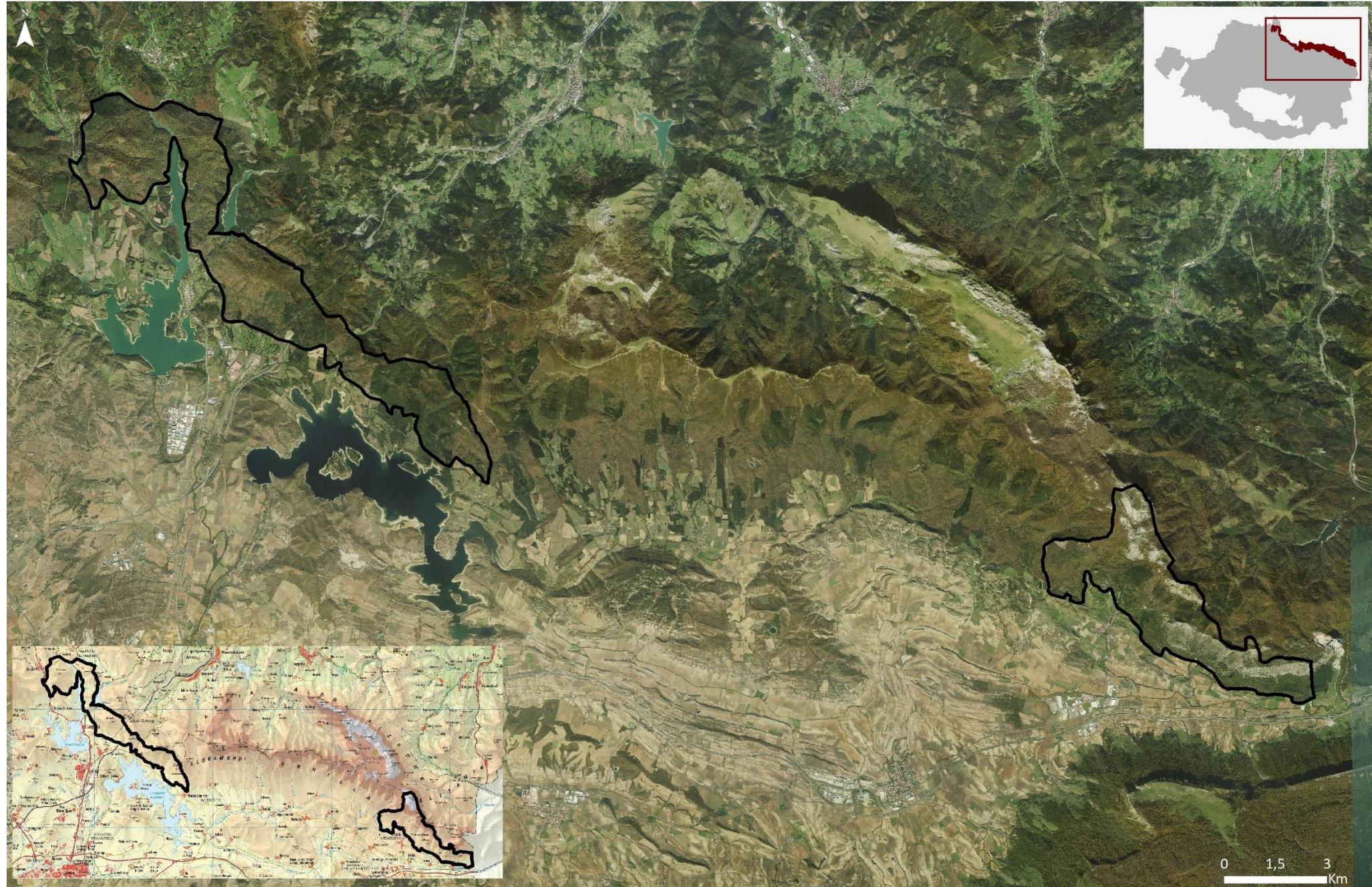
- Condicionar las autorizaciones de las actuaciones permitidas (conservación y mejora, infraestructuras turísticas, ganadería extensiva...) a que no generen un impacto paisajístico, bien por su propio diseño o por la adopción de las oportunas medidas de integración paisajística. Diseño de la edificación que cumpla los cánones tradicionales del territorio donde se pretende edificar, siguiendo tipologías tradicionales, tanto en volumetrías, materiales, acabados y disposición de elementos arquitectónicos.

- No autorizar actividades que modifiquen la dinámica actual del paisaje.

Respecto a las plantaciones selvícolas dentro del AEIP, especialmente visibles, se deberían establecer medidas dirigidas a aumentar su irregularidad, con desarrollo de ecotonos en los bordes, con el objetivo de conseguir zonas perimetrales de reserva de arbolado con presencia de especies autóctonas donde prime la disposición irregular. Estas medidas deberían contemplar la compensación económica por la pérdida de rendimiento. Bien a través de la reducción de los tipos impositivos o mediante ayudas.

## ELGEAMENDI Y ALTZANIA

### LOCALIZACIÓN



## ELGEAMENDI Y ALTZANIA

### DEFINICIÓN Y CARÁCTER

AEIP formado por dos enclaves localizados en la unidad *Elgeamendi, Urkilla y Altzania*, identificados por su alta fragilidad. Al Oeste, el cordal de las sierras de Elgea y Urkilla salvan desniveles de más de 500 metros con vistas al corredor de comunicaciones que enlaza Álava con los valles atlánticos, otorgándole una accesibilidad visual muy alta. Análogamente, el cordal de la sierra caliza de Altzania, presenta fuertes desniveles y empinadas pendientes sobre roca desnuda, donde destacan los paredones calcáreos de las Peñas de Eguino que configuran el corredor del Arakil, comunicación de La Llanada Alavesa con Navarra.

En la ficha correspondiente de unidades se complementa la información relativa a su caracterización y evaluación, con respecto a los valores ecológicos, patrimoniales o sociales. La finalidad de esta ficha es únicamente poner en valor su identificación como AEIP de cara su protección paisajística.

**Debilidades:** Paisaje de alta accesibilidad visual cuya alteración modificaría el carácter de una superficie relevante del conjunto del Área Funcional.

**Amenazas:** Instalación de cualquier tipo de actividad que genere un impacto negativo (infraestructuras energéticas, de telecomunicaciones u otras).

**Fortalezas:** Parajes dentro del AEIP que coinciden en arte con Paisaje Sobresaliente del Catálogo de paisajes singulares y sobresalientes del Territorio Histórico de Álava: *Urrunaga, Sierra de Elgea Urkilla, Montes de Aratz Arbara*.

**Oportunidades:** La revisión del PTP de Álava Central, puede facilitar la revisión de zonas de protección vigentes.

### OCP director: Protección del paisaje

Se recomienda clasificar el AEIP bajo figuras de protección frente a todo tipo de alteración que genere un cambio en la naturalidad o en su calidad paisajística, conservando los usos ya establecidos e impidiendo el desarrollo de actividades o infraestructuras que generen impactos visuales.

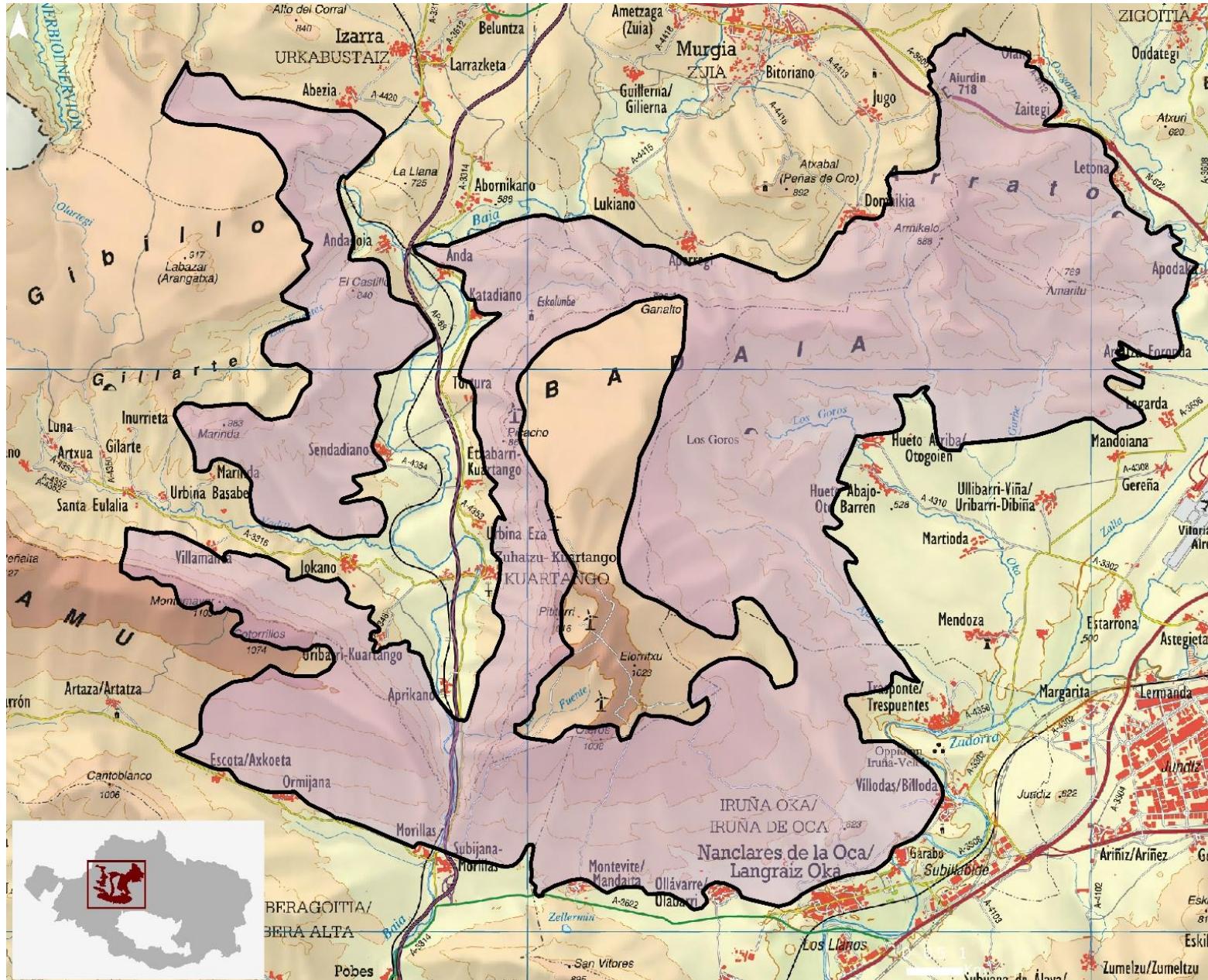
- Condicionar las autorizaciones de las actuaciones permitidas (conservación y mejora, infraestructuras turísticas, ganadería extensiva...) a que no generen un impacto paisajístico, bien por su propio diseño o por la adopción de las oportunas medidas de integración paisajística. Diseño de la edificación que cumpla los cánones tradicionales del territorio donde se pretende edificar, siguiendo tipologías tradicionales, tanto en volumetrías, materiales, acabados y disposición de elementos arquitectónicos.

- No autorizar actividades que modifiquen la dinámica actual del paisaje.

Respecto a las plantaciones selvícolas dentro del AEIP, especialmente visibles, se deberían establecer medidas dirigidas a aumentar su irregularidad, con desarrollo de ecotonos en los bordes, con el objetivo de conseguir zonas perimetrales de reserva de arbolado con presencia de especies autóctonas donde prime la disposición irregular. Estas medidas deberían contemplar la compensación económica por la pérdida de rendimiento. Bien a través de la reducción de los tipos impositivos o mediante ayudas.

# BADAIA ARKAMU GIBILLO

## LOCALIZACIÓN



Potente mole caliza, fragmentada por cañones y congostos, caracterizada por su paisaje natural forestal y una morfología típica de altiplano, con dos tipos de vertientes. Unas protagonizadas por grandes escarpes y laderas muy abruptas, y otras más suaves y tendidas. Son una referencia paisajística y geográfica fundamental y configuran el fondo escénico tanto de los valles que se desarrollan a sus pies, como territorios mucho más alejados, como es la Llanada Alavesa.

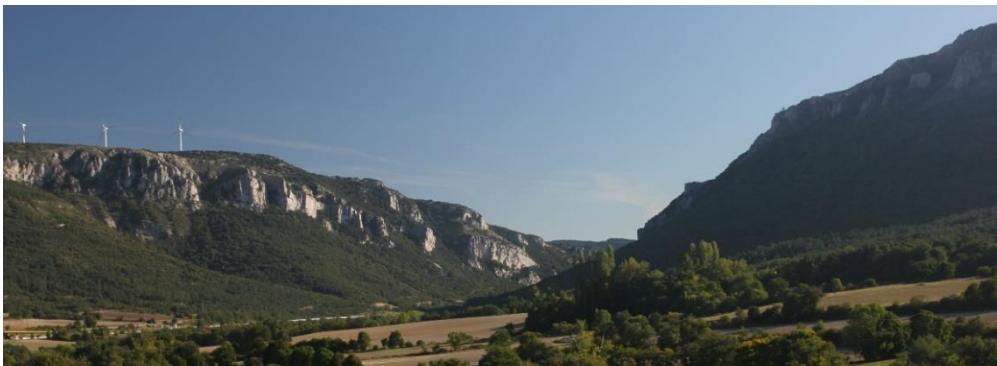
Justificación de límites: Enclave dentro de la Unidad del mismo nombre, identificado por su alta fragilidad paisajística, en especial, por ser fondo escénico de alta accesibilidad visual.

La identificación se ha realizado teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de visibilidad, segregando las zonas de la UP que presentan una menor exposición y ya soportan impactos negativos derivados del parque eólico, por lo que requieren menos acciones de protección visual de carácter estricto.

## BADAIA ARKAMU GIBILLO

## DEFINICIÓN Y CARÁCTER

En la ficha correspondiente de unidades se complementa la información relativa a su caracterización y evaluación, en referencia a los valores ecológicos, patrimoniales o sociales. La finalidad de esta ficha es únicamente poner en valor su identificación como AEIP de cara su protección paisajística



Las sierras de Badaia y Arrato cierra la Llanada en forma de L invertida, en un frente continuo de elevaciones con escasa diferenciación de cumbres, pero en las que se pueden percibir los aerogeneradores que se sitúan en su línea más expuesta. Su orientación Norte-Sur, singular en Álava, configura la divisoria de aguas de los ríos Zadorra y Baias.

Toda la vertiente nororiental de sierra de Arkamo está formada por grandes paredones calizos hacia el valle de Kuartango. Al noroeste se encuentra la sierra de Gibillo. Situada entre los valles de Arrastaria, Kuartango y Basabe, en su parte superior, presenta un altiplano que se extiende aproximadamente entre los 800-900 metros de altitud. Al noroeste de la sierra, bajo las cimas de Bertzeta y Bagate, unas impresionantes paredes forman la mitad oriental del circo de Arrastaria.

**Debilidades:** Paisaje de alta accesibilidad visual cuya alteración modificaría el carácter del conjunto del Área Funcional.

**Amenazas:** Instalación de cualquier tipo de actividad que genere un impacto negativo (infraestructuras energéticas, de telecomunicaciones u otras). En concreto, ampliación o modificación del Parque eólico, que ya genera un impacto visual.

**Fortalezas:** Paisaje reconocido por su valor, con potencialidad para ser *integrado en el Anillo Perimetral de las Tierras Altas*. Localizada en espacios protegidos por sus valores naturales.

**Oportunidades:** La revisión del PTP de Álava Central, puede facilitar la revisión de zonas de protección vigentes.

## OCP director: Protección del paisaje

Se recomienda clasificarlo bajo figuras de protección frente a todo tipo de alteración que genere un cambio en la naturalidad o en su calidad paisajística, conservando los usos ya establecidos e impidiendo el desarrollo de actividades o infraestructuras que generen impactos visuales.

- Condicionar las autorizaciones de las actuaciones permitidas (conservación y mejora, infraestructuras turísticas, ganadería extensiva) a que no generen un impacto paisajístico, bien por su propio diseño o por la adopción de las oportunas medidas de integración paisajística. Diseño de la edificación que cumpla los cánones tradicionales del territorio donde se pretende edificar, siguiendo tipologías tradicionales, tanto en volumetrías, materiales, acabados y disposición de elementos arquitectónicos.
- No autorizar la instalación de elementos discordantes con la singularidad del paisaje.
- No autorizar actividades que modifiquen la dinámica actual del paisaje.

Por otra parte, el objetivo de conservación de pastizales requiere de otras medidas más allá de su protección, pues su mantenimiento está supeditado a la intervención antrópica. En el Documento 4 se propone una batería de acciones para potenciar el mantenimiento de los pastos.

## TOLOÑO MENDILERROA/SIERRA DE TOLOÑO

P11

## LOCALIZACIÓN



## TOLOÑO MENDILERROA/SIERRA DE TOLOÑO

P11

## DEFINICIÓN Y CARÁCTER



En la ficha correspondiente de UP se complementa la información relativa a su caracterización y evaluación, con relación a los valores ecológicos, patrimoniales o sociales. La finalidad de esta ficha es únicamente poner en valor su identificación como AEIP de cara su protección paisajística.



**Debilidades:** Paisaje de alta accesibilidad visual cuya alteración modificaría el carácter del conjunto del Área Funcional.

**Amenazas:** Instalación de cualquier tipo de actividad que genere un impacto negativo (infraestructuras energéticas, de telecomunicaciones u otras).

**Fortalezas:** Se encuentra bajo figuras de protección y está Identificado en parte como Paisaje Sobresaliente (Catálogo de paisajes singulares y sobresalientes del Territorio Histórico de Álava).

**Oportunidades:** La revisión del PTP de Álava Central, puede facilitar la revisión de zonas de protección vigentes.

## OCP director: Protección del paisaje

Se recomienda clasificarlo bajo figuras de protección frente a todo tipo de alteración que genere un cambio en la naturalidad o en su calidad paisajística, conservando los usos ya establecidos e impidiendo el desarrollo de actividades o infraestructuras que generen impactos visuales.

- Condicionar las autorizaciones de las actuaciones permitidas (conservación y mejora, infraestructuras turísticas, ganadería extensiva...) a que no generen un impacto paisajístico, bien por su propio diseño o por la adopción de las oportunas medidas de integración paisajística. Diseño de la edificación que cumpla los cánones tradicionales del territorio donde se pretende edificar, siguiendo tipologías tradicionales, tanto en volumetrías, materiales, acabados y disposición de elementos arquitectónicos.
- No autorizar la instalación de elementos discordantes con la singularidad del paisaje.
- No autorizar actividades que modifiquen la dinámica actual del paisaje.

## PORTILLA Y CERRO DE OCIO

P12

## LOCALIZACIÓN



## PORTILLA Y CERRO DE OCIO

## DEFINICIÓN Y CARÁCTER



Paraje protagonista de la unidad de paisaje *Sierra de Portilla/Zabalate y Valle de Zambrana*, identificado por sus valores históricos, identitarios y patrimoniales, en torno al conjunto monumental formado por la villa vieja y el castillo de Portilla y el castillo de Lanos, encaramado al cerro de Ocio. La delimitación se ha basado en el estrecho pliegue anticlinal Ocio Peñacerrada, vaciado por la erosión, que en la vertiente norte conforma la sierra de Txulato. Se ha ampliado un pequeño brazo que, formando parte de la unidad *Valle del Ebro (confluencia con Zadorra y Ayuda)*, protege el pequeño valle de Portilla.



Los castillos protagonistas de la unidad son de los más relevantes de Álava, de gran importancia en el medioevo por el control, por el reino de Navarra frente a Castilla, de los pasos de los ríos Ebro e Inglares. Su estratégica situación en uno de los riscos de la Sierra de Portilla, lo convirtieron en la baja y alta Edad Media en lugar de enfrentamientos entre los reyes navarros y castellanos. Ya en el siglo XIII pasó a la corona de Castilla, y casi desde el siglo posterior, el XIV, el castillo se encuentra abandonado. El Castillo de Portilla es representado en el escudo del Territorio Histórico de Álava.

Como componente negativo, destacan en su entorno visual cercano las plantaciones forestales intensivas con especies de coníferas exóticas.

**Debilidades:** Paisaje de alta accesibilidad visual cuya alteración modificaría el carácter del paraje.

**Amenazas:**

- Infraestructuras energéticas, de telecomunicaciones u otras.
- Aumento de las plantaciones selvícolas.

**Fortalezas:** Espacio que representa el paisaje histórico de Álava.

**Oportunidades:** La revisión del PTP de Álava Central, puede facilitar la revisión de zonas de protección vigentes.



## PORTILLA Y CERRO DE OCIO

P12

## OCP director: Conservación y mejora del paisaje en su conjunto.

**Acciones principales:** Se recomienda clasificarlo bajo figuras de protección frente a todo tipo de alteración que genere un cambio en la naturalidad o en su calidad paisajística, conservando los usos ya establecidos e impidiendo el desarrollo de actividades o infraestructuras que generen impactos visuales.

- Condicionar las autorizaciones de las actuaciones permitidas (conservación y mejora, infraestructuras turísticas, ganadería extensiva...) a que no generen un impacto paisajístico, bien por su propio diseño o por la adopción de las oportunas medidas de integración paisajística. Diseño de la edificación que cumpla los cánones tradicionales del territorio donde se pretende edificar, siguiendo tipologías tradicionales, tanto en volumetrías, materiales, acabados y disposición de elementos arquitectónicos.
- No autorizar la instalación de elementos discordantes con la singularidad del paisaje.
- No autorizar actividades que modifiquen la dinámica actual del paisaje.

**Cualquier nueva actuación debería pasar desapercibida entre los componentes constructivos tradicionales y evitar la repetición regular de formas y estructuras.**

Los OCP más determinantes formulados para la **conservación y puesta en valor del paisaje**, que requieren acciones de protección y gestión del paisaje son:

- Potenciar la conservación del paisaje natural cuyo mantenimiento es necesario para el paisaje de la UP. Con carácter general se propone potenciar la protección paisajística de formaciones singulares, así como riberas y láminas de agua.
- Conservar enclaves delimitados por su alta fragilidad visual.

Respecto a las plantaciones selvícolas, la mejora requiere establecer medidas dirigidas a aumentar su irregularidad, con desarrollo de ecotonos en los bordes, con el objetivo de conseguir zonas perimetrales de reserva de arbolado con presencia de especies autóctonas donde prime la disposición irregular y el desarrollo de las masas. Estas medidas deberían contemplar la compensación económica por la pérdida de rendimiento. Bien a través de la reducción de los tipos impositivos o mediante ayudas.

Los OCP más determinantes formulados para el **paisaje construido** en la UP son:

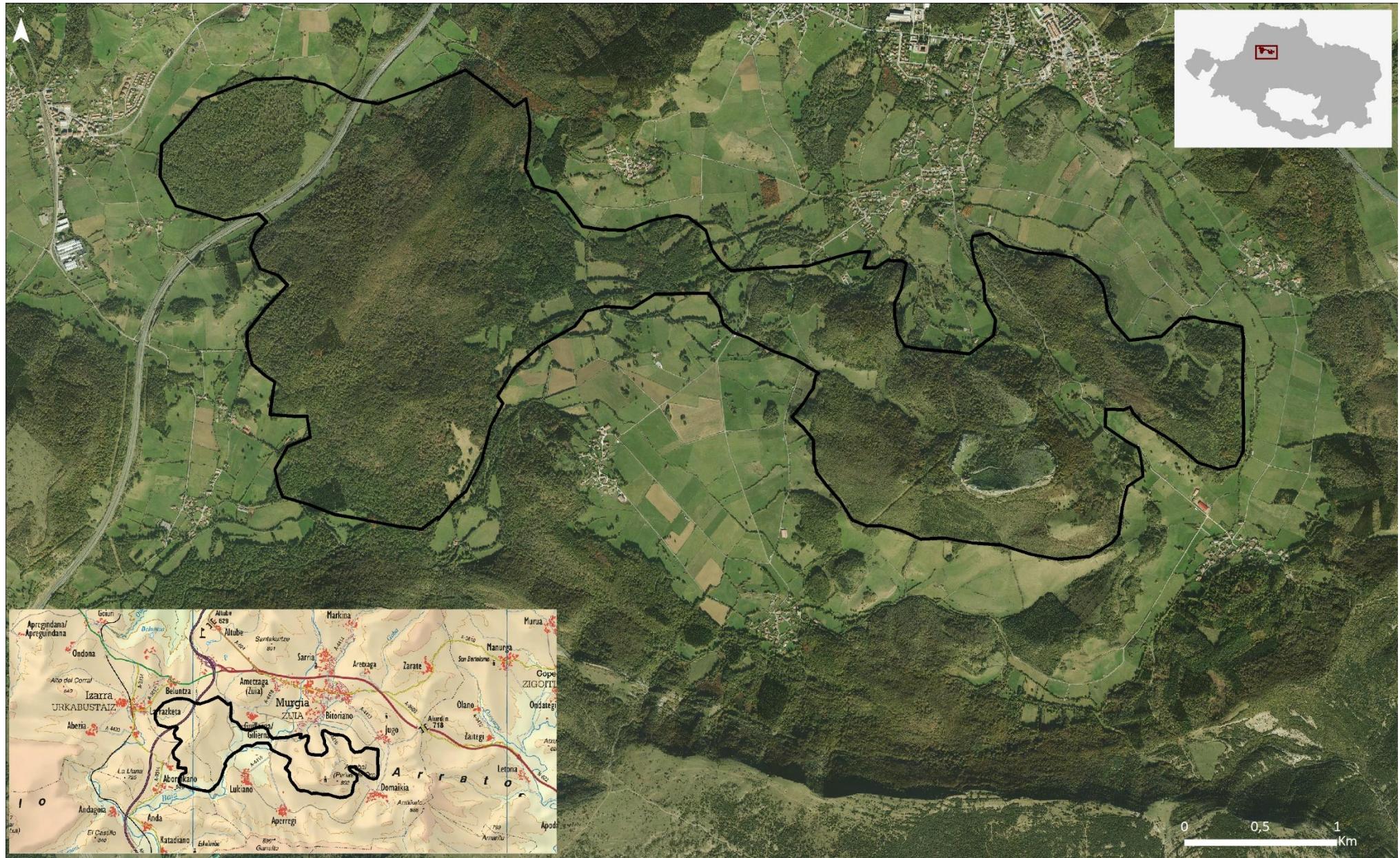
- Conservar y poner en valor el patrimonio cultural con carácter general de todos los componentes indicados con valor patrimonial, histórico o simbólico.



## PEÑAS DE ORO Y ROBLEDALES ISLA DE ZUIA Y URKABUSTAIZ

P13

## LOCALIZACIÓN



Las Peñas de Oro se levantan sobre el diapiro de Murgia, al norte de Badaia y al oeste de Arrato. Mole tabular ligeramente deformada, con una forma característica, que sobresale y domina visualmente el valle de Zuia. A media ladera, se encarama el Santuario de Nuestra Señora de Oro.

Laderas cubiertas por formaciones arboladas que se conectan con bosques isla dentro de los valles de Zuia y Urkabustaiz. En su conjunto forman un paraje muy relevante visualmente, de alto valor natural, patrimonial e identitario.

## PEÑAS DE ORO Y ROBLEDALES ISLA DE ZUIA Y URKABUSTAIZ

P13

## DEFINICIÓN Y CARÁCTER

Las laderas de las Peñas de Oro albergan hayedos (*Fagus sylvatica*) y robledales pedunculados (*Quercus robur*). También está presente el quejigo (*Quercus faginea*) y el marojo (*Quercus pyrenaica*). Pero no son las únicas formaciones de los valles. Sobre pequeños relieves se conservan bosquetes de robledales, configurando islas sobre las praderas. También se refugian en arroyos, como el arroyo de Oiardo.

Los robledales más relevantes del valle de Zuia se conectan con las Peñas del Oro a través de las riberas del Baia. En los Robledales-isla de Urkabustaiz destacan las hayas, los robles, quejigos y marojos. Su extremo oriental se integra en el paraje el Monte Godamo, aislado por la autopista.



El Santuario de Nuestra Señora de Oro es un importante lugar de culto que data del siglo XII, en un enclave que estuvo ocupado por un castro, que según los restos arqueológicos se remonta al año 750 A.C.

**Debilidades:** Paisaje de alta accesibilidad visual cuya alteración modificaría el carácter del paraje.

## Amenazas:

- Ocupación por cambio de uso.
- Infraestructuras energéticas, de telecomunicaciones u otras.
- Cambios de los núcleos de población, de sus tipologías tradicionales.

## Fortalezas:

- Espacio que representa el paisaje histórico de Álava.
- Alto valor natural como infraestructura Verde.
- Mirador muy frecuentado.
- Otorga un alto valor al paisaje.

**Oportunidades:** La revisión del PTP de Álava Central, puede facilitar la revisión de zonas de protección vigentes.

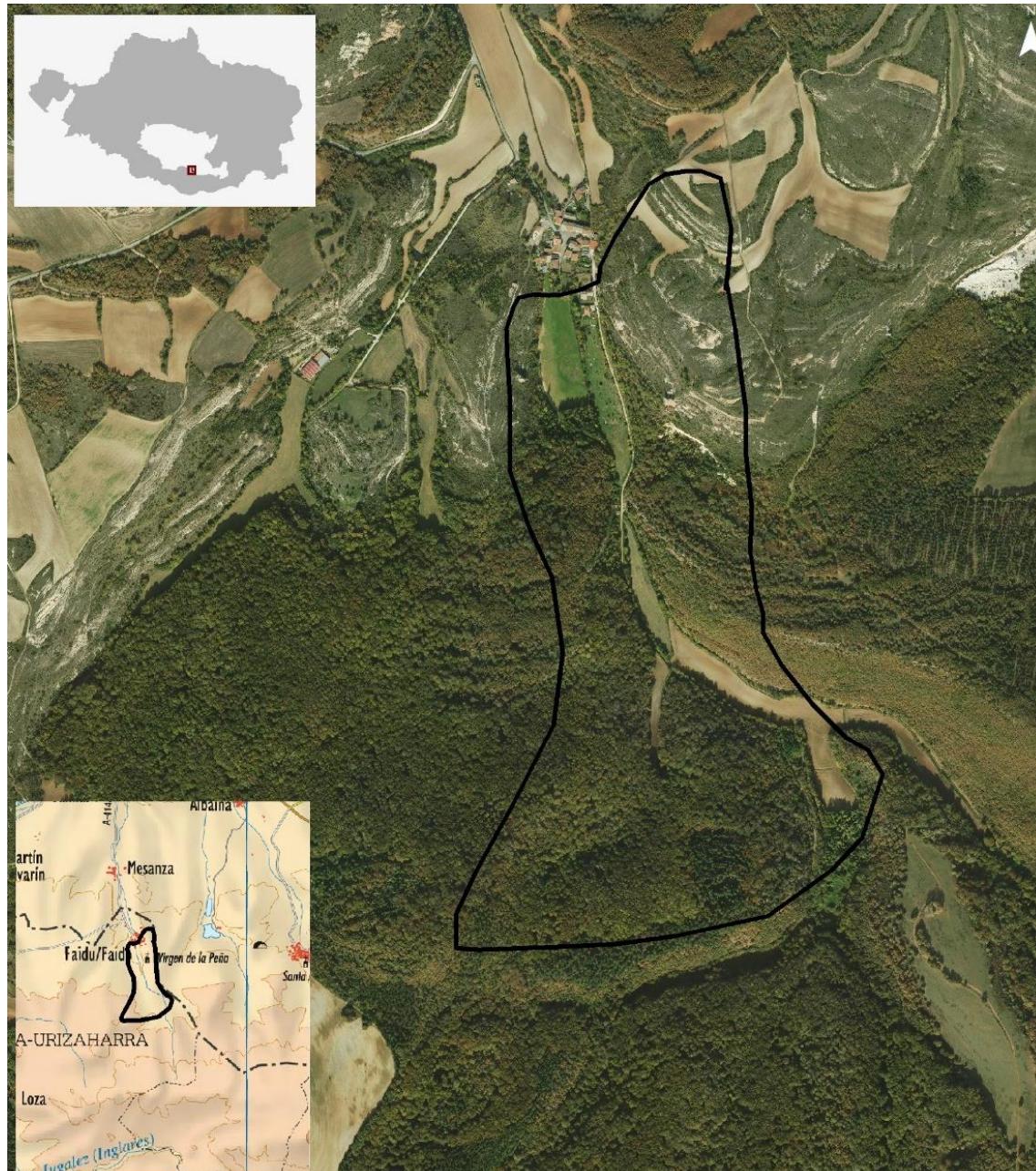
## OCP director: Protección del paisaje

Se recomienda clasificarlo bajo figuras de protección frente a todo tipo de alteración que genere un cambio en su calidad paisajística, conservando los usos ya establecidos e impidiendo el desarrollo de actividades o infraestructuras que generen impactos visuales.

- No autorizar la corta de vegetación, salvo causa de fuerza mayor.
- Condicionar las autorizaciones de las actuaciones permitidas a que no generen un impacto paisajístico, bien por su propio diseño o por la adopción de las oportunas medidas de integración paisajística. Diseño de la edificación que cumpla los cánones tradicionales del territorio donde se pretende edificar, siguiendo tipologías tradicionales, tanto en volúmenes, materiales, acabados y disposición de elementos arquitectónicos.
- No autorizar la instalación de elementos discordantes con la singularidad del paisaje.
- No autorizar actividades que modifiquen la dinámica actual del paisaje

## BARRANCO DEL PRADO (VIRGEN DE LA PEÑA)

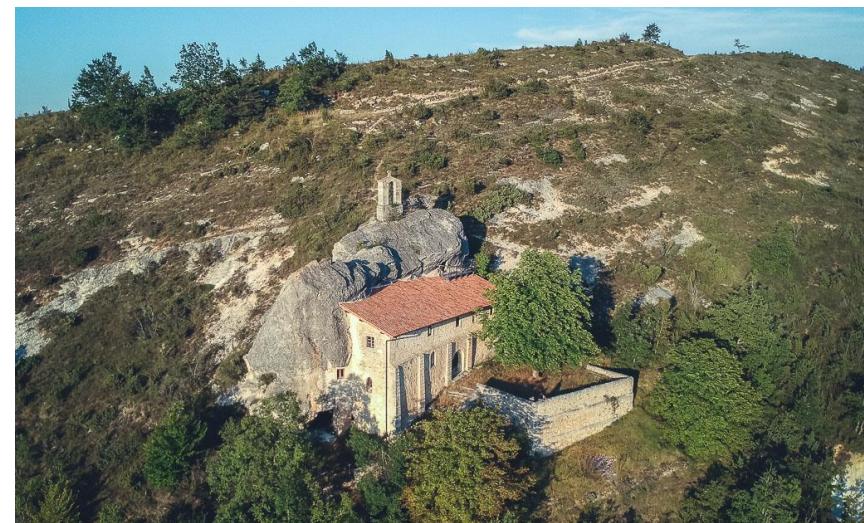
## LOCALIZACIÓN



Paraje localizado entre las unidades de paisaje *Peñacerrada-Urizaharra* y *Montes de Jauden y Semendia* de alto valor natural, patrimonial e identitario.

El Barranco del Prado, se caracteriza por conservar en sus laderas prácticamente la vegetación original, desarrollados hayedos y quejigares.

En las terrazas rocosas de la entrada del barranco se conservan un conjunto de cuevas artificiales, excavadas en la alta Edad Media (s. V–VI) para ser utilizadas como vivienda o lugar de culto. En la de mayor extensión se ubica la ermita de la Virgen de la Peña, considerada la iglesia cristiana más antigua del País Vasco, declarada Monumento Nacional.



Se ha delimitado el enclave visual directamente relacionado con la ermita de la Virgen de la Peña, el cual se ha ampliado aguas arriba, para poner en valor paisajístico este espacio integrado en el Catálogo Abierto de Espacios Naturales Relevantes de la CAPV.

## BARRANCO DEL PRADO (VIRGEN DE LA PEÑA)

### DEFINICIÓN Y CARÁCTER

**Debilidades:** Paisaje de alta accesibilidad visual cuya alteración modificaría el carácter del paisaje.

**Amenazas:** Proliferación de edificaciones e infraestructuras en la entrada del barranco.

**Fortalezas:** Espacio que representa el paisaje histórico de Álava.

**Oportunidades:** La revisión del PTP de Álava Central, puede facilitar la revisión de zonas de protección vigentes.



Fotografía pagina 1: <https://www.tierrasinsolitas.com/ermita-de-nuestra-señora-de-la-peña-faido/>

### OCP director: Protección del paisaje

Se recomienda clasificarlo bajo figuras de protección frente a todo tipo de alteración que genere un cambio en su calidad paisajística, conservando los usos ya establecidos e imponiendo el desarrollo de actividades o infraestructuras que generen impactos visuales.

- Condicionar las autorizaciones de las actuaciones permitidas a que no generen un impacto paisajístico, bien por su propio diseño o por la adopción de las oportunas medidas de integración paisajística.
- No autorizar la instalación de elementos discordantes con la singularidad del paisaje o actividades que modifiquen la dinámica actual del paisaje